

*La Junta del Despacho de Soldados
en época del Conde-Duque
de Olivares:*

*análisis de las relaciones antidorales
en el ejército de la Monarquía Hispánica*



Director: Antonio Jiménez Estrella

Alumno: Alberto Sánchez Torres

Curso 2018/19 Convocatoria: Febrero

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Oficial
Historia: de Europa a América
Sociedades, Poderes, Culturas

Índice general

- Introducción	4
- Fuentes y Metodología	14
1. - Administración militar castellana en época de Felipe IV	18
1.1.-Antecedentes.....	18
1.2.- Consejo de Guerra.....	21
2. - Sueldo, mérito y gratificación en la corte de los Habsburgo	25
3. - Junta del Despacho de Soldados	32
3.1.-Origen.....	32
3.2.- Funcionamiento interno.....	34
3.3.- Los miembros de la Junta.....	38
3.4.- Mercedes a nobles, pobres e impedidos.....	43
3.5.- La merced de Hábito: umbral de acceso y características de una concesión singular.....	53
3.6.- Empresarios privados y reclutamiento en la Junta del Despacho.....	66
3.7.-Soldados con servicios en Indias.....	72
3.8.- La Junta de Fuenterrabía.....	77
3.9.-1643, el ocaso de la Junta del Despacho de Soldados.....	82
3.10.-Una visión general acerca de las concesiones.....	83
- Conclusiones	89
- Bibliografía	92
- Anexos	

- **Introducción**

La Junta del Despacho de Soldados es un organismo administrativo desgajado del Consejo de Guerra y, como tal, adquirió ciertas prerrogativas y competencias del mismo. Esta Junta nunca antes ha sido estudiada en profundidad por los investigadores, aunque sí es cierto, que en los últimos años y al amparo del avance de la Historia Militar, algunos autores han utilizado documentación de dicha junta en sus obras, pero dicho organismo nunca ha sido la cuestión central de ninguna investigación.

No podemos abordar las Juntas de Gobierno, sin referirnos a unos aspectos etimológicos a tener en cuenta y a clasificar las Juntas según sus funciones. Además, dado el nivel de concreción del tema de estudio, previamente a su profundización es conveniente llevar a cabo una somera revisión de la situación fiscal-militar a lo largo del siglo XVI, por ser el antecedente y causante del contexto en el que se desarrolla el reinado de Felipe IV, en el que se enmarca el estudio de la Junta del Despacho de Soldados. Además, la misma concreción del tema a la que nos hemos referido obliga a introducir un apartado dedicado a la situación político- administrativa que dará origen al llamado sistema de Juntas, para comprender el papel que juega la Junta del Despacho en la administración castellana del siglo XVII.

En cuanto al tema etimológico, a pesar de que hagamos referencia a la denominación de “*Juntas de Gobierno*”, debemos tener en cuenta que existen distintos tipos de Juntas, dependiendo de su carácter temporal o su funcionalidad. El uso durante este trabajo del concepto Juntas de Gobierno se hace atendiendo a criterios de concisión, y en los casos que sean necesarios, se especificará la tipología pertinente. Por tanto, contamos con tres tipos distintos de Juntas, a rasgos generales¹:

- Las Juntas Ordinarias. Son organismos que funcionan de forma permanente, y así está concebido a la hora de su creación. Su poder proviene de prerrogativas que se han sustraído a los Consejos normalmente y actúan también como tribunales con jurisdicción en los temas sobre los que poseen potestad. Además, contienen una regulación jurídica específica desde el momento de su creación.

¹ Sánchez González, 1995, p. 16

- Las Juntas de Gobierno. Un estadio intermedio, un organismo con miras a la permanencia, pero que carece de regulación jurídica al igual que las Juntas temporales.
- Las juntas “ad hoc”. Su creación se debe a la necesidad de resolver problemas concretos, con un final temporal claro y definido. Dadas estas características su creación es rápida y apenas deja constancia en la documentación. Estas instituciones temporales están supeditadas a una Junta superior en la mayoría de los casos. Al igual que ocurre con las Juntas ordinarias y los Consejos, estas juntas “ad hoc” tienen la finalidad de quitar peso a las Juntas de las que dependen.

Enlazando con el tema anterior, en cuanto al marco histórico, la realidad de la Monarquía Hispánica en los siglos XVI y XVII recuerda a aquella Roma que nunca podía cerrar las puertas del templo de Jano, pues nunca había paz en la totalidad de sus territorios.

Los sucesores de los Reyes Católicos se vieron inmersos en la conformación de un imperio, con raíces en pequeños reinos peninsulares, los gastos que suponía el mantenimiento de un imperio y las guerras exteriores tuvieron más peso a la postre que el sistema fiscal destinado a financiar dichos gastos.

Con estos antecedentes, no debe sorprender la importancia radical del ejército en los estados modernos, ya que los soldados no constituían una extremidad de los estados sino que eran parte esencial de los mismos. No en vano, fiscalidad y ejército iban de la mano, y los gastos militares eran el quebradero de cabeza de todos los reyes de la época. A pesar de esta estrecha relación, el final del feudalismo había desembocado en una centralización del aparato militar en manos del monarca², pero esta realidad no se produjo al mismo nivel en cuanto a la organización fiscal. Una situación palpable a partir de los cambios poliorcéticos y bélicos desde el Renacimiento, con la *trace italienne*, los extenuantes asedios, la progresiva desaparición de las grandes batallas campales (temas ampliamente tratados por G. Parker³), y la necesidad de mantener guarniciones y presidios, el papel del dinero en materia militar se hizo mucho más importante⁴.

² Thompson, 1981.

³ Parker, 1990.

⁴ Maffi, 2014.

En esta perspectiva, las políticas de Carlos V iniciaron una problemática acrecentada con el paso de los años, hasta llegar a la progresiva descomposición de los territorios hispánicos y el final de la dinastía Austria. Las aspiraciones del monarca castellano a la titularidad del imperio y a los territorios del ducado de Borgoña, junto con las luchas en Italia y contra el Turco, incrementaron los gastos de la hacienda castellana. La solución a dichos problemas fue el aporte de plata desde las Indias, las nuevas acuñaciones de vellón y los empréstitos a banqueros europeos. La financiación de la monarquía era más fruto de la improvisación que de una organización efectiva.

El reinado de Felipe II⁵ se encontró, sin duda, con mayores problemas militares y hacendísticos. En consecuencia, los conflictos en el Mediterráneo persistían, mientras que, por otro lado, la revuelta de las Provincias en Flandes añadió un nuevo foco de gastos. En la época se pensaba en una rápida solución a lo que se conocería como la Guerra de Ochenta años:

Dado que la sangría de fondos procedentes de España no podía continuar a este ritmo, en el verano de 1573, Felipe decretó dos iniciativas. Primero, convocó a las Cortes de Castilla para ayudarle con nuevos impuestos; y segundo, constituyó una Junta secreta (más tarde conocida como la Junta de Presidentes) “para tratar los negocios principales de hacienda”⁶.

Entre los agravantes de esta situación se encontraba el papel de la Monarquía Hispánica como paladín del Cristianismo en Europa. La imposibilidad de hacer alianzas efectivas con la Inglaterra de los Tudor y las luchas en el Mediterráneo contra el Turco, solo hacían que limitar la capacidad de buscar soluciones. Tanto es así, que las propuestas de Ovando, presidente del Tribunal de Hacienda, no contemplaban limitar los gastos en las luchas contra herejes y turcos, sus propuestas iban en busca de una suspensión de pagos, la reducción de los intereses aplicados a los juros, junto a la incautación de las remesas de plata de las Indias⁷.

La atípica geografía del imperio español supuso también grandes quebraderos de cabeza, la relación de las dos ramas de la familia Habsburgo, junto a los territorios

⁵ Parker, 2012.

⁶ Parker, 2012, p. 590

⁷ *Ibid.*

distribuidos por Centroeuropa e Italia propiciaron la creación de una compleja estructura de comunicación entre Madrid y Bruselas para el envío de tropas y recursos varios⁸, que supusieron un gasto ingente para las arcas castellanas, en un intento de solucionar los problemas con el imperio y los holandeses.

No es difícil comprender la compleja situación de Felipe III al subir al trono, la debacle económica, con una bancarrota al inicio del reinado, le obligaba a reducir sus compromisos en el exterior⁹, mientras que en el ideario popular fue calando el recuerdo de la época dorada del rey prudente.

En consonancia con la situación internacional, estaban esos ideales de la época, enterrando a nobles y reyes en deudas, refiriéndonos al honor, a la imagen y el deber para con Dios:

En los hombres educados en el marco de la tradición aristocrática de la Europa Moderna, la preocupación por la reputación era un sentimiento natural, pero Zúñiga consideraba la honra una finalidad en sí misma y un instrumento para la puesta en práctica de la política internacional. Según las circunstancias, la apariencia del poder podía resultar tan eficaz como su propia realidad, y si está empezaba a declinar, como pensaban muchos coetáneos a Zúñiga, lo importante era mantener las apariencias¹⁰.

De este modo, Felipe III se vio obligado a reducir sus compromisos en el exterior¹¹, mediante una política de pactos y treguas, sobre todo la Tregua de los Doce Años (1609-1621), una tregua vergonzosa para amplios círculos de la corte, que presionaron a la corona para la reactivación de la guerra.

Esta particular visión de la Monarquía Hispánica y su deber para con Dios y contra los herejes queda patente en los últimos momentos de vida del rey. Es entonces cuando los remordimientos en presencia de su confesor real le hacen arrepentirse de no haber luchado contra rebeldes y herejes de forma más activa. Sin embargo, la situación económica imposibilitaba una guerra constante en tantos frentes.

⁸ Parker, 2000.

⁹ Ruiz de Burgos, 2013.

¹⁰ Elliot, 1990, p. 80.

¹¹ Allen, 2001; Ruiz de Burgos, 2013

Durante este reinado surge el fenómeno del valimiento. Este hecho ha sido visto como una victoria temporal de la aristocracia frente a los secretarios en el círculo del rey. El rey prudente se había rodeado de un elenco de secretarios y letrados, junto a miembros de la media y baja nobleza para atender los asuntos de la Corte y la Cámara Real. Sin embargo, su hijo Felipe III cambió esta costumbre y fue otorgando más poder a los grandes de España, a través de altos puestos de la corte. En concreto, la historiografía ha señalado el puesto de Sumiller de corps como la llave de acceso al valimiento¹². Únicamente Don Luis de Haro ejerció de primer ministro sin ocupar este puesto.

La llegada al trono de Felipe IV, siendo aún joven e inexperto en tareas de gobierno, fue un acicate para proseguir con el valimiento. Primero Zúñiga y luego Olivares, fueron afianzando su poder en la corte mediante alianzas y la captación de los más altos puestos de la cámara del joven rey.

El inicio del reinado comienza con la reactivación del conflicto con las Provincias Unidas, con una hacienda maltrecha. Durante este reinado se sucedieron tres bancarrotas, dando muestra de un problema económico estructural en continuo crecimiento durante la dinastía Habsburgo. Los métodos anteriormente utilizados por otros monarcas en materia hacendística para financiar los gastos militares, se potencian en esta época, impulsada además por Olivares en busca de recuperar la reputación en Europa: “A comienzos del reinado el presupuesto de gastos suponía ocho millones de ducados, durante la guerra de Mantua, diez años después, la cuenta había ascendido a los dieciocho millones”¹³.

Se trata de una realidad reflejada por todos los autores que han analizado el reinado de Felipe IV. Si anteriormente la hacienda estaba al borde de sus posibilidades, salvando las necesidades financieras mediante empréstitos, conversiones de moneda de vellón y otras argucias fruto de la necesidad más imperante, con el estallido de la rebelión en Cataluña y Portugal hacia 1640 la situación se hizo crítica. Este periodo en torno a 1635 y 1640 ha sido referido por Davide Maffi como el más oneroso para la hacienda real castellana¹⁴.

¹² Martínez Millán, 2018.

¹³ Seiz Rodrigo, 2010, p. 157.

¹⁴ Maffi, 2014, p. 443

Debido a las grandes necesidades económicas, agravadas por los conflictos exteriores, hacia principios del siglo XVII podemos observar la proliferación de un sistema de reclutamiento diferente a los intentos centralizadores castellanos, un sistema que, en palabras de Thompson¹⁵, recuerda a la época feudal, cuando la nobleza auxiliaba al rey en el esfuerzo bélico mediante el aporte de soldados. La nobleza, ante la falta de dinero y la decadencia demográfica, descubrió una vía fácil de ascenso en el escalafón militar a través del reclutamiento de levas para los ejércitos reales. Hay que señalar que, en el origen de esta nobleza, no nos referimos a los grandes de España. En su mayoría eran segundones de grandes familias o miembros de la mediana nobleza, aunque también podemos encontrar hombres adinerados que buscaban el ennoblecimiento a través de la carrera de armas:

Don Gregorio de Paços y Figueroa, dueño de las jurisdicciones de Sofán y Ossa en el reino de Galicia, enroló a su costa el tercio de quien fue Maestre de Campo y en varias otras ocasiones recluto hombres en aquel reino para hacer frente a la guerra contra Portugal. Como él otros personajes se señalaron en el curso de estos años, recordemos los casos de Don Diego de Peralta y Beaumont, que formó una compañía en ocasión del sitio de Fuenterrabía (1638)¹⁶.

Otro ejemplo:

El marqués de Casares, Don Miguel de Arrife y Girón, representa sus servicios en un memorial y lo que ha gastado en la ocasión de Fuenterrabía y en la campaña de Cantabria. Pide una ayuda de costa, o en su lugar un oficio de veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera, y un hábito para casar una hermana¹⁷.

Esta situación fue denunciada por los contemporáneos en sus tratados, fundamentalmente los militares referían la venalidad de cargos como uno de los grandes males del reino y achacaban la decadencia del imperio a esta mala praxis frente a la siempre idealizada época del rey prudente.

¹⁵ Thompson, 1988.

¹⁶ Maffi, 2014, p. 335.

¹⁷ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

La venalidad vino a ejemplificar, junto con los intentos de reforma olivarianos, el fracaso en los intentos de centralización administrativa en torno al rey. Una realidad la de los procesos venales en el siglo XVII que ha sido muy juzgada desde los ámbitos historiográficos, posiblemente influenciados también por los escritos contemporáneos denunciando esta situación. Ciertamente el sistema administrativo hispánico tenía peculiaridades con respecto a los demás estados europeos, su devenir durante el siglo XVI evidencia las causas del fracaso de la centralización y el surgimiento de una administración paralela organizada por Olivares a través del sistema de Juntas de Gobierno, un sistema administrativo cuyos orígenes conviene exponer a continuación.

Los incipientes estados modernos, y en concreto la Monarquía Hispánica, desarrolló un aparato administrativo de gran envergadura durante los siglos XVI y XVII, en el contexto del ya referido proceso de centralización. Una administración reflejo de la historia de Castilla, y de la anexión de los distintos reinos desde la unión de las dos coronas con el matrimonio de los Reyes Católicos. De tal manera, la burocracia castellana era un híbrido entre un sistema central reflejado por el poder castellano, con una organización protagonizada por el poder de los Consejos, Juntas y el poder municipal. Por otro lado, tenemos un conjunto de reinos y territorios, que a pesar de estar supeditados al poder de un Consejo específico (Aragón, Portugal, Italia, Flandes) y del mismo rey, contaban con una administración propia, e incluso una serie de fueros y privilegios que les diferenciaban de Castilla.

En consecuencia, a modo general la administración del imperio era descentralizada¹⁸. A pesar de los esfuerzos y reformas acometidas por el Conde-Duque de Olivares, la administración había ido evolucionando mediante agregación de distintas partes, reflejo de la agregación de reinos, no mediante integración, algo necesario según el válido, pero que no pudo llevar a cabo por las resistencias de los distintos poderes castellanos, sobre todo por las Cortes. Estas resistencias serían fuente de problemas no solo para los intentos de reformas, sino también para todo el conjunto de órdenes y disposiciones llevadas a cabo por la administración castellana, que chocaba de frente con los intereses particulares de municipios y señoríos.

Los orígenes de estos problemas los podemos encontrar en la expansión del poder de la corona de Castilla y Aragón, inicialmente el sistema polisindial plenamente establecido hacia principios del siglo XVI, era totalmente capaz de sostener el aparato

¹⁸ Mackay, 2007.

administrativo, y en esos momentos el problema jurisdiccional no había alcanzado las cotas a las que llegó con el reinado de Felipe IV. Los reinados expansionistas de Carlos V y Felipe II hicieron necesaria una multiplicación de los Consejos, ocupados cada uno de ellos en sus materias específicas, pero respetando el sistema administrativo de los territorios ocupados. Estas anexiones suponen un aumento de poder, pero también de los problemas de la monarquía, en tanto que, los temas acometidos por la administración eran interminables y los procesos se hicieron cada vez más lentos. “Hacia el reinado de Felipe IV, el sistema de consejos, que incorporaba a la vez elementos de la tradición feudal y la burocracia moderna, se había convertido más en un generador de conflictos que en fuente de eficacia”¹⁹.

La alternativa al anquilosamiento de los Consejos, fue la apuesta por un sistema de Juntas, que en lo esencial funcionaban de la misma manera que los Consejos, pero trataban asuntos muy concretos, y estaban formados en la mayoría de los casos, por un número menor de miembros, siendo así unos organismos administrativos más rápidos en la toma de decisiones.

Entre las diversas motivaciones en la proliferación del sistema de Juntas, una de las más importantes era descongestionar la enorme cantidad de asuntos que debían abordar unos Consejos colapsados, proporcionando así agilidad en la toma de decisiones en una época crítica en la hegemonía hispana sobre Europa. Sin embargo, lejos de servir de ayuda, en muchas ocasiones fue un problema añadido, ya que existían conflictos jurisdiccionales entre los Consejos y las Juntas, e incluso entre las propias Juntas, tanto por la indeterminación concreta de funciones, como por la similitud de competencias de las mismas.

Por otro lado, pero no menos importante, el sistema de Juntas estaba íntimamente ligado a su principal promotor, el Conde-Duque de Olivares. Ya hemos visto con anterioridad que existen referencias en la documentación acerca de la utilización de Juntas para resolver problemas concretos en épocas anteriores al reinado de Felipe IV, específicamente veíamos esta realidad con respecto a la Junta de Presidentes que mandó formar Felipe II. Sin embargo, bajo el ministerio del Duque de Lerma primero, y sobre todo con Olivares, las Juntas son utilizadas como mecanismo para afianzar el poder, tanto en las decisiones importantes, como en los asuntos rutinarios administrativos.

¹⁹*Ibid.*, p. 36

Por la forma de proceder tanto de los Consejos como de las Juntas, las cuales eran organismos más pequeños, pero a imagen y semejanza de los Consejos, Olivares se aseguró de que su política prevaleciera frente a la alta nobleza contraria a sus políticas, mediante la colocación estratégica de personajes cercanos al valido en los distintos organismos. Dado que los temas más importantes debatidos en estos organismos se sometían a votación²⁰, el Conde-Duque consiguió dirigir la Monarquía Hispánica a su antojo. Tanto es así, que al parecer en ciertas ocasiones no le preocupó que la persona designada para un puesto no fuera la más idónea²¹.

En uno de los momentos más críticos para la Monarquía Hispánica y cercana ya la caída en desgracia de Olivares, Don Francisco de Melo (1641-1644) fue nombrado para un alto puesto militar a pesar de una patente inexperiencia en estos ámbitos y provenir de círculos cortesanos, su mérito se limitaba a ser una de las criaturas del valido²².

El sistema de Juntas hasta la fecha está poco estudiado, o al menos no en profundidad en una obra monográfica que aborde este sistema en su totalidad. Si bien es cierto que tenemos la obra de Baltar Rodríguez²³, está alejado en el tiempo y desconectado por completo de los últimos avances en la investigación, además aborda el sistema de Juntas desde una óptica institucional, sin enmarcar estos organismos en su periodo histórico.

Por otro lado, contamos con las aportaciones de Sánchez González²⁴, en las que observamos una clasificación por tipologías de las distintas Juntas. Asimismo, la autora hace patente que debido a la enormidad del trabajo que supone estudiar el sistema juntista, solo hace reseñas de las Juntas más importantes, sin entrar en un pormenorizado estudio de cada una de ellas.

Recientemente, Gil Martínez²⁵, publicó una monografía sobre la Junta de vestir la Casa. Una de las grandes Juntas de la Monarquía estudiada en una obra completa, en la que además se abordan temas tan importantes y relacionados, como la venalidad asociada a estos organismos.

²⁰ Sánchez González, 1995, pp. 151-152; Domínguez Nafría, 2001, pp. 519-524

²¹ Maffi, 2014, p. 325.

²² *Ibid.*

²³ Baltar Rodríguez, 1998.

²⁴ Sánchez González, 1995; Sánchez González, 2012.

²⁵ Gil Martínez, 2017.

Esta obra no hace más que poner de manifiesto la idea anteriormente reflejada, tenemos un terreno de estudio abierto y solo explorado de manera superficial, del que han hablado muchos autores, pero todos ellos en el marco de investigaciones con otra finalidad que no era la de hacer un análisis de las Juntas de Gobierno.

En el marco de estos cambios radica la importancia de este trabajo, del que uno de sus fundamentos es ilustrar el funcionamiento y los entresijos de un organismo que surgió para resolver una de las problemáticas más importantes en ese momento: conseguir recompensar los méritos de soldados veteranos del ejército de forma rápida y eficaz, en pos de la permanencia de veteranos en el ejército y de mejorar la imagen del brazo armado de la monarquía²⁶. A todo esto, se une la decadencia demográfica y la merma de la sociedad con un ejército que premiaba a advenedizos por delante de soldados veteranos, uno de los grandes problemas de los territorios de los Austrias, del cual los arbitristas retrataron en innumerables ocasiones, ofreciendo soluciones y remedios a los males que aquejaban al reino.

La Junta del despacho de soldados no ha sido estudiada de forma exhaustiva, aunque queremos destacar que algunos investigadores tales como, Agustín Jiménez Moreno, Antonio José Hernández y Antonio Jiménez Estrella, sí que han utilizado y analizado documentación proveniente de esta Junta, por lo que tendremos en cuenta en nuestro trabajo gran parte de su valiosa información recopilada.

De entre los autores destacados anteriormente, Agustín Jiménez Moreno²⁷ es el que más ha tratado la Junta del Despacho de Soldados en el marco de sus estudios sobre los caballeros de hábito. Sin embargo, se limita a hablar sobre los motivos del surgimiento de esta Junta y reseñar el momento desde el que tenemos constancia de dicho organismo y su relación con las mercedes de hábito que se otorgaban.

Antonio Jiménez Estrella²⁸ trató sobre la Junta del Despacho en el marco de su obra acerca de la quiebra de la meritocracia, destacando cómo habían llegado a este organismo oficiales que solicitaban mercedes, sin haber servido en el ejército de forma activa previamente. Una investigación necesaria, ya que en virtud de las dificultades de la corona para reclutar hombres y costearlos, el rey se veía obligado a “*abrir la mano*”, en este caso referidas a pasar por alto los requerimientos de experiencia militar

²⁶ Jiménez Moreno, 2014, p. 67.

²⁷ Jiménez Moreno, 2010, 2014.

²⁸ Jiménez Estrella, 2016.

dispuestos en las ordenanzas para poder solicitar ascensos y a la pérdida de regalías exclusivas del rey, al permitir que empresarios privados reclutaran hombres por su cuenta y costo²⁹.

Finalmente, Antonio José Rodríguez Hernández es el tercer autor que referencia esta Junta, pero igualmente lo hace de manera tangencial, como punto de apoyo para estudios de índole militar relacionados con esta Junta y su actividad³⁰.

Si analizamos el surgimiento de este organismo y sus motivaciones, podríamos hacer un retrato de la situación de la monarquía en esa época, en la que la Junta del Despacho de Soldados es un intento más de solución a los problemas que aquejaban a la Monarquía Hispánica. La falta de soldados, inexistencia de un sistema de méritos adecuado, época de los arbitristas, sistema fiscal ineficiente, complejidad de la administración castellana, y así un largo número de títulos con los que podríamos calificar la situación de la Monarquía Hispánica, constituyen temáticas abordadas anteriormente con ríos de tinta por parte de autores de la época e investigadores actuales. Este organismo contribuye a conocer el panorama general de la milicia castellana, los mecanismos de reclutamiento, administración y la incidencia de la venalidad en este campo.

En definitiva, peticiones de mercedes por parte de soldados, solicitud de hábitos en busca del acceso al estamento nobiliario, relación de servicios y sangre derramada en defensa de su Católica Majestad, ascensos en la cadena de mando. Una pugna, un tira y afloja, reflejo de esa relación antidoral, de oficiales en busca de una mejora de su situación y un organismo necesitado de premiar a sus soldados, pero acuciado por la grave situación socioeconómica de la Monarquía Hispánica, todo esto es, a rasgos generales, la representación de lo que fue la Junta del Despacho de Soldados.

- Fuentes y Metodología

²⁹*Ibid.*, p. 12.

³⁰ Rodríguez Hernández, 2012.

Las fuentes disponibles para abordar el estudio de esta particular junta de Gobierno son diversas. Podríamos enmarcarlas en tres bloques bien diferenciados, no por importancia, sino por la tipología de las mismas.

Durante la Edad Moderna, el pueblo castellano no era ajeno a las problemáticas a las que se enfrentaba su rey, y en consecuencia todo el imperio. Es por ello que la corte madrileña se inundó de militares, políticos, nobles, todos ellos denominados arbitristas, que con sus escritos pretendían ofrecer al rey las soluciones pertinentes a los males que aquejaban al reino. Evidentemente, no nos sirven todos los escritos de estos tratadistas por la diversidad de temáticas estudiadas, sin embargo, muchos de estos autores eran veteranos del ejército, o miembros con conocimientos acerca de la estructura militar hispana y sus dificultades. Sus tratados suponen un eco de los problemas sociales en el ejército, problemas que suelen aparecer reflejados en la documentación de la Junta del Despacho de Soldados, como ya veremos más adelante.

Es por todo lo referido que la obra de Antonio Espino es importante para este trabajo, el esfuerzo de recopilación de los tratadistas más importantes del siglo XVI y XVII acerca una visión de primera mano de la situación fiscal y militar durante el reinado de la dinastía de los Austrias³¹

Asimismo, Elliot³², en su conocida obra sobre el Conde-Duque de Olivares, recopila en sus primeros capítulos muchas referencias sobre los pensamientos y los escritos de algunos famosos tratadistas, en el marco de las problemáticas de la monarquía, a las que se enfrentaba Olivares como valido del rey.

Desde esa famosa conferencia en 1955 acerca de la Revolución Militar de Michael Roberts, surgió un debate internacional, a partir del cual, la cantidad de trabajos poniendo el foco de atención en estos siglos y los cambios entre el mundo tardo feudal y el moderno no han parado de crecer. Este debate es el origen lejano de toda la documentación bibliográfica que podríamos considerar en conjunto, como el segundo bloque de información para comprender tanto el contexto histórico en el que se desarrolla la labor de la Junta del Despacho, como toda la documentación de importancia sobre el sistema de Juntas de Gobierno. La cantidad de bibliografía es ingente, por ello la selección de obras utilizadas pertenece fundamentalmente a la

³¹ Espino López, 2001.

³² Elliott, 1990.

administración castellana, venalidad de oficios, organización del reclutamiento y la vida del soldado.

Este debate fue ejemplo de los estudios militares que se llevaban a cabo en el ámbito británico, mientras que en el resto de Europa las nuevas corrientes historiográficas sociales y económicas, fundamentalmente la escuela de Annales, relegaron la historia militar al abandono. Como hemos dicho, en el ámbito inglés la realidad fue distinta y persistió una historia militar, aunque diametralmente opuesta a la antigua historia militar centrada en grandes generales o reyes y batallas. Frente a esta realidad, las nuevas corrientes historiográficas en Europa supusieron un paréntesis, diferenciando la antigua historia militar referida, frente nuevos autores y estudios bélicos centrados en aspectos sociales del ejército, como contraposición a la antigua historia positivista³³.

De igual manera, los investigadores academicistas se han desvinculado de los estudios basados en logística y estrategias, dando mayor importancia a los aspectos ya referidos anteriormente. Actualmente, contamos con grandes hispanistas como Geoffrey Parker³⁴, Jeremy Black o I.A.A. Thompson³⁵, cuyas líneas básicas de investigación han estado muy relacionadas con el brazo armado de la Monarquía Católica y se han convertido en referentes a nivel internacional, siéndolo también para el presente trabajo muchas de sus aportaciones, aun totalmente válidas.

A pesar de esto, una nueva oleada de investigadores españoles, aprovechando la gran riqueza documental de los archivos nacionales, han conseguido formar una imagen distinta del ejército a través de sus trabajos y ofrecer grandes avances en una historia militar distinta de la perspectiva positivista. Asimismo, la diversidad de puntos de vista, desde aspectos sociológicos, institucionales y políticos entre otros, renuevan la imagen de una parte de la sociedad fundamental en la Edad Moderna, y observamos que el brazo armado de la Monarquía estaba formado o relacionado con la totalidad de la sociedad, que todos participaban en los acontecimientos bélicos en alguna de sus fases de forma directa o indirecta, mediante la contribución fiscal, el alojamiento de tropas o los intentos del Conde-Duque en pos de fomentar una participación activa de la nobleza en la guerra.

³³ Maffi, 2014.

³⁴ Parker, 2000, 2012.

³⁵ Thompson, 1981.

Muchos han sido los autores que han realizado su particular visión de la historiografía militar en sus obras, todos ellos, en la misma dirección haciendo referencia a su pasado reciente, así como las enormes posibilidades de investigación de esta área para los nuevos investigadores³⁶.

Por último, la base y corpus de este trabajo se sustenta en el estudio de la documentación emanada de la Junta del Despacho de Soldados, en concreto, de dos legajos de documentación pertenecientes uno al año 1639³⁷ y otro a 1642³⁸. La documentación nos permitirá realizar un estudio en profundidad sobre las mayores ambiciones de los oficiales, el nivel de concesión por parte de la Junta y el funcionamiento y los entresijos de una junta, que, si bien no tiene la importancia de la Junta de Ejecución o de Coronelías, sí es cierto que forma parte de un proceso fundamental en las pugnas de poder dentro del sistema de gobierno de la Monarquía Hispánica en este periodo

En cuanto a la metodología, nos acercaremos al tema central del TFM, en el que en primer lugar, abordaremos los temas generales más importantes en relación con las Juntas de Gobierno, en pos de una mayor comprensión del contexto histórico y socioeconómico en el que surgieron estos organismos particulares, para posteriormente hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación derivada de la Junta perteneciente a los años 1639 y 1642, y terminar de esta manera, con una valoración e interpretación histórica de los resultados obtenidos.

Además, del estudio de las consultas provenientes de la Junta, y con el apoyo de la bibliografía previa sobre las Juntas de Gobierno, se hace necesario conocer mejor el funcionamiento de dicho organismo, sus mecanismos de actuación y el perfil de los miembros que lo componían. En definitiva, estudiar de una forma exhaustiva la historia de la vida de este organismo hasta su desaparición, muy posiblemente vinculada a la caída en desgracia del Conde-Duque de Olivares, su gran mecenas.

En esta línea de estudio, conviene realizar un apartado acerca del complejo aparato administrativo castellano, su evolución histórica con la formación de los Consejos, y los distintos poderes y jurisdicciones en lucha constante por una porción de

³⁶ Jiménez Estrella, 2014 y 2015; Maffi, 2014; Martínez Ruiz, 2008.

³⁷ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

³⁸ AGS, GYM, leg. 1423, sf.

poder dentro de un “estado absolutista”, que explican el fomento de las Juntas de gobierno y su proliferación.

La documentación de fuentes primarias será abordada en dos ámbitos diferenciados, pero a la vez conectados, buscando más eficacia en las conclusiones. La primera parte constará del análisis cuantitativo de una documentación que en muchos casos es similar, ya que la estructura de esta documentación dedicada a un organismo administrativo tenía unas normas de presentación, atendiendo a funciones de sencillez y concisión:

- Los soldados y oficiales presentan su nombre, sus servicios de forma resumida (normalmente adjuntando un memorial aparte) y seguidamente sus peticiones de tipo honorífico y económico, sobre todo.
- La contraparte a estas peticiones la constituía la resolución de la Junta del Despacho. Una vez reunida, se revisaban las consultas y daban una respuesta concisa, atendiendo a las peticiones en unos casos, total o parcialmente, y desoyéndolas en otros.

Dicho tratamiento cuantitativo se realizará mediante tablas y gráficos, intentando discernir el porcentaje de peticiones, según su tipología y, asimismo, el porcentaje de concesión por parte de la Junta. Se utilizará para dicho fin un formato APA, en la realización de estadísticas y gráficos, por ser un sistema internacionalmente reconocido para trabajos de esta índole.

La segunda parte de esta valoración constará de una interpretación cualitativa de los anteriores resultados, buscando contrastar con la situación de la época y extrapolar una discusión final sobre el funcionamiento, las motivaciones, el origen de su creación y causas primordiales de la desaparición de esta Junta. Además, uno de los apartados de dicho análisis corresponderá al tema de la venalidad y meritocracia dentro de este organismo, valorando sus posibilidades y cuantía.

1.- Administración militar castellana en la época de Felipe IV

1.1.- Antecedentes

No es nuestro objetivo hacer una caracterización de la administración castellana en general, debido a la propia naturaleza de este trabajo concreto, y por la

ingente amplitud de información que dicha tarea implica, ese trabajo debe llevarse a cabo en una monografía particular. Por ello, vamos a cerrar el círculo de análisis en torno a la administración militar únicamente, poniendo el foco de atención en la conformación del Consejo de Guerra, del cual emanan las diferentes Juntas de carácter militar en la época de análisis.

En este sentido, la conformación de la administración va intrínsecamente unida a la propia historia de la Castilla del siglo XVI y XVII, esto no es algo único de la Monarquía Hispánica, pero la propia peculiaridad del imperio español dio lugar a un gigante burocrático, muy complejo en su estudio y funcionamiento, tanto por los tiempos de cambios, como por los conflictos jurisdiccionales³⁹.

El desarrollo paulatino de un estado moderno, unido a la expansión castellana y aragonesa conllevó una multiplicación de Consejos, provenientes todos del primigenio Consejo Real. El sistema administrativo del gobierno monárquico castellano ha venido a denominarse sistema polisindial. A pesar de que estos Consejos tenían distintas funciones, este apartado solo se centra en el papel administrativo de los distintos organismos de la Monarquía Católica. “Se trataba de organismos colegiados, de carácter esencialmente consultivo, que paulatinamente fueron dotándose de abundantes competencias administrativas y judiciales, hasta el extremo de aparecer como tribunales supremos o de última instancia en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones”⁴⁰.

Los distintos autores que han abordado el estudio del sistema polisindial han realizado distintas clasificaciones de los mismos, algunos distinguen solo dos tipologías de Consejos, mientras que otros como Domínguez Nafría⁴¹ han organizado el sistema polisindial en torno a tres tipos bien diferenciados:

- Consejos de competencia universal: Estado, Guerra e Inquisición.
- Consejos de Gobierno de distintos territorios: Castilla, Aragón, Portugal, Indias, Italia, Flandes y Navarra.
- Consejos de administración castellana: Cruzada, Hacienda y Órdenes.

³⁹ Baltar Rodríguez, 1998, pp. 727-760

⁴⁰ Domínguez Nafría, 2001, p. 35

⁴¹ Domínguez Nafría, 2001, pp. 37-38.

Por otro lado, la administración militar, suponía en sí misma un conflicto insalvable, la relación de los temas militares con la fiscalidad y con las altas esferas del gobierno, conllevaban una conexión entre el Consejo de Castilla, Estado, Indias, Guerra y Hacienda. Esta conexión provenía además del propio origen del sistema polisinodial, del cual el umbral lo constituía el Consejo Real.

Precisamente, esos conflictos hacen de la administración castellana, y en concreto la referida a la milicia, una tarea compleja de sintetizar. Estos conflictos provienen de una interrelación insólita entre los distintos organismos de la gestión castellana y entre distintas temáticas aparentemente bien diferenciadas. El propio estudio de la Junta del Despacho revela dichos conflictos, al ser una junta menor, dependiente de la Junta de Ejecución, asimismo, existían Juntas “ad hoc”, que dependían de la Junta del Despacho⁴². Los cambios de funciones dentro del sistema de juntas también favorecían la complejidad del entramado administrativo, la facilidad de creación y disolución de juntas mediante decretos y la limitada dimensión temporal de otras muchas hizo de los conflictos jurisdiccionales una situación frecuente y difícil de solucionar.

El Conde-Duque tuvo un papel relevante en esta situación de interrelación. No era infrecuente que miembros de su círculo más cercano o de su familia tuvieran un puesto en Consejos y Juntas diversas⁴³. De este modo, el problema de interrelación entre organismos era acrecentado por un válido en continuo afianzamiento de su poder y red clientelar mediante la creación de Juntas, que no hacían más que restar competencias a Consejos, mientras que la propia situación histórica del surgimiento del sistema polisinodial favorecía asimismo conflictos de jurisdicción⁴⁴.

Realmente, delimitar la participación de Olivares dentro de la administración es algo difuso. Su compleja red clientelar, creada durante años en pos de afianzar su poder, aseguraba la intervención del valido de forma directa en los asuntos de importancia que así fuera necesario, o indirecta a través de alguno de sus fieles partidarios, que velarían por cumplir los designios o la política del Conde-Duque.

⁴² No está claro este punto a raíz de las investigaciones en Simancas. Lo que sí es cierto es la existencia de la Junta de Fuenterrabía como una de estas Juntas “ad hoc” que se instituyó con un final temporal definido. AGS. GYM, leg. 1259, 1266, sf.

⁴³ El propio Conde de Castriello era miembro importante de la Junta del Despacho de Soldados y familiar cercano a Olivares, además de tener puestos en otros Consejos y Juntas. AGS. GYM, leg. 1334, 1423, sf.

⁴⁴ Los documentos referentes a las consultas de los soldados eran revisados en la mayoría de ocasiones por la Junta del Despacho de Soldados, pero también hemos encontrado documentación en la que hace estas funciones el propio Consejo de Guerra, e incluso los de Estado, Indias u Órdenes.

De todas formas, está claro que el papel de Olivares estaba reservado a los asuntos de mayor importancia. Para dirimir sobre cuestiones menores ya poseía un ejército de secretarios, partidarios en las distintas juntas y Consejos. En las numerosas consultas de soldados provenientes de la Junta del Despacho podemos observar cómo en las peticiones más ambiciosas, un ascenso en el escalafón de gran importancia o las peticiones de miembros de la nobleza, la Junta en varias ocasiones elevaba la solicitud al Conde Duque con esta u otra frase parecida “que se consulte al Conde Duque sobre su parecer”⁴⁵.

1.2.- Consejo De Guerra

La importancia del Consejo de Guerra queda atestiguada por ser uno de los pocos Consejos dentro del complejo aparato administrativo central, con miras a intervenir en el conjunto de la Monarquía, frente a otras tipologías que solo comprendían actuaciones en un territorio concreto (Flandes, Navarra, Portugal), o sobre temas concretos de la administración castellana como los Consejos de Órdenes o Cruzadas: “Dicho Consejo actuaba como alter ego del propio rey, quien además, era su presidente, privilegio que solo compartía con el Consejo de Estado”⁴⁶.

Sobre los orígenes del Consejo de Guerra no hay datos esclarecedores. Tenemos numerosas referencias de diversas fuentes de la época. Al parecer la referencia más antigua de la que tenemos conocimiento data de 1492, “el aragonés don Guillén, segundo señor de Ariza, escribió al rey Fernando el Católico: “Hízome luego V. M. de su Consejo de Guerra, y nunca acerté a aconsejar a V.M.”⁴⁷. Sin embargo, no conocemos cómo de institucionalizado estaba el Consejo a finales del siglo XV, y todo apunta a que los orígenes de este primigenio Consejo de Guerra no estaban en un organismo desgajado del Consejo Real de Castilla, sino en los consejos que recibía el monarca previamente a una acción bélica, por parte de un círculo cercano de personas con conocimientos amplios en temas militares.

Por el contrario, a través de la documentación del Conde de Tendilla sabemos de la existencia del Consejo de Guerra de forma más concreta y con funciones propias

⁴⁵ AGS, GYM, leg. 1334, 1423, sf.

⁴⁶ Domínguez Nafría, 2001, p. 38

⁴⁷ *Ibid.* p. 54.

de una institución, desde al menos el año 1513, por lo que en estos años finales del reinado de Fernando podemos situar la andadura de una especialización administrativa en referencia a la milicia:

Las torres mando luego començar a hazer, son las que dire: dos en la cuesta de la Cevada, una en Veas, dos en el Jubiley, otra en el Fegelabi, entre Ferreira y Porqueira, otra en Malaga, en la Cala del Moral. Esto destas torres as de decir en el Consejo de la Guerra⁴⁸.

Una vez institucionalizado, la vida de este organismo fue sometido a diversas modificaciones a lo largo de los años. Podemos contar hasta diez momentos en los que el rey correspondiente decidiera cambiar la estructura del Consejo en alguno de sus aspectos, normalmente en cuanto a número de miembros y la tipología de los mismos. En el periodo que nos interesa por la naturaleza de este trabajo, la composición del Consejo atiende a las reformas realizadas en el año 1586. Por lo tanto, durante el reinado de Felipe II se limita el número de consejeros a cinco, junto con el Comisario General de la Infantería y Caballería de España. Además se incluye algún veedor general, y los Consejeros de Estado seguían teniendo una antigua prerrogativa, por la cual podían asistir a las sesiones del Consejo de Guerra⁴⁹.

A pesar de estos cambios, el rey Felipe III llevó a cabo una reforma de hecho en el número de consejeros, según nos relata Domínguez Nafría, al admitir a más de diez Consejeros, lo que derivó en problemas de eficacia y se ralentizaron las tareas del Consejo.

De todas formas, lo anteriormente referido no debe inducirnos a error. La vida del Consejo de Guerra durante gran parte del siglo XVI estaba supeditada al Consejo de Estado. Aunque su creación corresponde a inicios del siglo, los Consejeros de Estado eran los miembros principales asimismo del Consejo de Guerra, por lo que de facto dicho Consejo suponía una especie de prolongación del de Estado. El aumento de documentación derivado de los preparativos bélicos de la anexión de Portugal hará patente la necesidad de un Consejo de Guerra diferente:

Este incremento del gasto bélico tuvo una influencia directa en el enorme volumen de trabajo del Consejo de Guerra, haciendo imprescindible

⁴⁸ Meneses García, 1974, p. 335.

⁴⁹ Domínguez Nafría, 2001.

su transformación en un organismo algo más ágil, profesional e independiente, que se responsabilizara de unas tareas que ya no eran actividades menores, de las que, normalmente, se desentendía el núcleo fundamental del Consejo de Guerra formado por los consejeros de Estado⁵⁰.

En cuanto a la composición de los miembros del Consejo, a primera vista sería obvio que todos formarían parte del estamento militar y, en consecuencia, tuvieran amplios conocimientos para abordar las problemáticas y asuntos del Consejo. Es cierto que, a rasgos generales, la mayoría de los Consejeros eran militares, pero a sus sesiones también concurrían secretarios del Consejo de Estado y del de Hacienda. Es por esto que los miembros del Consejo de Guerra eran conocidos como consejeros de capa y espada.

La inclusión de temas judiciales como parte de las competencias del Consejo hizo necesaria la participación activa de asesores letrados, que fueron adquiriendo un carácter permanente a lo largo del siglo XVI en las sesiones⁵¹.

Completando los miembros del Consejo de Guerra más importantes, tendríamos la figura de los secretarios. En sus inicios solo existía un secretario, pero el desarrollo de la institución hizo necesario incluir un segundo secretario. Sus funciones estaban divididas, uno de ellos era el secretario de Tierra y el otro de Mar.

Tras esta caracterización de los inicios de esta institución y sus miembros, toca hacer referencia a las funciones propias de este Consejo. Es obvio que, en su larga historia de cerca de tres siglos, el Consejo de Guerra adquirió y perdió competencias. A rasgos generales podríamos decir que durante el siglo XVI se fueron ampliando las competencias y ello conllevó a la referida pérdida de agilidad en la resolución de asuntos. Este hecho, unido al origen del valimiento, tendrá como resultado la pérdida de competencias del Consejo de Guerra, que pasarán a ser ocupadas por las distintas Juntas militares, creadas para tal fin. Ello responde a un doble objetivo por parte de los validos: primero, mediante la creación de Juntas se agilizan los asuntos administrativos; y, además, se obtienen unos nuevos organismos formados por personas cercanas al valido, con el fin de afianzar su poder e influencia, tanto dentro de la administración, como del gobierno de la Monarquía Católica.

⁵⁰ Domínguez Nafría, 2001, p. 92.

⁵¹ *Ibid.*

La importancia de esta parte del Consejo de Guerra es notoria, ya que las juntas militares, creadas sobre todo durante el valimiento del Conde Duque, se harán a semejanza del Consejo de Guerra y funcionarán de forma similar. Las diferencias entre ambos organismos radican, por un lado, en el número de miembros, y por la amplitud de temas a tratar. En definitiva, las Juntas militares, y en concreto la Junta del Despacho de Soldados, son organismos creados a partir del sistema polisindial.

A este respecto, el Consejo de Guerra fue variando sus funciones administrativas a lo largo del siglo XVI y XVII, en función de la coyuntura y de las Juntas creadas para aliviar carga al Consejo, entre otras motivaciones. Por tanto, las funciones del Consejo abarcaban la práctica totalidad de los asuntos relacionados con la guerra, desde reclutamiento, provisiones, pertrechos, municiones, protección de fronteras, presidios, galeras, armadas, y un largo etcétera de funciones. Esta indeterminación favorecía la intervención del Consejo en los asuntos necesarios y daba margen de maniobra al mismo.

Lo cierto es que delimitar este tipo de funciones entraña la dificultad de que el Consejo nunca recibió unas ordenanzas funcionales detalladas, y todas las referencias a las materias sobre las que entendía hechas a su regulación orgánica fueron bastante ambiguas. Posiblemente esto se debería a la intencionalidad de los gobernantes de no adquirir un compromiso legal sobre dicho aspecto, para tener más libertad de acción en situaciones conflictivas⁵².

En el caso concreto del estudio de la Junta del Despacho de Soldados, tenemos un ejemplo de la situación descrita en cuanto a las funciones del Consejo de Guerra. Ante la necesidad de reorganizar a oficiales reformados y otorgar mercedes, se constituyó la Junta del Despacho de Soldados por parte del Conde-Duque. Sin embargo, años después y ante la inminente caída en desgracia del privado del rey, muchas de las Juntas promovidas por el valido fueron suprimiéndose, entre otras la Junta del Despacho. Aunque no está claro el motivo concreto, las funciones atribuidas a esta Junta fueron de nuevo devueltas al Consejo de Guerra hacia el año 1643⁵³, como bien denota la documentación de archivo estudiada, sobre la que volveremos más adelante.

⁵² *Ibid.*, p. 420.

⁵³ AGS, GYM, 1423, sf.

La creación de estos oficios hay que buscarla en la paulatina profesionalización de los ejércitos durante la Edad Moderna. Esta primigenia organización no estaba exenta de problemas que llevaran a numerosos cambios hasta la llegada de los Borbones.

A rasgos generales, y por orden de importancia, podríamos situar los cargos principales en Veedores, Contadores y pagadores. Estos constituían los intermediarios entre el sistema central y el ejército, en palabras de Elena María García Guerra estos miembros de la administración militar eran un grupo mixto entre “pluma y dineros” y “civiles y militares”, lo que fomentó una independencia de mandos militares, pero asimismo el recelo de los mismos en muchas ocasiones⁵⁴.

Por otro lado, en representación del sistema central y como contrapeso a los intermediarios ya nombrados, estaban los Contadores del sueldo, que dependían de la Contaduría General de Cuentas.

De la documentación estudiada en la Junta del Despacho únicamente contamos con referencias a los veedores. Sin embargo, dada la importancia de este tema y como preámbulo para comprender el papel de estos oficios en el ejército y su correspondiente aparición en la Junta del Despacho, nos parece adecuado hacer una reseña sobre los oficios más elementales de esta administración militar.

No es de extrañar, por otra parte, que, si tenemos pocos datos de estos oficios a través de la Junta, la existente mencione a los veedores, pues su cargo era el más prestigioso dentro de la administración militar. A este respecto, sus funciones eran múltiples, en ocasiones mezcladas con la de los contadores, y su sueldo era elevado.

La importancia de la función fiscalizadora y la calidad profesional de quienes desempeñaban se vio reconocida con la presencia habitual, a partir de 1586, dentro de la plantilla del Supremo Consejo de la Guerra de Felipe II de un veedor, que era nombrado de entre los más expertos en cuestiones de hacienda⁵⁵.

2.- Gratificación y mérito en el ejército de los Habsburgo

⁵⁴ García Guerra, 2006, V. II. p. 524.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 525.

Mucho se ha debatido en la Edad Moderna y en la actualidad sobre el mérito como pilar central de la motivación en los ejércitos de los Austrias. En el siglo XVII los tratadistas hablaban de que ese sistema basado en la concesión de mercedes a través del mérito era el que había llevado a la Monarquía a concentrar un vasto imperio y la consecuente superioridad de los ejércitos españoles en el escenario europeo y americano.

El establecimiento en los inicios de la modernidad de un ejército permanente y profesional conllevaba la necesidad de establecer un sistema de gratificaciones adecuado, que hiciera atractivo el ejército, más aún en unos momentos en los que las pagas de los soldados llegaban tarde, o como hemos visto, estuvieron congeladas durante un largo periodo de tiempo. En este sentido, la antigua idea feudal de servicio al monarca por parte de los nobles fue dejando paso al soldado en este papel, y se hizo necesaria una reglamentación más formal a la hora de establecer obligaciones, reglas y sistema de ascensos y retribuciones en el ejército, este sistema quedará reflejado en las llamadas Ordenanzas Militares.

La formulación de una serie de criterios, por así decirlo, para acceder a diferentes mercedes, supuso a la larga un problema. La indeterminación de años anteriores en estos temas hacía más fácil la imposibilidad de quejas o apoyarse en la excusa de que eran necesarios más tiempo de servicio para acceder a la hipotética merced. Sin embargo, conforme avanza el tiempo, veremos más testimonios de personalidades que reclamaban una merced en concepto de los servicios prestados. Se estaba traspasando la fina línea de la súplica y petición ante las dificultades de la Monarquía durante gran parte del siglo XVII: “El problema era cuando las gratificaciones se convertían en una norma que empezaba a ser exigida por algunos para continuar realizando la labor que debían hacer”⁵⁶.

A pesar de todo ello, las evidencias derivadas de la documentación del Archivo de Simancas, junto con la bibliografía reciente⁵⁷ y los ecos de tratadistas de la época, nos ilustran sobre la inclusión de otro tipo de criterios en este bienintencionado sistema de retribuciones. El rápido ascenso de miembros ajenos al ejercicio de las armas a través de méritos económicos o servicios reclutadores para la Corona suponía para muchos tratadistas la causa de la decadencia del imperio. Aunque no podamos atribuir las causas

⁵⁶ Rodríguez Hernández, 2011, p. 232.

⁵⁷ Jiménez Estrella, 2012, 2016.

del declive a esta única razón sí que es cierto que el ascenso a capitanes de milicia de individuos con muy pocos años de servicio militar hacía flaco favor a los intentos españoles de imponer su supremacía frente a las demás potencias y a esa política de establecer un sistema de gratificaciones.

Caso aparte es el de la alta nobleza. Esta elite de la sociedad, tradicionalmente desde época medieval había copado los altos puestos de la milicia y en la Edad Moderna no fue caso distinto. Los miembros de la nobleza que decidieran hacer suyo el oficio militar, solían ascender rápidamente en el escalafón y terminaban dirigiendo un tercio o en algún cargo del alto mando. Este hecho se enmarca en los proyectos de Olivares para involucrar a la nobleza de forma activa en la guerra con el fin de atraer todos los recursos posibles.

Por ello, las ordenanzas de 1632 establecían un evidente atajo en el ascenso dentro del escalafón militar para los miembros del estamento nobiliario. La sangre, y no la antigüedad o la experiencia castrense, se convertían en un mérito decisivo que acortaba considerablemente el número de años de servicio necesarios para aquellos que pretendiesen plaza de maestro de campo o de capitán⁵⁸.

Esta reflexión de Jiménez Estrella viene reiterada en la documentación de la Junta. No se han encontrado relaciones de oficiales que fueran nobles que no ocuparan altos cargos o solicitaran mercedes relativas a puestos honoríficos en la corte⁵⁹.

Sin embargo, la alta nobleza no suponía una cantidad a tener en cuenta frente a los nuevos individuos reclutadores. Este grupo, aunque con menor capacidad económica, era mucho más amplio y sus objetivos eran acceder a puestos de la oficialidad que les proveyeran de honor y reconocimiento, estos solían ser miembros de la baja nobleza o de las elites urbanas:

⁵⁸Jiménez Estrella, 2016, p. 96.

⁵⁹Don Luis de Cárdenas, hermano del duque de Peñaranda, suplica se le dé la llave de la cámara del Infante y que la recomiende, de que VM le tiene hecha merced de 1200 escudos la goce mientras vacare en gastos secretos de Flandes como lo gozan otros cavalleros de su calidad, y que la ayuda de costa de 1600 escudos que le está hecha merced, se le pague en el dinero del ejército y futura de sueldo. [Resolución] Que yendo a servir se le dé decreto apuntado para el conde duque, por lo que toca a la llave. Que la encomienda, en el interin que se le cumple, se le den ochocientos ducados en gastos secretos, por donde sirviere, y se le pague la ayuda de costa donde la pide o en el dinero de la posada del Conde de Castriello. AGS, GYM, leg. 1334, sf.

El perfil social de estos reclutadores era el de alféreces con pocos años de antigüedad que, de ese modo, pretendían acelerar su ascenso en el escalafón, miembros de la baja y media nobleza, aventureros que querían ingresar en la milicia, individuos sin servicios e integrantes de las oligarquías locales, con la red de contactos y el dinero suficiente para montar y trasladar una compañía a su propia costa, a cambio del correspondiente rango⁶⁰.

Por lo tanto, eran muy escasos los integrantes de la milicia que comenzaran su servicio de soldados sin rango y llegaran a ocupar al final de su trayectoria el puesto de maestro de campo como, ya dijera Davide Maffi⁶¹, reflexionando sobre la preeminencia de los hijosdalgo y nobles en la milicia.

Esta balanza, en la que se desarrollaba la pugna en el sistema de gratificaciones entre el mérito y la venalidad de oficios militares, llegará a su culmen precisamente en los años de estudio que nos ocupan. Efectivamente, es durante el ministerio del Conde-Duque cuando el acceso a puestos de la oficialidad u otras mercedes a individuos ajenos al ejército alcanza su punto culminante, y muestra de ello serán las consultas de algunos soldados en la documentación de la Junta, como veremos más adelante. Podemos observar cómo conforme más desesperada es la situación de la Monarquía en sus diferentes frentes bélicos, más relajado es el sistema de gratificaciones y mayor la venalidad de oficios en un intento de atraer recursos económicos y hombres al ejército.⁶²

A pesar de las muchas quejas ante la situación, la Monarquía era consciente del perjuicio existente en la posibilidad de tener capitanes de milicia sin experiencia previa en sus ejércitos, pero este era un mal necesario para poder reunir efectivos y abaratar los costes del reclutamiento. Reflejo de esta toma de conciencia por parte de la Corona es la propia formación de la Junta del Despacho de Soldados. Uno de los objetivos primordiales de este organismo era establecer un sistema de gratificaciones adecuado, en un intento de reestructurar los oficiales del ejército que estaban reformados,

⁶⁰ Jiménez Estrella, 2016, p. 98.

⁶¹ Maffi, 2014, pp. 362-376.

⁶² Es innecesario extenderse más sobre el tema de la venalidad con los datos y temática de este trabajo. Para más información, remito a las obras de Antonio Jiménez Estrella (2004, 2012a, 2012b, 2016) y Andújar Castillo, 2006.

desplazados y se encontraban en consecuencia sin unidades a su cargo a pesar de tener muchos años de servicio.

Siguiendo con este argumento, es sorprendente la asiduidad con la que aparecen consultas de oficiales reclutadores en posesión de una licencia dada por un miembro de la alta nobleza y que les eximía del ejercicio activo de sus funciones. Estas licencias se otorgaban al oficial en cuestión, justo en el momento de embarcar con su unidad reclutada para dirigirse al destino que les estuviera encomendado. En las licencias se detallaba la imposibilidad del oficial de embarcar por una enfermedad sin especificar. De esa esta manera el oficial reclutador obtenía su patente de capitán de infantería y la Corona conseguía una compañía vestida y preparada para el servicio en el punto de embarque. Esta situación nos da muestra de dos hechos importantes: por un lado, el ansia imperante de estos oficiales reclutadores por obtener su rango por méritos económicos y sin prestar servicio; y por otro, el conocimiento de la Corona de que no podía dejar una compañía al mando de un oficial sin experiencia. Por lo que posteriormente oficiales con experiencia se harían cargo de esas compañías reclutadas o estas serían incorporadas para suplir las bajas en otras unidades. Una situación más que evidente a nuestros ojos no debieron de pasarla por alto los veteranos contemporáneos curtidos en largos años en la guerra.

El capitán Pablo de Salazar es uno de los de la leva de Don Alonso de Obando que no llegó a recibirse a sueldo. Parece arboló su bandera en esta corte y leuantó 81 infantes que se agregaron a otras tropas, y por auerle desarbolado la bandera en la orden general que hubo y caído enfermo, no pasó adelante, suplica se le de el sueldo que le toca para yr a servir. [Resolución] Conforme el decreto⁶³.

Esta respuesta de la Junta, que podemos observar en otras muchas de esta tipología, muestra un tipo de actuación estandarizada para los casos como el del capitán Pablo de Salazar, y es que, como se corrobora, la administración era consciente del peligro de utilizar capitanes con poca experiencia. Así pues, ante esta situación, la Monarquía necesitaba de personalidades con redes clientelares que reunieran un número de soldados vestidos en un lugar concreto, y a cambio la Corona debía otorgar una merced a estos individuos. Estas consultas son fundamentales para nuestro trabajo, al

⁶³ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

dejarnos entrever en unas pocas líneas los entresijos de las relaciones antidorales entre la Monarquía y sus súbditos.

De esta mala praxis se entiende la abundancia de capitanes reformados sin unidades a su mando, atestando Madrid con consultas y súplicas de mercedes y la necesidad de reorganizar los oficiales. Este problema de la macrocefalia, curiosamente se irá repitiendo en las próximas centurias para el caso español.

Asimismo, esta situación ya ha sido advertida en los estudios de Antonio Jiménez Estrella⁶⁴, Antonio José Rodríguez Hernández y Agustín Jiménez Moreno. Los trabajos de estos autores sobre venalidad, mérito y reclutamiento han constituido la base para la interpretación de esta tipología de consultas tan interesantes. De la misma manera, la documentación estudiada constituye un apoyo firme a las conclusiones de estos autores y evidencian unas pautas claras, y era que tanto la Corona como los oficiales reclutadores salían beneficiados, una de las conclusiones e hipótesis más importantes de este trabajo⁶⁵.

Sin embargo, estas prácticas como hemos dicho, eran una solución rápida a problemas estructurales de la Monarquía Hispánica, y esa inflación de oficiales y mercedes conllevará con el tiempo una ingente cantidad de capitanes sin oficio, lo cual provocaba una situación que se retroalimentaba debido a las necesidades de la Corona de aunar soldados sin grandes desembolsos, a la vez que ofrecer a cambio patentes de capitán, suplimientos y otras mercedes. De este modo, se incrementaban las filas de oficiales sin unidades a su mando. Y en consonancia, podemos enmarcar también en toda esta vorágine de “remedios” la actuación de la Junta del Despacho de Soldados, en pos de organizar de manera efectiva a los oficiales, a la vez que otorgar recompensas por los servicios prestados.

Dentro de las posibles recompensas a estos oficiales, una de las más usuales y estudiada en profundidad por Jiménez Moreno⁶⁶, era la concesión de un hábito de orden militar a cambio de entregar un número determinado de soldados o una cantidad de dinero determinada previamente⁶⁷. Este sistema antidoral fue organizado,

⁶⁴ Jiménez Estrella 2016.

⁶⁵ El capitán Don Luis Cobo de Mirez ha servido seis años y ocho meses en las Galeras de España, últimamente levanto una compañía de la leva de Don Julio de Leyba y habiendo entregado la gente en Malaga le concedió licencia por enfermo el conde de frigiliana. Pide el sueldo de reformado. [Resolución] Conforme el decreto General. AGS, GYM, leg. 1334, sf.

⁶⁶ Jiménez Moreno, 2009.

⁶⁷ Jiménez Estrella, 2018. Sobre la relación del dinero y el concepto de corrupción para esta época.

fundamentalmente, a través de la Junta de Hábitos, y la formación de dicho organismo da muestra del alcance de este proceso venal. El número de soldados a entregar era variable en función del contexto y de la posición del solicitante a la merced de hábito.

A principios de febrero esta propuesta fue evaluada por una junta donde, junto con el conde duque, concurrieron el arzobispo inquisidor general, el marqués de Leganés, el duque de Villahermosa y el marqués de Castrofuerte, en la que se complementó la propuesta inicial de Olivares. Así, se decidió ordenar a los gobernadores, corregidores y justicias, que publicaran la propuesta del ministro, anteriormente mencionada. No obstante se introdujeron algunas modificaciones: ahora se concedería el hábito a todos aquellos capitanes que acreditaran cuatro años de servicio en la Armada o en destinos extrapeninsulares y que, al mismo tiempo, aportaran 15 soldados veteranos para servir en Cataluña⁶⁸.

Posteriormente, veremos cómo hacia 1642, con el recrudecimiento de la guerra contra Francia, a una serie de oficiales se les otorga merced de hábito a cambio de servir dos campañas en el sitio de Tarragona o entregar cuatro soldados para el servicio⁶⁹.

Volviendo al tema principal y respecto a la gran cantidad de tratadística militar existente en la época, no debemos caer en el error de pensar que dicha bibliografía estaba propiciada por la situación de la Monarquía. Aunque este era un motivo a tener en cuenta, lo cierto es que el Renacimiento trajo consigo un estudio pormenorizado de la guerra⁷⁰. Los escritos sobre todos los aspectos de la guerra, la recuperación de textos antiguos y las nuevas aportaciones de otros grandes autores fueron la tónica dominante en esta época⁷¹. Es por ello, que no debe sorprendernos la gran cantidad de bibliografía existente sobre la forma de conducir la guerra referida a la Monarquía Hispánica. En este ámbito existe una diferencia entre los teóricos; que escribían sus numerosos remedios sin mucho conocimiento personal sobre la guerra; los veteranos; y oficiales

⁶⁸ Jiménez Moreno, 2009, p. 157

⁶⁹ AGS, GYM, leg. 1423, sf.

⁷⁰ García Hernán, 2006, p. 55.

⁷¹ Claros ejemplos de esta realidad los encontramos en las obras de Maquiavelo sobre la guerra. Maquiavelo, 2011.

que se lamentaban de las malas prácticas⁷² dentro del ejército y las posibles soluciones a los males de la milicia⁷³.

3.- Junta del Despacho de Soldados

3.1.-Origen

En conformidad de la orden de V.M., se han visto en esta Junta los memoriales de las pretensiones que tienen las personas que ban en la relación inlussa, y al margen de cada una va el decreto de la Junta por mayor parte de los votos, para que, aviendolas mandado V.M ver, se sirva de tomar la resolución que convenga a su servicio. Madrid a 15 de hebrero de 1640⁷⁴.

Así comenzaba la Junta una de sus muchas sesiones en la fecha descrita. Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que este fragmento nos ofrece una información concisa sobre las obligaciones de la Junta, su forma de actuar y también de los procedimientos administrativos que daban lugar al funcionamiento de este organismo.

Efectivamente, las Juntas de Gobierno eran creadas por mandato real. Este era uno de los elementos que favorecían la rapidez en la creación de las mismas, debido a la inexistencia de organismos intermediarios o de elementos de resistencia para su formación. En concreto, esta Junta es creada, por lo que sabemos, hacia 1635. Durante el ministerio del Conde-Duque de Olivares se instaura una secretaria específica dentro del sistema de Juntas del Consejo de Guerra, dedicada a canalizar las numerosas peticiones de mercedes de soldados veteranos del ejército y oficiales que por entonces se encontraban sin unidades a su mando por haber sido reformadas, y a los que se

⁷²Acerca de estas malas prácticas, recientemente ha sido publicado un estudio de Jiménez Estrella sobre la corrupción y su concepción a través de los testimonios de tratadistas como Bernardino Barroso y Marcos de Isaba, entre otros, y las formas que adoptaba la corrupción en el ejército. Jiménez Estrella, 2018.

⁷³ Este último caso es el de Marcos de Isaba, el cual pone de manifiesto al principio de su obra su voluntad de dejar por escrito sus reflexiones para mejorar el ejército de la Monarquía, tras haber servido como capitán. Isaba De, 1991.

⁷⁴AGS, GYM, leg. 1334, sf.

pretendía reenganchar en un período en el que había necesidad de oficiales experimentados para el reclutamiento de compañías. Se estudiaban sus peticiones y se les otorgaban, a cambio de registrarse para estar dispuestos al servicio, todo tipo de mercedes: hábitos militares, entretenimientos, ascensos en el escalafón, ayudas de costa, pensiones, etc.

A pesar de esto, la Junta del Despacho estaba insertada en una compleja red administrativa, en la que las relaciones entre la Junta y los solicitantes no eran directas, aunque pueda parecer lo contrario, y buena muestra de ello son los memoriales que dichos soldados adjuntaban de sus servicios. No tenemos conocimiento del contenido de dichos memoriales, que probablemente estén conservados en el Archivo de Simancas, ya que el estudio de los mismos es una tarea ingente que supera con creces los límites de este trabajo. A pesar de ello, sabemos de su existencia y uso por las reiteradas menciones con fórmulas específicas que aparecen en las consultas.

Los soldados debían presentar sus memoriales al Consejo de Guerra y sus peticiones adjuntas, para posteriormente ser sintetizadas y presentadas a la Junta del Despacho en una de sus reuniones ordinarias para su resolución. Hay que tener en cuenta que estamos analizando documentación de un proceso administrativo, y como tal, la agilización del proceso era clave para el correcto funcionamiento del organismo. Es por ello que la documentación analizada en el archivo de Simancas para realizar este trabajo refleja la síntesis de los servicios a la corona por parte de la milicia, y en muchos casos ni siquiera harán referencia a ellos, simplemente se reflejará el cargo, nombre y petición del solicitante a un margen y al otro la resolución de la Junta, como se refleja en la siguiente ilustración, a modo de ejemplo.

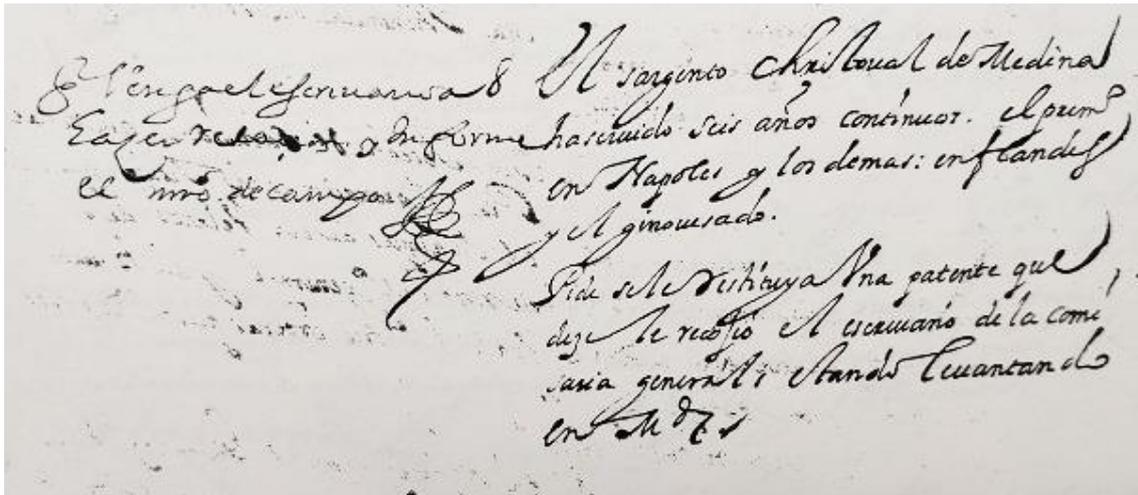


Ilustración 1, Fuente: AGS, GYM, leg. 1334, sf.

Sobre el funcionamiento de esta Junta en concreto, lo único de que disponemos es de la información de los legajos 1334 y 1423, los cuales recogen información únicamente desde los años 1640 hasta 1643, y con interrupciones temporales en las que no aparece reflejada ninguna reunión de la Junta, especialmente el año 1641.

Es por ello que parte de los datos sobre sus reuniones y el carácter de las mismas habremos de deducirlos no solo de la información de que disponemos, sino también de las obras de referencia sobre las Juntas de Gobierno⁷⁵, con datos concretos sobre la forma de organización de Juntas con características similares a la Junta del Despacho.

Lo que sí sabemos de esta Junta, dentro del conglomerado administrativo de la Monarquía Hispánica, es que tenía una función muy concreta. Las consultas que no fueran consideradas parte de sus funciones eran desviadas a los organismos pertinentes, persiguiendo la rápida resolución de todos los casos y el correcto funcionamiento de la misma.

3.2.- Funcionamiento interno

Sobre el funcionamiento concreto de la Junta del Despacho, no tenemos información prácticamente derivada de las fuentes de carácter primario, por lo que

⁷⁵ Baltar Rodríguez, 1998; Sánchez González, 1995.

habremos de hacer un ejercicio de analogía atendiendo a la forma de organizarse de otras Juntas de carácter similar en la misma época y con temática similar, para dilucidar con mayor exactitud estos temas.

En principio, podríamos pensar que la Junta del Despacho de Soldados es una entidad menor dentro del complejo sistema administrativo. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. A pesar de no tener la importancia de la Junta de Ejecución, sí que podemos afirmar con seguridad su papel relevante tanto por la función primordial que cumplía, como por los miembros de la misma.

Las Juntas de gobierno tenían un presidente, el cual era elegido, según nos relata Baltar Rodríguez⁷⁶, en el momento de constitución de la Junta o posteriormente. En las Juntas más importantes, el presidente era el mismo rey o el Conde-Duque de Olivares. En nuestro caso sabemos que lo más probable era que el presidente de la Junta del Despacho no fuera Olivares, y en el caso de serlo, no asistía a las reuniones de la misma. A pesar de esto las consultas de mayor importancia, por la persona solicitante y la merced solicitada, eran derivadas al Conde-Duque para que decidiera lo más conveniente. Por lo que, a pesar de no ser el presidente, sabemos que ocupaba un papel fundamental en la Junta.

En todo caso y volviendo al tema del presidente, en caso de no ser ni el valido ni el rey, era el miembro de mayor antigüedad o dignidad en el sistema conciliar.⁷⁷

De los miembros de la Junta del Despacho, no sabemos con certeza cuál es su presidente, pero los distintos miembros pertenecían a la élite del sistema conciliar monárquico. Por un lado, tenemos al Conde de Castrillo, familiar y deudo de Olivares, pieza clave en la composición de la Junta de Vestir la Casa⁷⁸, a pesar de no aparecer en la cabecera de muchas de las reuniones de la Junta, sabemos de su pertenencia a la misma y el hecho de que algunas de las reuniones se hicieran en la posada del Conde da muestras de su importancia, además de la posibilidad de que él fuera el presidente. Sin embargo, el Conde de Monterrey aparece siempre el primero en las intituciones del comienzo de los documentos. Esto podría reflejar su preeminencia frente a la posible presidencia del Conde de Castrillo. En todo caso, hemos de tener en cuenta la participación de estos ministros en otras Juntas y Consejos y la imposibilidad de asistir

⁷⁶Baltar Rodríguez, 1998.

⁷⁷*Ibid.*, p. 637.

⁷⁸ Gil Martínez, 2017.

a la totalidad de las reuniones, por lo que es normal que no podamos atribuir la presidencia de la Junta del Despacho a una persona concreta para la totalidad de las reuniones.

En la Junta del Despacho, tras la reunión y resolución de las consultas pertinentes, la información era trasladada al rey, para revisar las decisiones de la Junta con respecto a los solicitantes. En el caso de estar de acuerdo con todas las decisiones tomadas, el secretario en cuestión firmaba el documento, en el que aparecía casi siempre una frase igual o similar a esta: “Como parece”, “Assi”. Lo cual daba luz verde para los decretos de concesión de las mercedes pertinentes. Asimismo, este folio contenía en su esquina derecha la fecha de la reunión de la Junta y debajo una fórmula típica “La Junta del Despacho de Soldados dize a VM lo que se le ofreze en las pretensiones de los que han dado sus memoriales”⁷⁹. En caso de disconformidad con alguna de las resoluciones, se detallaba cuáles eran las disposiciones a tomar en lo referente a las personalidades a las que el rey hiciera referencia:

En lo del capitán Castillo está bien, yendo en la jornada que se huviere de hazer para socorer a Rosellón. Y en lo que toca al Alferez Don Diego de Sabedra, lo resuelto en quanto a los sueldos de los capitanes de Flandes (...)⁸⁰.

Por otro lado, las consultas nos muestran un sistema en el que los retrasos en la concesión de mercedes eran frecuentes. Muestra de ello son algunas de las fórmulas utilizadas por los solicitantes: “que se le dé compañía con efecto”, “que se le cumpla la merced”⁸¹. Muchas veces estas dilaciones estaban fomentadas por la relación que las mercedes dadas tenían con la intervención de otra Junta o Consejo. En este caso, la Junta del Despacho solo actuaba como intermediario, canalizando las peticiones hacia los organismos autorizados para conceder mercedes concretas o daban al peticionario una carta de recomendación para dirigirse al organismo con potestad para concederle la merced solicitada tras valorar que sus servicios y méritos valían dicha carta:

Don Sebastián Centurión y Cordova.... pide en consideración a sus servicios y de los del marques de Estepa, su padre, ocuparse un tercio o futura del y el sueldo de 110 escudos como capitán de caualllos y que se le

⁷⁹ AGS, GYM, leg. 1423, sf.

⁸⁰ AGS, GYM, leg. 1423, sf.

⁸¹ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

haga bueno el sueldo y pague todo el tiempo que ha que se le dio la patente. [Resolución] Que se envíe decreto a la Junta de Ordenes para que se le de una compañía de corazas⁸².

El capitán Bartolome Poyatos y Rueda a servido 20 años en Napoles, Milan y ejercito sobre Salses. Con satisfacion a sido dos vezes capitán de caballos. Suplica se le de un castillo competente a sus servicios y puestos, o la comisaría general de cavalleria de Granada, o sueldo en la Alhambra. [Resolución] Decreto apretado para los castillos a los Consejos de Guerra, Aragón y Ytalia, y vaya a servir con lo que le toca⁸³.

Las reuniones de la Junta del Despacho se realizaban con asiduidad. Tenemos constancia de despachos realizados en días consecutivos, por lo que hemos de deducir que las ausencias prolongadas de reuniones se deben tanto a la perdida de documentación, como a la necesidad de acumular un número de consultas, para reunir a los miembros de la Junta, sin olvidar la casi total ausencia de despachos durante los meses de campaña militar activa:

En primer lugar, debían presentarse ante el conde de Castrillo, encargado de esta materia, quien los registraría y se encargaría de que sus demandas fueran escuchadas. Además, se decretó que las peticiones sólo podrían ser despachadas entre los meses de diciembre a mayo (ambos inclusive, coincidiendo con la temporada en la que se suspendían las operaciones militares por el frío y las inclemencias meteorológicas), con prioridad sobre el resto de suplicantes. Además de cumplir con este plazo, debían presentar una certificación en donde constara que se encontraban sirviendo. Pasados estos meses, salvo que el solicitante se encontrara en “guerra viva”, no se atendería ninguna petición⁸⁴.

A instancias de Olivares, la Junta Ejecución se mostró partidaria de utilizar todos los medios posibles para obligar a los veteranos a servir, para lo cual configuró una triple línea de actuación. En primer lugar, una vez más, se recomendaba poner una fecha límite, en este caso el 29 de agosto (únicamente dos días), para que todos aquellos soldados a quienes no se había atendido sus peticiones, entregaran sus memoriales ante los órganos

⁸² AGS, GYM, leg. 1334, sf.

⁸³ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

⁸⁴ Jiménez Moreno, 2011, p. 385

administrativos correspondientes, y que ese mismo día, de 7 a 11 de la mañana, fueran consultadas⁸⁵.

3.3.- Los miembros de la Junta

Por lo que sabemos, los participantes en esta Junta no cambiaron durante el periodo de 1640 a 1643. No sabemos, por el contrario, si anteriormente fueron otras las personalidades que formaban parte de esta Junta. Existen numerosos casos en los que a las reuniones de la Junta no acuden todos sus miembros, incluso hay veces que solo se hace mención a dos de ellos.

Las Juntas de gobierno y los Consejos eran muy numerosos, es más que probable que la práctica totalidad de los miembros de la Junta del Despacho tuvieran ocupaciones diversas, y participación en multitud de organismos del sistema administrativo de los Austrias y/o también otros cargos que les impidieran acudir a todas sus obligaciones. Tenemos el ejemplo claro del Conde de Castrillo, del cual sabemos que fue la pieza clave de la Junta de Vestir la Casa⁸⁶, así como tenemos constancia de su participación activa en la Junta del Despacho de Soldados⁸⁷.

Aparte de este personaje y deudo de Olivares, la Junta estaba compuesta por el Marqués de Castromonte, Don Nicolás Cid, Conde de Monterrey, Marqués de Santacruz, Don Cristóbal de Venavente, Don Luis Ponce, Marqués de Mairena y el Marqués de los Balbases.

En este sentido, la importancia de la Junta del Despacho de Soldados queda atestiguada por la elección de los miembros que habrían de formar parte de la misma. Las redes clientelares del Conde duque fueron estudiadas de forma extensa por Elliot⁸⁸, y gracias a su trabajo tenemos constancia de que los miembros de esta Junta son deudos del valido.

⁸⁵ Jiménez Moreno, 2011, p. 386.

⁸⁶ Gil Martínez, 2017.

⁸⁷ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

⁸⁸ Elliot, 1990.

Parte de esa red de alianzas estaba formada desde los inicios del valimiento, gracias a la unión entre la familia Haro, Guzmán y Zúñiga, y de estos matrimonios surgen alianzas de distintas casas nobiliarias de poca entidad que habrían de luchar a la caída en desgracia de Lerma, debido a ese vacío de poder. Es de estas uniones de donde proviene la relación entre Castrillo, Monterrey y el Conde duque⁸⁹.

El padre de don Gaspar se había casado con la hija del cuarto conde de Monterrey y él se iba a casar con la hija del quinto. Pero la boda no era más que la mitad de una doble alianza, que debía completarse con el matrimonio de su hermana, Leonor, con el hermano de doña Inés, don Manuel de Acevedo y Zúñiga, sexto conde de Monterrey. En la negociación desempeñó un papel decisivo don Baltasar de Zúñiga, tío de unos y otros⁹⁰.

El Conde de Castrillo ya sabemos que tenía un papel importante en la corte de Felipe IV, pues era el presidente del Consejo de Indias, consejero de Estado y presidente de la Junta de Vestir la Casa⁹¹. Por otro lado, Manuel de Acevedo y Zúñiga, Conde de Monterrey, era el cuñado de Olivares, pero a pesar de ello, y gracias a Elliot, sabemos que su relación no era buena. Aun así, eran familiares directos y parte de esa gran estructura del poder que había creado Olivares, y muy posiblemente por ello el Conde de Monterrey no se enfrentó nunca abiertamente al valido⁹².

Asimismo, tenemos constancia de la participación protagonista del Conde de Monterrey en una reestructuración del sistema de gobierno hacia 1642, momento en el que estaba en entredicho la eficacia del sistema de Juntas. De esta reforma, surgen una serie de “salas” con distintas funciones (gobierno, reclutamiento y provisiones) a cuyo cargo estaban distintas criaturas de Olivares, y entre ellas el Conde de Monterrey⁹³. Aparte de este puesto, Monterrey ocupó los cargos de presidente del Consejo de Italia,

⁸⁹ “El propio conde-duque era temido y odiado como un tirano que se había rodeado de contemporizadores, entre los que se contaban diversos miembros de la alianza Guzmán- Zúñiga, destacando el conde de Castrillo, y el astuto y aprovechado cuñado de Olivares, el conde de Monterrey, que había regresado de Nápoles con el botín allí obtenido para el verano de 1638”. Elliot, 1990, p. 545.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 44.

⁹¹ Gil Martínez, 2017.

⁹² “Gozando del favor del conde-duque, aunque no siempre de su confianza, Monterrey, Leganés, Medina de las Torres y don Luis de Haro se habían hecho extraordinariamente ricos. Ninguno sabía por cuánto tiempo iba a permanecer todavía en el poder el conde-duque (...) ¿Exigían los intereses de la <<parentela>> que permanecieran a su lado hasta el final? ¿O sería más recomendable, según la analogía tan querida del propio conde-duque, echar a aquel Jonás al mar intentando salvar la piel?”. Elliot, 1990, p. 612.

⁹³ *Ibid.*, p. 623

presidente de las Cortes de Aragón, Consejero de Estado, virrey de Nápoles y comandante del ejército de Portugal. Estos cargos le propiciaron una vasta fortuna y poder dentro de la corte, como bien repite en numerosas ocasiones Elliot⁹⁴.

En la persona del Marqués de los Balbases, observamos también la pertenencia a distintos organismos dentro del entramado administrativo castellano. Entre sus puestos más importantes, estaba su participación como miembro de la Junta de Ejecución, la Junta Grande y también la Junta del Despacho de Soldados. Además, sabemos que participó activamente en las campañas militares y esto impedía su asistencia a varias reuniones de la Junta del Despacho. En concreto, existen peticiones de soldados con licencia del propio marqués, que en esos momentos se encontraba en campaña. Sabemos de este hecho por los datos de la Junta y también por las referencias concretas de Elliot⁹⁵.

El capitán Don Francisco Gorraiz presenta fee del oficial mayor de la contaduría del ejército de Cataluña de que se le reformó su compañía y que aviendole concedido licencia el marqués de los Valvases, no uso della hasta las alteraciones que ubo. Se le de un avito y ayuda de costa. [Resolución] Que vaya con el sueldo de reformado y orden para que se le de otra compañía⁹⁶.

Aparte del Marqués de los Balbases, tenemos otros consejeros de los que solo tenemos constancia en una única reunión y luego no aparecen más, o reuniones en las que solo aparecen reflejados dos miembros. Obviamente, aparte de estos, debemos de tener en cuenta una serie de personal subalterno que asistía a las reuniones de la Junta.

Hay miembros de esta Junta que no pertenecían a la nobleza y, sin embargo, no solo participaban en este organismo, sino también en otros muchos de gran importancia. Nos referimos a Nicolás Cid, Luis Ponce y Cristóbal de Benavente. La explicación de los altos puestos que copaban la encontramos en la formación del propio sistema olivariano. Durante el valimiento del Conde-Duque, éste concedía puestos de relevancia no solo a familiares cercanos pertenecientes a la mediana nobleza, sino también a un nutrido grupo de secretarios y letrados de su máxima confianza. Este hecho es un

⁹⁴ Elliot, 1990.

⁹⁵ "... el hijo de Ambrosio Spínola, el marqués de los Balbases, que había estado al frente del ejército real en Cataluña y había llegado a Madrid procedente de Barcelona a finales de marzo", *Ibid.*, p.554.

⁹⁶ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

aliciente más para comprender el rechazo de las grandes familias nobles hacia Olivares, y los intentos de derrocar al valido.

Sus cartas, tras una discusión inicial en el Consejo de Aragón, donde el cardenal Borja y el protonotario dominaban las sesiones, se pasaron a la Junta de Ejecución (...). Durante los primeros seis meses de 1640, cuando se discutieron los asuntos de Cataluña, asistían regularmente a sus sesiones cinco miembros: el propio Olivares; el marqués de Castrofuerte, general de la artillería de España y experto en materias militares; el protonotario; don Nicolas Cid, del Consejo de Guerra⁹⁷.

...Al mismo tiempo, se realizó una revisión radical de la Junta de millones, el poderoso organismo fiscal de las Cortes de Castilla (...). Entre sus miembros se hallaban dos leales confidentes de Olivares, José González y Nicolás Cid⁹⁸.

Los restantes miembros, de los que no se ha hecho una descripción más detallada, han aparecido en la Junta del Despacho de forma ocasional, como el marqués de Leganés o el marqués de Mairena.

En cuanto al papel del Conde-duque en esta Junta, aparte de tener a un familiar muy cercano en la misma -Conde de Castrillo-, las consultas de mayor importancia eran derivadas al mismo Olivares, para que él decidiera lo que era más apropiado. Este es un dato muy interesante sobre la influencia y poder del Conde-Duque, pues a pesar de no ser presidente de la Junta, su extensa red de patronazgo le aseguraba la toma de las decisiones más importantes, dejando a sus subordinados y organismos otros asuntos menores.

El Licenciado Domingo de Tamayo, que se le de plaza de cirujano mayor del regimiento de su magestad. [Resolución] Que acuda al Conde Duque, a quien toca la provisión de la primera plana del regimiento⁹⁹.

⁹⁷ Elliot, 1990, pp. 553-554.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 640.

⁹⁹ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

Existen otras consultas de miembros de la nobleza que son derivadas a Olivares, o se envían recomendaciones de parte de la Junta al mismo para que este decida lo más oportuno:

Don Julio de Cardenas, hermano del duque de Peñaranda, suplica se le de la llave de la cámara del Cardenal Infante y que la encomienda de que VM le tiene hecha merced de 1200 ducados, la goce mientras vacare en gastos secretos de Flandes, como lo gozan otros caualleros de su calidad. Y que la ayuda de costa de 1600 ducados que le esta hecha merced, se le pague en el dinero del ejercito, y futura del tercio. [Resolución] Que yendo a servir se le de decreto apuntado para el conde duque por lo que toca a la llave. Que la encomienda en el interin que se le cumple, se le den ochocientos ducados en gastos secretos, por donde sirviese, y se le pague la ayuda de costa donde la pide o en el dinero de la possada del Conde de Castrillo¹⁰⁰.

La importancia de esta Junta es notoria, a pesar de no tener la trascendencia de la Junta Grande o la de Ejecución. Dada la delicada situación de la Monarquía en Europa, era imperante organizar un sistema de retribuciones a los soldados por sus servicios, tanto para mantener a los veteranos en el ejército, como para conseguir que nuevos reclutas se enrolaran en las filas de la milicia sin tener que recurrir a sistemas de reclutamiento forzosos. Estos objetivos pretendían hacer más atractivo el servicio militar a una población agotada demográfica y económicamente.

La obtención de hombres que por decisión propia optaran por la vida militar dependía de muchos factores, tanto a la hora de establecer la recluta, como en otros elementos de índole puramente militar, como el mantenimiento de los ejércitos, los premios a los soldados, el escalafón militar, los ascensos y la propia existencia de alguna guerra. No solo los acicates ofrecidos a los alistados, el dinero, las posibilidades demográficas o la extensión del reclutamiento influían en la obtención de hombres, sino que otros factores a veces eran incluso más importantes. A largo plazo el trato justo a los soldados, las condiciones del servicio, las mercedes y premios, los alojamientos y el pago puntual de los salarios eran condiciones importantes que podían animar o desanimar a muchos a alistarse¹⁰¹.

¹⁰⁰ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹⁰¹Rodríguez Hernández, 2011, p. 48.

No parece casualidad, por tanto, que dicha Junta se creara en torno a 1635, momento de guerra abierta con Francia, cuando la situación hizo necesario captar a todos los oficiales reformados, distribuirlos, premiarlos y también, sin duda, organizarlos, porque en la documentación de la Junta cuando hablamos de resoluciones, nos referimos en muchas ocasiones a órdenes. Son comunes las respuestas de la Junta que terminan con una frase típica: “vaya a servir”¹⁰². Esta terminología, unida a la formación de la llamada Junta del Registro de los Soldados¹⁰³ y la ingente cantidad de bibliografía aludiendo a las deserciones y desobediencias en la milicia, nos dan muestra de las intenciones de la Monarquía en cuanto a organización e intentos de agrupar al mayor número de soldados para hacer frente a la guerra.

Por la Junta del Despacho pasaban las peticiones de nobles, altos mandos del ejército (mariscal de campo, castellano, gobernador) y también cabos y soldados rasos que referían encontrarse en situaciones de “muchísima necesidad”. A pesar de que la mayoría de los peticionarios procedían de campañas como la de Fuenterrabía, el principado de Cataluña, Flandes o Italia también encontramos diversidad en este aspecto, al hallar peticiones de oficiales que han servido en las Indias, a los que dedicaremos un apartado más adelante.

3.4.- Mercedes a nobles, pobres e impedidos

En el ejército de la Monarquía, de una manera u otra, estaban representados distintos estamentos de la sociedad, sirviendo en la milicia en pos de honor, ascensos o el sustento mismo. Las aspiraciones variaban en función de la clase social a la que se pertenecía y esto queda reflejado en la documentación de la Junta, aunque también en la bibliografía. Pocos eran los soldados rasos que llegaban a ostentar el título de mariscal de campo¹⁰⁴. Ciertamente, había sustanciales diferencias tanto en las peticiones de nobles frente a soldados rasos, así como en el nivel de concesión por parte de la Junta a estas peticiones.

En el ideal de la época, los soldados apreciados y queridos eran los nobles e hijosdalgos que por propia voluntad hicieran suyo el servicio de armas. Como

¹⁰²AGS, GYM, leg. 1334, 1423, sf.

¹⁰³AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹⁰⁴Maffi, 2014.

contrapartida, tenemos una tipología de soldado representada por individuos provenientes de las ciudades, maleantes, vagabundos o personas con poca hacienda que se vieron obligados a servir en la milicia en busca de sustento. Unos soldados peor considerados, y con mayor tendencia a protagonizar motines o deserciones.

Obviamente, estos dos tipos de soldados no atienden a la totalidad del espectro social en la milicia. Sin embargo, son los dos polos opuestos que la formaban y objeto concreto de análisis a partir de la documentación de la Junta del Despacho.

La presencia ordinaria de un gran número de caballeros e hidalgos en las filas de los tercios era lugar común entre los comentaristas de la época y una de las más potentes explicaciones que ofrecían por la superioridad moral de los ejércitos de España sobre sus rivales¹⁰⁵.

Estas palabras reflejan el ideal antes referido, en virtud de los estudios demográficos de Thompson. Es patente que el aprovisionamiento de tropas para los ejércitos estaba compuesto fundamentalmente de soldados provenientes de núcleos urbanos de cierta entidad, en el que, evidentemente, participaban también miembros de la nobleza, pero no alcanzaba el número y cantidad que pretenden los tratadistas y fuentes de la época.

Las distintas políticas de Olivares en persecución de una participación activa de la nobleza en la guerra, dan muestra de que el ejército no estaba formado fundamentalmente por hijosdalgo. Las compañías de las órdenes y la Junta de Coronelías fueron algunas de estas iniciativas, que perseguían involucrar a una nobleza que se creía desvinculada del servicio militar tradicional desde el siglo XVI.

Esta situación fue denunciada por parte de la tratadística militar de la época, basándose en las excusas que ponían los nobles para no acudir a los regimientos de las órdenes o a aportar un número de hombres determinados. Sin embargo, los estudios de Antonio Domínguez Ortiz¹⁰⁶ dan sobradas referencias de la participación de la nobleza en el ejército hacia 1640, aludiendo que la inclusión en el estamento nobiliario, a través de la venalidad y por la concesión de hábitos, había engrosado las filas de una tipología

¹⁰⁵Thompson, 2003, p. 32.

¹⁰⁶ Domínguez Ortiz, 1955.

de nobleza distinta y que únicamente perseguía los honores militares sin servir en el ejército, por el lustre que estos proporcionaban.

Las consultas de la Junta del Despacho atestiguan la participación de la nobleza en el ejército, en consonancia con los estudios de Domínguez Ortiz. A pesar de ello, nos encontramos en nuestro caso con una serie de problemáticas que dificultan seguir la pista de estos hijosdalgo en las fuentes:

...tantear los Dones no es una metodología suficiente. Aún en las partes donde había pocos hidalgos y la hidalguía gozaba de alguna preeminencia social en el siglo XVI, la gran mayoría de los hidalgos —el 90% en mi opinión— no llevaba el Don¹⁰⁷.

En nuestro estudio, sin embargo, al menos el 50% de los solicitantes añadían el “Don” delante de su nombre y puesto en el escalafón. La duda y la imposibilidad de contrastar las consultas con los memoriales adjuntos nos impide hacer un estudio concreto de la extensión de la hidalguía en la Junta del Despacho, más allá de las consultas en las que el solicitante hace patente su nobleza aludiendo a títulos y parientes. Esta última tipología de consultas es la que analizaremos para el apartado de la nobleza.

Por otro lado, si hemos de suponer que la gran mayoría de onomásticas a las que anteceda la fórmula de “Don” sí corresponden a un hijodalgo, pondremos el foco de atención en el nivel de concesión de mercedes por parte de la Junta a estos individuos, aunque no de forma concreta y exhaustiva por la imposibilidad de un estudio completo y fidedigno. Antes de proseguir, es necesario reseñar, que no debemos caer en el error de pensar que un oficial no era hijosdalgo simplemente porque no apareciera dicha condición social en su petición. Existen consultas de oficiales que solicitan altos puestos de la oficialidad sin que aparezca indicio alguno de nobleza en el solicitante. Sin embargo, constituyen casos excepcionales aquellos oficiales que alcanzan altos puestos de la oficialidad empezando su carrera militar como soldados sin rango. Por lo que de estos deduce que muchos de los oficiales que solicitaban una sargentía mayor, un gobierno, u otros altos puestos, eran de sangre noble. Sin embargo, la documentación

¹⁰⁷Thompson, 2003, p. 32.

nos limita en este sentido, y no podemos hacer estimaciones fidedignas de la extensión concreta de la nobleza en las consultas.

Teniendo en cuenta lo referido anteriormente, es imposible, a través de esta Junta, hacer un análisis en profundidad del nivel de participación de la nobleza en los ejércitos, pues su papel en la guerra no solo se limitaba a la participación personal en los conflictos, sino que actuaban como intermediarios entre el poder central y los territorios bajo su dominio en busca del reclutamiento de hombres, entre otras funciones¹⁰⁸. Sí que hay constancia a través de las fuentes de su papel y la participación durante la guerra de Restauración en Portugal hacia 1640, cuando se repitió el esquema de división de la frontera portuguesa a cargo de los distintos nobles para hacer frente a los rebeldes¹⁰⁹.

Si nos centramos en las peticiones de nobles reflejadas en la documentación de la Junta, estos obviamente no constituían parte de los grandes de España. Aparecen consultas de ramas menores de grandes familias o de segundones de familias importantes. En sus consultas suelen pedir varias cosas, entre ellas, lo más común es solicitar altos puestos de la oficialidad y también cargos honoríficos. Es notorio reseñar que no se han encontrado solicitudes que no hayan sido concedidas en parte al menos. Sin duda, el estamento nobiliario no estaba sujeto a las disposiciones de las ordenanzas militares para acceder a altos puestos en la milicia. Esto también hay que atribuirlo a la antigua tradición feudal en la que los nobles organizaban y comandaban sus propios ejércitos¹¹⁰.

Fernando de Castellanos, criado de la Reina nuestra señora, suplica se le haga merced desde luego de los gajes de moço de oficio del estado de las damas. [Resolución]Que asiente plaza y acabadas las dos campañas se le darán los gajes que pide, aunque no le ayan tocado por no haber vacado¹¹¹.

La concesión parcial en estos términos por parte de la Junta del Despacho es algo muy habitual, no solo para los solicitantes de la nobleza, sino también para los soldados, alféreces o capitanes de milicia. En este sentido, el solicitante pedía varias mercedes, ante lo cual la Junta escogía algunas y desestimaba otras, o las concedía

¹⁰⁸ García Hernán, 2006, pp. 97-100. El autor hace un repaso de las múltiples funciones de la nobleza en el entramado militar de la época de los Austrias, y su papel como intermediarios de unas redes clientelares y jurisdiccionales que eran muy necesarias para los monarcas.

¹⁰⁹*Ibid.*, pp. 120-121,

¹¹⁰AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹¹¹AGS, GYM, leg. 1423, sf.

todas, pero no en su totalidad en el caso de las mercedes económicas. La concesión de mercedes, las redes de patronazgo, venalidad y meritocracia formaban parte del funcionamiento del sistema administrativo, un tira y afloja entre los oficiales y la administración por obtener sus pretensiones, frente a un organismo en el aprieto entre la necesidad de premiar a sus soldados, para hacer más atractivo el ejército, y el objetivo de no perjudicar en exceso a la Real Hacienda.

Asimismo, si hacemos un ejercicio de comparación con otras peticiones, salta a la vista que las cantidades económicas que se conceden a nobles son impensables para otros miembros de la oficialidad, no digamos ya a soldados rasos. Sin embargo, conviene hacer varias aclaraciones. Esta diferencia no se debe tan solo a los puestos que estaban destinados a ocupar los nobles en el ejército, sino a su propia condición social. Los nobles llevaban un tren de vida muy costoso y para su sustento necesitaban de grandes cantidades de dinero. Esto, junto al aprecio de la administración por la participación de la nobleza en la guerra de forma activa, explica unos desembolsos tan grandes en concepto de ayuda de costa. De todas formas, no es usual que un miembro de la nobleza se presente ante la Junta con peticiones económicas. En todo caso, lo normal entre la nobleza guerrera es que sus pretensiones se dirigieran a solicitar altos puestos de la oficialidad, gobernador de un castillo, tercios, etc. Es por ello que este caso es paradigmático e insólito. Además, los casos expuestos nos muestran, como hemos referido las diferencias en materia económica con respecto a otros soldados, algo que veremos con más claridad al atender a las peticiones de soldados sin rango.

En el otro extremo de la balanza nos encontramos con soldados sin rango. Algunos con pocos años de servicios a la corona, otros, sin embargo, no tienen rango ni hidalguía tras una larga vida en la milicia, y un grupo de soldados particular que refieren estar incapacitados para el servicio. Analizaremos a continuación el tipo de mercedes que solicitan estos soldados, el nivel de concesión de la Junta y la comparación con miembros de la nobleza.

Sabemos del rango de los solicitantes, o bien porque ellos lo hacen patente en sus consultas, o porque solicitan un ascenso al puesto de Alférez, en cuyo caso los puestos que podían estar ocupando en ese momento se limitan a soldado o cabo.

En su mayoría, estos soldados lo que solicitan son mercedes económicas. Prácticamente no hay ninguna solicitud en la que no se pida un acrecentamiento de

sueldo, ventaja, ayuda de costa o incluso un vestido. Son más inusuales las peticiones de ascensos o solicitando compañías, no digamos ya de mercedes de hábito y otros honores.

Sin embargo, encontramos que la Junta del Despacho ante las peticiones de soldados ofrece un grado de concesión bastante alto. Nos atreveríamos a decir que 3 de cada 4 solicitudes ven cumplidas sus pretensiones. Este hecho atiende a varios motivos muy claros.

Es de sobra conocido que los sueldos en el ejército no eran muy altos. En ocasiones permanecieron durante mucho tiempo congelados, a pesar de la creciente inflación en la que se vio sumida la Monarquía Hispánica. Este hecho llevaba a los soldados a intentar ascender en el escalafón para obtener mejores remuneraciones o a dedicar parte de su tiempo a otras actividades económicas que les permitieran el sustento. Estas situaciones tenían claras connotaciones negativas para la milicia. Por supuesto, en muchas ocasiones, aunque se haya hablado de estancamiento demográfico, esto no significa que no existiera población joven para servir en el ejército, sino que dicha población tenía mejores cosas que hacer y con sueldos mayores.

Era situación común que los que ganaban sueldo no sentaban plaza. Don Francisco de Benavides, tratando de reclutar soldados en Daimiel en 1558, se exculpó de su poco éxito: «sale esta gente tan de mala gana de sus casas porque tienen muy bien de comer todos en esta provincia, que me ha de ber en gran trabajo en poder juntar alguna.» El sueldo militar, estancado por toda la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del XVII en 1.000 maravedís al mes, o 1 real al día, no podía competir con «los grandes jornales» de Segovia, o con los 5 reales diarios y de comer que un hombre ganaba en la siega en Andalucía. El reclutamiento era entonces muy sensible al año agrario, a la coyuntura económica, y a la competencia de oportunidades alternativas¹¹².

No es de extrañar, por tanto, que la mayoría de reclutas del ejército no provinieran de zonas agrarias poco populosas, en las que los hombres tenían trabajo y mejor sustento en la mayoría de ocasiones, frente a las ciudades de gran población, en la que era más probable la existencia de un excedente para la oferta de trabajo de la propia

¹¹²Thompson, 2003, p. 34.

ciudad. Es esta una razón de peso para que los reclutadores prefirieran acudir a las ciudades, a las que no hacían tanto perjuicio como al quitar manos de trabajo a zonas rurales de poca población:

El conde de Santistevan, que se le señale para acavar de hacer su compañía, los partidos del campo de Montiel y el de Calatraua. [Resolución] Que se le señalen estos partidos y que los idalgos dellos que no pudieren montar cumplan con servir en esta compañía y que en esta conformidad se le de el decreto¹¹³.

Ante la imposibilidad de llenar compañías en los territorios adscritos para cada capitán, no era infrecuente que estos solicitaran otros partidos para poder terminar de llenarlas:

En un principio, el reino estaba repartido en un número conocido de distritos, que como máximo podía llegar a setenta. Aunque siempre había una cierta flexibilidad en la extensión geográfica de un distrito determinado, juntando o desagregando villas y partidos contiguos según la necesidad del momento, estos se centraban comúnmente en la cabeza de un corregimiento, pero no se limitaban a los lugares de realengo sino que también incluían los lugares de señorío y de las Órdenes y, en algunos casos, estaban compuestos esencialmente de estados señoriales¹¹⁴.

La corona era consciente de esta realidad. En muchas ocasiones, como referencia Thompson, los capitanes de milicia en sus actividades de reclutamiento recurrían a distintos métodos para atraer o directamente forzar a soldados a servir, ante la reticencia de muchas personas a alistarse en el ejército:

Los procedimientos seguidos eran simples y antiguos, y tenían mucho de teatralidad. Uno de los más comunes era el paseo constante del capitán y sus ayudantes por las calles engalanados y al son del tambor, para que los mozos con espíritu militar resolvieran entrar a formar parte de la compañía. Los reclutadores no desperdiciaban cualquier oportunidad para contar historias sobre la vida castrense y sus virtudes, pintadas siempre desde una

¹¹³AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹¹⁴Thompson, 2003, p. 22.

perspectiva de enriquecimiento, aventuras, camaradería, botines, vino y mujeres¹¹⁵.

Además de estos métodos, Rodríguez Hernández destaca otros tantos que se usaban para alistar soldados, tales como el endeudamiento en las tablas de juego, o el uso de alcahuetas y mujeres para encerrar a los hombres hasta que estos aceptaban alistarse al mando del capitán de turno.

Todo lo referido da cuenta del tipo de vida de los soldados alistados y de los bajos salarios que percibían, razones de sobra para explicar el tipo de mercedes que solicitaban los soldados que no eran oficiales, en un intento de mejorar sus condiciones económicas:

Juan Lopez suplica se le haga merced de una ventaja y ayuda de costa.[Resolución] Que se le den dos escudos de ventaja y la ayuda de costa ordinaria.

Francisco de Arcas, que se le de una ventaja honrrada y ayuda de costa. [Resolución] Que sienta luego su plaza y constando haber servido el tiempo que refiere, se le den seis escudos de ventaja y docientos reales de ayuda de costa.

Domingo Martinez pide una ventaja para merecer mas honrados puestos. [Resolución] Vaya a servir¹¹⁶.

Lo usual era que la Junta concediera las ventajas solicitadas y ayudas de costa, ya que eran conscientes de los bajos sueldos que se percibían en el ejército y de la necesidad de premiar a soldados que habían servido a la Corona con mercedes que no eran muy ambiciosas, teniendo en cuenta las condiciones de la milicia. En muchas ocasiones, también el solicitante pedía una ventaja con una cantidad de dinero concreta, a lo que la Junta respondía concediéndole la mitad de lo solicitado:

Manuel de Marquina, que se le den quatro escudos de ventaja.
[Resolución] Que se le den dos escudos de ventaja¹¹⁷

¹¹⁵Rodríguez Hernández, 2011, p. 105.

¹¹⁶AGS, GYM, leg. 1423, sf.

¹¹⁷AGS, GYM, leg. 1423, sf.

En definitiva, con los soldados de esta posición estas eran las dos variantes más comunes de consultas. Es raro que una petición de estas características se desestime por parte de la Junta sin conceder merced, al menos de forma parcial.

Dejando a un lado las relaciones de soldados rasos, hay un conjunto de relaciones que creemos importante reseñar: la de las personas impedidas durante el ejercicio de las armas y, obviamente, el trato que estos merecen por parte de la Junta a sus peticiones. Muchos de ellos también son soldados sin rango, aunque encontramos entre las consultas algunos capitanes y alféreces.

En esta época, la vida del soldado era difícil y no estaba llena de lujos, por lo que, siendo inválido, las posibilidades de ascenso estaban prácticamente vedadas y el servicio activo bastante limitado. Muchos de los soldados inválidos en la guerra eran los que posteriormente constituían la clase de los mendigos y vagabundos de las ciudades.

Curiosamente, la Junta del Despacho otorga a estos soldados inválidos las mercedes que piden en la mayoría de las ocasiones. Apenas contamos con alguna petición en la que aparezcan las formulas típicas, como “quedó estropeado”, “impedido” y la Junta responda denegando la merced:

Nicolas de Jaen quedó impedido en Cataluña y con licencia del Marques de los Valvases pide ayuda de costa y con qué vivir. [Resolución] Se le de una plaza en un presidio de Cadiz.

Don Gregorio De Mercado, que a sido capitán de dragones, vienerelación. Pide la sargentia mayor de milicia de Soria o futura de la de Valladolid o Cuenca, por hallarse imposibilitado para servir a cauallo. [Resolución] Que se le de la sargentia mayor que pide si esta vacia y vaya luego a servirla, y caso que no este vaca, se le de futura de la primera compañía de las dos que vacaren y vaya a servir en el exercito de Cantabria¹¹⁸.

El capitán Don Juan de Acuña, como consta según el doctor Andosilla, no esta para andar a cauallo ni marchar. Pide se le pague lo que se

¹¹⁸AGS, GYM, leg. 1334, sf.

le quedo a deuer en Navarra y se de por escusado. [Resolución] Que sede por escusado y por via del Consejo de Habitros se le pague lo que se le deve¹¹⁹.

Las pocas consultas denegadas presentan un formato algo distinto a las demás. En ellas aparecen referencias a heridas que han imposibilitado al solicitante, pero la Junta rechaza de pleno la petición, y por lo que hemos podido discernir de otras consultas, estas heridas eran revisadas por el doctor Andosilla, cuyo parecer aparece reflejado en muchas relaciones, así como referencias a la existencia de informes concretos sobre los solicitantes de mercedes que estaban impedidos.

Por otro lado, existen consultas de personas impedidas, pero no por heridas en la guerra, sino por la edad de los mismos. Estas consultas las hemos incluido en la misma tipología de personas impedidas, a pesar de que no fuera por heridas, ya que ellos mismos aludían a esta condición con sus frases “por su mucha hedad e impedimentos”¹²⁰.

Por desgracia, la cantidad de casos de esta tipología de consultas son pocos y su número no permite hacer un análisis gráfico de esta realidad. Aun así, hemos considerado estas relaciones dentro de nuestro trabajo por ser una fuente de información distinta a la usual dentro de la Junta del Despacho, y que nos permite ver el modo de actuación de este organismo frente a soldados en extrema necesidad.

Teniendo en cuenta esta limitación, y a pesar de ella, podemos decir que las consultas encontradas muestran una clara superioridad de las concesiones completas por parte de la Junta del Despacho ante estas peticiones de personas impedidas. Esta realidad evidencia una administración que, en la medida de lo posible, intentaba auxiliar a soldados que habían quedado impedidos en el ejercicio de sus funciones militares, ya fuera mediante ayudas económicas, o bien proporcionando plazas para un tipo de servicio militar más relajado, “sirviere en lo que buenamente pudiere”¹²¹.

¹¹⁹ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹²⁰ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹²¹ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

3.5.-Mercedes de hábito: umbral de acceso y características de una concesión singular

No alcanzamos a ver aún la importancia que tenía la merced de hábito en la España del siglo XVII, la sociedad se encontraba en un punto cercano a la obsesión en cuanto a la pureza de la sangre y al sentimiento de pertenencia al grupo de cristianos viejos.

La merced de hábito, por tanto, no solo te concedía honor, reconocimiento y el acceso a la parte baja de la nobleza, sino que suponía haber superado las pruebas de limpieza de sangre correspondientes y eso conllevaba la posibilidad de acceder a más altos puestos, no solo para uno mismo sino para los descendientes también.

Albert A. Sicroff nos da muestras de la magnitud alcanzada por el antijudaísmo mucho antes de la expulsión efectiva de los judíos en 1492 y de cómo ese sentimiento se hizo más fuerte a lo largo de los siglos XVI y XVII. En este contexto, cualquier persona sospechosa de tener ascendencia judía era privada de la posibilidad de copar altos puestos de la sociedad española.

La pragmática de 1623 emitida por Felipe IV¹²² intentaba poner algo de orden ante el nivel de abusos al que había llegado la sociedad en lo relativo a la probanza de ser cristiano viejo. Declaraciones anónimas sobre ascendencia judía del sujeto a investigar eran aceptadas por el tribunal para su examen, y suponía en muchas ocasiones la deshonra para la familia.

En este contexto es donde se enmarca la obsesión de la sociedad española y en consecuencia la importancia de la concesión de un hábito, pues demostraba tu limpieza de sangre.

Así, el decreto de Felipe IV preveía que un hombre que había sido sometido a tres informaciones sobre su genealogía, fuera ante el mismo tribunal o ante tres tribunales diferentes, y que había sacado un juicio favorable (acto positivo) respecto a la limpieza de su linaje, sería declarado

¹²²Sicroff, 1985. Están reflejadas las partes más importantes de la pragmática de 1623, así como el contexto de abusos y fraudes con las pruebas de limpieza de sangre en el que se enmarca la razón de ser de la pragmática. Una de las partes más importantes de la pragmática es la referente a la de los tres actos positivos.

definitivamente limpio y no sujeto a nuevas investigaciones de su ascendencia¹²³.

Aunque podríamos considerar el apartado de la limpieza de sangre como el más importante y complejo de examinar dentro de este proceso, existían además otros procedimientos aparte que completaban las llamadas pruebas de hábito para ser considerado apto a entrar en el cuerpo de las órdenes militares.

Concretamente, Francisco Fernández Izquierdo¹²⁴ hace una revisión sintetizada en cuanto a los tres procesos básicos dentro de esta investigación. En primer lugar, el de hidalguía o nobleza, luego el de limpieza de sangre y finalmente la llamada limpieza de oficios, es decir, no haberse visto empleado en oficios mal considerados.

Asimismo, eran necesarios, según el autor, la legitimidad del matrimonio y si el caballero aspirante estaba en condiciones y conocimientos de montar a caballo y hacer uso de las armas.

Independientemente de la importancia dada hacia la merced de hábito en el siglo XVII, la sociedad en general y los solicitantes a mercedes en particular demuestran una actitud práctica ante las posibles mercedes a recibir, es decir, la mayoría de las consultas analizadas piden alguna merced de carácter económico o de ascenso en el escalafón¹²⁵, ya fuera mediante ventajas, ayudas de costa, concesión de compañías con patente y sueldo u otras fórmulas, hay que subrayar algo ya referido de forma tangencial y es que los sueldos en el ejército no suponían una vida de lujos. Hemos de tener en cuenta, por tanto, que todo aquel que solicitará un hábito de orden militar poseerá una hacienda suficiente o en caso de no tener demasiados recursos solicitará también a la Junta del Despacho una ayuda de costa para llevar a cabo las pruebas del hábito. Aun así no podemos asociar estas mercedes con individuos con necesidades económicas y bajos sueldos.

En estas consideraciones sobre la proporción de peticiones de merced de hábito hay un grupo de consultas que reflejan una información muy interesante y relacionada

¹²³ *Ibid.*, p. 256

¹²⁴ Fernández Izquierdo, 2006.

¹²⁵ Las peticiones de mercedes de hábito a través de la Junta del Despacho no alcanzan un 10% de la totalidad de las consultas. Para más información, consultar los Anexos.

con los conceptos anteriores del honor y la limpieza de sangre. Estamos hablando de las peticiones de un hábito para terceras personas.

El Marques de Casares, Don Miguel de Arrife y Juron, representa sus servicios y lo que ha gastado en la ocasión de Fuentarrebía. Pide una ayuda de costa o en su lugar un oficio de 24 de la ciudad de Xerez de la Frontera y un avito para casar una hermana. [Resolución] Que se le de el avito para el casamiento de la hermana¹²⁶.

La referencia al casamiento de la hermana nos hace reflexionar sobre una característica que hacía aún más atractiva la petición de una merced de hábito: la concesión del mismo para una hermana y la consecución de un mejor casamiento llevaría consigo un ascenso del nivel social de la familia y, obviamente, de los descendientes. Igualmente, la concesión de hábitos para otros miembros de la familia también se enmarca en la misma dinámica.

Estas consultas muestran una práctica común y muy interesante por la forma de proceder de las mismas, ya que el sujeto hace referencia a sus muchos servicios para solicitar una merced para otra persona. En este caso, la merced queda concedida en lo referente a la tercera persona, en otros, la Junta respondía que solicitara un hábito para sí mismo pasada la campaña o directamente denegaba la petición:

El capitán Don Juan de Melo fue capitán, con patente de su Magestad, de una leva del Duque Medina Sidonia. Pide un hábito para un primo suyo. [Resolución] Vaya a servir a Cantabria con el sueldo que le tocara y después de la campaña pida una para sí¹²⁷.

Hemos de tener en cuenta que es muy posible que los soldados que realizan la petición ya posean un hábito de orden militar, aunque hay casos, como el anterior, en el que la respuesta de la Junta evidencia lo contrario, y otros en los que se confirma, por la información que añaden de sus servicios:

Don Juan Muñoz de Salazar pide compañía de las de su orden de Calatrava, que se han de formar, dos hábitos de las ordenes para sus hijos y

¹²⁶ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹²⁷ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

que al mayor se le reciba por menino de su alteza el príncipe menor y ofrece servir haciendo merced de lo que pide, con un juro de 40 ducados¹²⁸.

Esta consulta nos sirve de ejemplo perfecto para introducir una problemática que ya se atisba claramente en 1640. La concesión de hábitos a personas ajenas al servicio militar, como bien podrían ser los hijos de Don Juan, trajo graves consecuencias a la hora de organizar una participación mayor de la nobleza en el servicio activo de las armas. Una de las muchas políticas de Olivares que preveía una participación masiva por parte de los grandes nobles, pero también de las órdenes militares, pues esta era su función principal¹²⁹. La concesión de hábitos militares a personalidades cortesanas y ajenas a las armas supuso un perjuicio luego a la hora de organizar el llamado Batallón de las Órdenes¹³⁰.

Hechos tan escandalosos como la concesión del hábito de Alcantara a un hijo de D. Rodrigo Calderón, de un año de edad no cumplido, no fueron tampoco desconocidos en el reinado de Felipe IV, y si bien este rey, cediendo en parte al clamor público y a la presión de los hechos dedico una mayor atención a premiar los servicios militares, nunca cesaron las quejas de que el favoritismo y los servicios cortesanos eran un camino más llano que las honrosas heridas para conseguir una cruz¹³¹.

De esta última relación, aparte de su consideración para con sus hijos, Don Juan Muñoz hace patente su pertenencia a la orden de Calatrava. Esto es algo inusual, al menos en la documentación estudiada, dado que la orden preferida por los solicitantes era la de Santiago, por encima de las demás. En muchas ocasiones, los solicitantes únicamente piden un hábito sin hacer referencia a la orden o directamente especifican uno de las tres órdenes. Existen otros casos en los que se solicitan hábitos portugueses,

¹²⁸ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹²⁹ Domínguez Ortiz, 1955.

¹³⁰ Baltar Rodríguez, 1998, p. 387-390. Baltar alude a la formación de esta Junta y su importancia durante la duración de la guerra contra Francia y los catalanes, además de mencionar sus formas de financiación. Otros autores como Domínguez Ortíz (1955) hablan de la Junta de las Órdenes, dando mayor importancia a la poca participación que aquella obtuvo por parte de los caballeros de hábito en el marco de la participación nobiliaria en la guerra. Sin embargo, el autor que más ha tratado estos temas, y más recientemente, es Jiménez Moreno (2011, 2013). Sus conclusiones dan una información fundamental acerca de la organización de esta Junta, y las repercusiones de la inclusión de individuos a las filas de las órdenes militares a través de procedimientos venales. Para la comprensión total de estos temas interrelacionados, se remite al estudio sobre la Junta de Hábitos de Jiménez Moreno (2009).

¹³¹ Domínguez Ortiz, 1955, pp. 10-11.

aunque no son muchos. En general, la orden de mayor prestigio y más demandada era la de Santiago, hasta el punto de que hay consultas específicas solicitando el cambio de hábito concedido:

El capitán Don Pedro de Montalbo y Pereda suplica que un habito que se le ha hecho mercedsea de Santiago, por la devoción que tiene al santo.[Resolución] Que sea de Santiago¹³².

A pesar de que un hábito, como ya hemos señalado, era una merced de gran consideración honorífica en la época, hay individuos que rechazan dicha concesión, aunque muy pocos, ya que la entrada a formar parte de una orden militar tiene ciertos inconvenientes que, básicamente, conciernen a temas económicos. Para retratar su naturaleza debemos retroceder en el tiempo. Con la finalización de la guerra de Granada terminó también gran parte de la actividad guerrera y participación que las órdenes militares habían brindado a los Reyes Católicos. Esta circunstancia se acentuaría aún más con sus sucesores, especialmente durante el reinado de Felipe IV, al permitir el acceso a hábitos a individuos ajenos al servicio militar. Por tanto, en vista de la decadencia participativa de estos individuos, la Corona, desde finales del siglo XV, exigía a los miembros de las órdenes que aportaran una cantidad económica para el pago de lanzas en distintas campañas. En el periodo de valimiento de Olivares, y con la formación del batallón de las órdenes, los caballeros debían presentarse con todo su equipo dispuesto, incluida la montura, y si no lo hacían debían pagar el sustento de un sustituto durante un periodo de tiempo concreto¹³³.

Aparte, también hemos de considerar el coste asociado a las pruebas de un hábito de Santiago. Muchos soldados solicitaban, junto a la concesión de un hábito, una ayuda de costa, especificando la necesidad de la misma para pagar las pruebas del hábito. Esta cuestión no es menor, ya que el coste de las pruebas se fue incrementando con el paso del tiempo, hasta alcanzar cifras muy elevadas, justamente en el reinado de Felipe IV.

¹³²AGS, GYM, leg. 1423, sf.

¹³³Martínez Ruiz, 2008, pp. 673-674; Jiménez Moreno, 2013

El capitán Andres Oliva de Castro, que se le hagan las pruebas en Madrid para patria común del avito de Calatraua que se le ha hecho merced¹³⁴.

Don Alonso de Valenzuela pide se le hagan las pruebas en Madrid de un habito de que tiene hecha merced. [Resolución] Que se le den ciento cincuenta ducados de ayuda de costa para facilitar todas las pruebas¹³⁵.

El capitán Don Bartolome de Anaya y Mendoza pide una ayuda de costa para hacer las pruebas del habito que tiene y que se le de el sueldo con algún acrecentamiento, cerca de la persona del marques de Poza en Malaga.[Resolución] Densele Cien ducados de ayuda de costa para ayuda de hazer las pruebas y vaya a servir con el sueldo que le toca¹³⁶.

Por lo tanto, en nuestras consideraciones podemos atribuir a los individuos a los que se les concede un hábito cierta solvencia económica y ser hijosdalgo, sobre todo a aquellos que no solicitaban una ayuda de costa para costear las pruebas, ya que poseerían hacienda suficiente para dicho fin.

Por último y en una visión de conjunto, la concesión de merced de hábito fue cambiando en cuanto a sus requisitos y méritos necesarios conforme pasa el tiempo. Obviamente, esto no podemos saberlo de forma directa, ya que no existían unas bases claras sobre el umbral de acceso a una merced de hábito. Sin embargo, a través del análisis de la documentación, conocemos ciertos patrones generales que daban lustre al peticionario para acceder a este tipo de merced. En primer lugar, algo ya comentado, ser al menos capitán de infantería y cuanto más alto en el escalafón mejor. A ello se podía añadir el haber participado un buen número de años en el ejército y en ocasiones singulares como en Fuenterrabía, Flandes o Salses. Por último, los servicios prestados por familiares en el ejército o los propios en otros conceptos -económicos, servir con gran valor- eran características que daban al pretendiente el honor de una familia dedicada al servicio de las armas y la Corona y, en consecuencia, aumentaba las posibilidades de acceder a la merced.

¹³⁴ AGS, GYM, leg. 1423, sf.

¹³⁵ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹³⁶ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

El cambio en el umbral de acceso a un hábito lo hemos detectado al realizar una comparación entre los años 1640 y 1642, no solo en lo referente a las resoluciones de la Junta del Despacho, sino también teniendo en cuenta las relaciones de servicios de los solicitantes. Este cambio podemos insertarlo en el contexto de las políticas de Olivares en busca de una reinserción de los oficiales en el ejercicio de las armas, por un lado, y atrayendo a toda clase de personas adineradas y con una red clientelar capaz de atraer recursos a la Corona, dando como contraprestación a estos dos tipos de solicitantes una recompensa que era muy apreciada y no suponía costes.

En esta línea, llegado el año 1642, observamos múltiples consultas en las que aparecen individuos con pocos años de servicio a sus espaldas y a los que la Junta les otorga una merced de hábito. Es aquí donde tenemos que insertar el factor del contexto, ya que desde la década de los años 30, las filas de las órdenes militares no habían parado de crecer¹³⁷ por causa de los frentes de guerra abiertos. El inicio de la guerra con Francia en 1635, y la rebelión de catalanes y portugueses en 1640, no hizo sino empeorar la situación financiera y política, por lo que es normal, debido a estas circunstancias y conforme avance el tiempo sin una solución cercana a las rebeliones y guerras, que los criterios de la Junta del Despacho a la hora de conceder un hábito de orden militar se rebajasen, en pos de conseguir una alta participación de soldados en la guerra, a cambio de una merced muy barata para la hacienda real.

Concretamente, tanto las fuentes bibliográficas¹³⁸, como la propia documentación de la Junta del Despacho, dan evidencia de que llega un momento en el que la administración otorga un hábito a quien hubiera participado durante dos campañas en Cataluña, o hubiera aportado al ejército un mínimo de 4 hombres.

¹³⁷Fernández Izquierdo, 2006. Alude a la limitación de plazas existentes durante todo el siglo XVI para ingresar en las órdenes militares. Concretamente la Orden de Santiago, que era la de más número de miembros, tenía una limitación de 300 miembros. En sus investigaciones, el autor realiza estadísticas, demostrando la entrada de miembros no profesionales en las filas de las órdenes durante todo el siglo XVII, llegando a quintuplicarse el número de beneficiarios de hábitos con respecto a comienzos del siglo XVI. Por su parte, Jiménez Moreno (2010), en su tesis sobre los caballeros de hábito en el siglo XVII nos da información muy valiosa sobre cómo se articulaban los mecanismos de concesión de hábitos y órdenes militares.

¹³⁸Domínguez Ortiz, 1955, en su obra sobre la movilización de la nobleza en 1640, da sobradas referencias sobre la situación de la corona ante la pasividad y reticencia de sus soldados, en particular la nobleza, de participar en la guerra. Jiménez Moreno, 2009, 2010, 2011, 2014. Es referencia obligada su estudio sobre la formación del batallón de las órdenes, así como los relacionados con la participación de la nobleza en la guerra.

El capitán Don Juan de Barreda, que se le de avito de Santiago o compañía de caualllos corazas. [Resolución] Que se le de un avito por haber estado en el sitio de Tarragona.

El capitán Don Francisco Diez suplica se le de un habito y una ayuda de costa por haver servido diez años, y en particular, estando situado en Tarragona. [Resolución] Que constando haver estado situado en Tarragona por rrecados legitimos, se le de el habito que pide y la ayuda de costa ordinaria¹³⁹.

Por tanto, aparte de los posibles méritos u otros procedimientos venales que pudieran usar los pretendientes a un hábito, hay que tener en cuenta el factor del contexto en todo este proceso. Para comprender este cambio de situación en el umbral de acceso a un hábito, compararemos los gráficos siguientes, pertenecientes cada uno de ellos a un año concreto: el primero –gráfico 1- refiere a 1640, año de estallido de las dos rebeliones; mientras que el segundo –gráfico 2- pertenece a 1642.

Es por ello que la documentación de la Junta del Despacho ofrece una información de primer nivel, porque si ya sabíamos del incremento en las filas de las órdenes militares a través de las investigaciones de otros autores, este trabajo nos ilustra sobre cómo este aumento de miembros se agudiza en 1642, mediante la relajación de los requisitos de acceso. No solo eso, sino que autores como Francisco Fernández Izquierdo¹⁴⁰ realizan un análisis por etapas de 50 años, mientras que este estudio, al estar centrado en un periodo de tiempo corto (1639-1643), nos permite acercarnos con más precisión a las causas y condiciones sociológicas de los aspirantes para concretar un análisis más exhaustivo.

La comparación dentro del periodo de tiempo que nos atañe, arroja unos resultados claros. Ante las dificultades de la Monarquía de hacer la guerra en tantos frentes, los requisitos para conceder un hábito se relajaron, y a pesar de que estos criterios no eran una reglamentación escrita, ahora sí empezaban a serlo. Se dispuso que

¹³⁹ AGS, GYM, leg.1423, sf.

¹⁴⁰ Fernández Izquierdo, 2006.

aquel que participara en el sitio de Tarragona, sirviera dos campañas o aportara al ejército al menos cuatro hombres, se le concedería merced de hábito¹⁴¹.

Este tipo de consultas, en el que los solicitantes contraían una obligación de servir un número de años concretos, son la clave para comprender una de las políticas del conde-duque, en concreto, la retribución a soldados veteranos mediante mercedes de hábito, a cambio de su servicio activo en el ejército, en una coyuntura en la que muchos soldados habían perdido el atractivo por el ejercicio de las armas¹⁴². Esta política constituye el núcleo que dio origen a la Junta del Despacho de Soldados, aunque sus objetivos iniciales, según nos los expone Jiménez Moreno, no se cumplieran a rajatabla, o simplemente variaron desde la constitución de la Junta hacia 1636.

El organismo creado para esta labor se denominó *Junta del Despacho de los Soldados*, y podemos asegurar, de forma inequívoca, que en 1636 ya se encontraba en funcionamiento. Su objetivo era centralizar y tramitar, única y exclusivamente, las peticiones de hábitos de los profesionales de la milicia. En este sentido, dicha organización nacía con una vocación exclusivista, pues el resto de los solicitantes no podían acudir a ella para negociar sus solicitudes¹⁴³.

Sin embargo, como hemos podido comprobar en los resultados de nuestra investigación, las peticiones de soldados que tuvieran que ver con mercedes de hábito constituyen apenas un 20% de las más de 700 consultas analizadas.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, un hecho curioso es que durante el año 1640 no hemos encontrado consultas en las que se hiciera mención expresa a esta especie de “contrato” de servir un tiempo determinado a cambio de la merced de hábito, solamente respuestas que aplazaban la posible concesión del hábito, “acuerde lo del hábito pasada la campaña”¹⁴⁴. Mientras que, en 1642, tenemos muchos ejemplos de este tipo de consultas, en referencia al servicio en el sitio de Tarragona. Estamos ante una

¹⁴¹ Domínguez Ortiz, 1955. Es necesario advertir que no todos los soldados que ofrecieran 4 hombres para servicio iban a conseguir un hábito. Esta merced estaba reservada a una serie de oficiales que ya tenían un número determinado de campañas a sus espaldas, y que cumpliendo dichos objetivos de servicio y reclutamiento obtendrían su cruz en el pecho. Sin embargo, estos requisitos constituían una rebaja considerable con respecto a los requerimientos que se habían visto años antes desde la Junta de Hábitos.

¹⁴² Jiménez Moreno, 2011, p. 363-364.

¹⁴³ Jiménez Moreno, 2011, p. 364.

¹⁴⁴ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

política que fue interrumpida durante unos años y retomada ante los nuevos frentes de guerra.

La primera prueba inequívoca sobre la concesión de hábitos de las Órdenes Militares a soldados veteranos en esta coyuntura, la hemos encontrado en 1634 (aunque es probable que se hubiera concedido alguno en los meses anteriores). Ese año, se honró con una merced de hábito al capitán D. Pedro de Cañaverál y Córdoba, la cual se haría efectiva a cambio de servir tres años más en la guerra. Este acontecimiento abrió una vía por la cual se “institucionalizaba” la concesión de estas gracias, siempre y cuando el aspirante se comprometiera a servir con las armas un número variable de años¹⁴⁵.

Esta política fue ideada por Olivares, en persecución de un sistema de gratificaciones de más atractivo para todos los oficiales reformados, y puesta en práctica a través de su método favorito, la constitución de Juntas para fines concretos, o la atribución de dicha tarea a varios de estos organismos¹⁴⁶.

Estas declaraciones vienen reforzadas por la documentación analizada. En 1642 hubo muchas más concesiones que negativas de hábitos militares y, además, estos hábitos eran entregados a soldados con menos servicios que en años anteriores. Por tanto, como conclusión a este aspecto, no podemos atribuir un umbral definido y claro para lograr la concesión del hábito a rasgos generales. Si bien es cierto, como hemos referido, que en 1642 la línea de acceso a las órdenes militares estaba mucho más clara, no era algo estipulado de manera tajante. Además, en otros casos ya hemos visto como la administración no tenía problemas en ignorar las reiteradas ordenanzas militares, fundamentalmente mediante suplimientos. En este sentido, y a través de los muchos ejemplos expuestos, únicamente podemos observar las distintas tipologías de méritos que acercaban a la posibilidad de alcanzar tan ansiada merced.

Con el objetivo de ilustrar estas conclusiones sobre las mercedes de hábito, hemos realizado unos gráficos, representando el nivel de concesión por parte de la Junta del Despacho para este tipo de mercedes, comparando los años 1640 y 1642.

¹⁴⁵ Jiménez Moreno, 2011, p. 363.

¹⁴⁶ Para la retribución de los servicios militares, la tesis de Jiménez Moreno (2011) ha sido una fuente de vital importancia a la hora de articular el marco apropiado para comprender la Junta del Despacho de Soldados.

La comparación, a pesar de ser sobre años muy cercanos entre sí, debería arrojar resultados concluyentes, por ser estos unos años de numerosos cambios y convulsos en el terreno económico, político y militar. Los resultados obtenidos reforzarán los argumentos ya expuestos anteriormente y ayudarán a entender el alcance de los fenómenos que aquí exponemos.

De este análisis se han desechado todas aquellas consultas que no fueran claras en sus resoluciones. Ejemplo de este tipo de consultas son las derivadas hacia el Consejo de Órdenes para su posterior decisión. Asimismo, también es necesario advertir que todas aquellas consultas que no supusieran una expresa afirmación de la concesión de un hábito, son consideradas negativas o aplazadas, dependiendo de la tipología de respuesta a la misma. En esta línea, algunas consultas obtenían como respuesta una fórmula estandarizada muy utilizada en la Junta del Despacho, “acuerde lo del hábito adelante”. Dicha fórmula era un aplazamiento de su merced, a la espera de una mayor lista de servicios o méritos. Es por ello que en los gráficos hemos incluido este tipo de consultas y similares en un apartado denominado “aplazada”, haciendo referencia a esta indeterminación de la resolución. Conviene, por tanto, volver a reseñar que nuestro estudio se centra en solicitudes, no en los solicitantes¹⁴⁷.

De las más de 100 consultas estudiadas solicitando una merced de hábito para estos dos años, hemos sacado unos resultados muy interesantes en lo concerniente a la forma de actuar de la Junta del Despacho.

¹⁴⁷ Para más información, remito al apartado de Anexos, en el que se pueden ver la totalidad de las consultas sobre concesiones de mercedes de hábito.

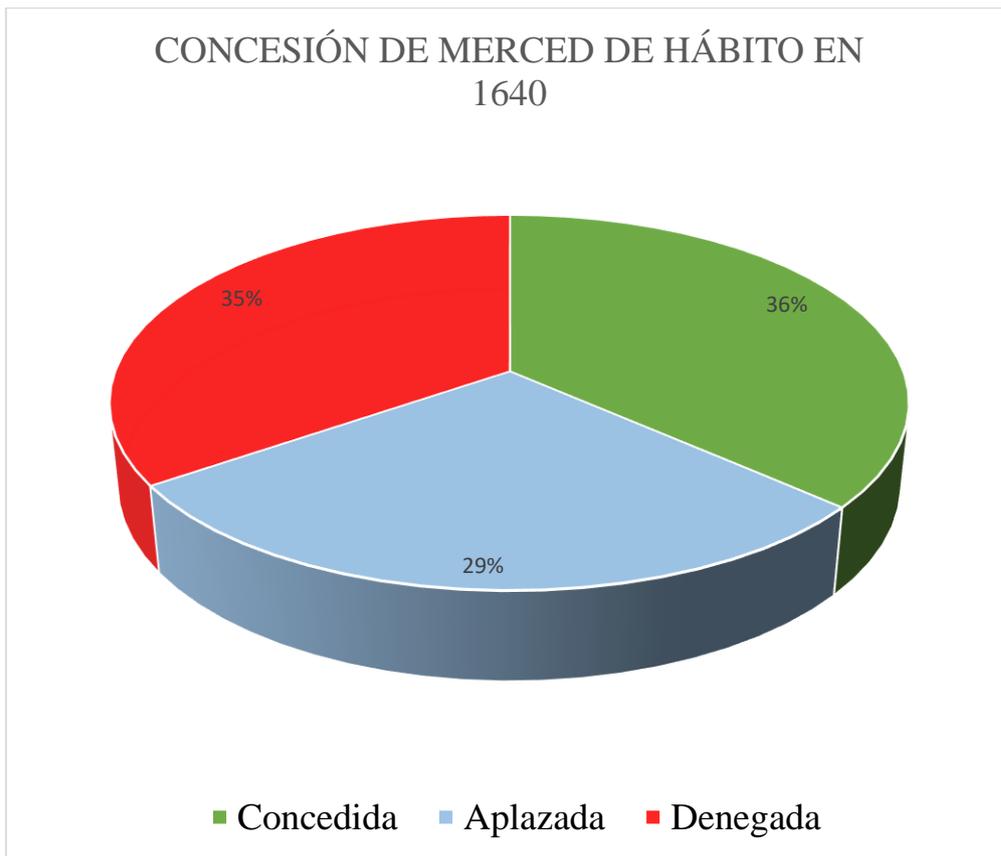


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 1 nos muestra una situación igualada entre las consultas denegadas y concedidas. La mayoría de los solicitantes pertenecían al rango de capitán y era raro que un alférez solicitase esta merced. Además, hemos de tener en cuenta que los miembros de las órdenes estaban tradicionalmente controlados con un número más o menos fijo, es decir, que tener un 36% de consultas aceptadas ya supone un porcentaje importante y que está inserto en esa política del valido de ofrecer hábitos como pago a los servicios prestados.

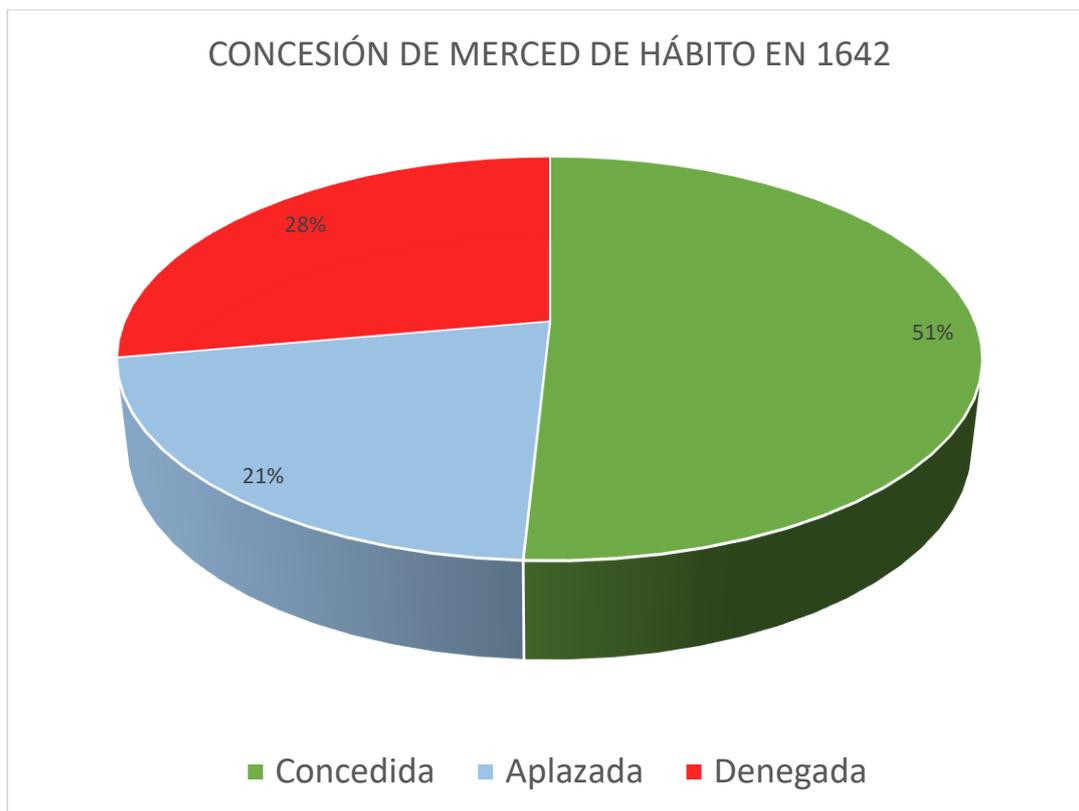


Gráfico 2. Fuente: Elaboración propia

Antes de entrar en la comparación entre ambos años, hemos de tener en cuenta que el análisis se ha realizado tomando en cuenta años muy cercanos entre sí, por tanto, las diferencias entre ambos nos están demostrando un sistema de gratificaciones algo más relajado en 1642, debido a la prolongación de las revueltas en Cataluña y Portugal, frente al año 1640, en el que estos acontecimientos iban a comenzar.

Con respecto al año 1642, vemos cambios muy significativos, ya que, frente al porcentaje de concesiones anterior, ahora hablamos de un 51% de concesiones, lo que supone que más de la mitad de las consultas que se presentaban a la Junta eran aceptadas. En el otro lado tenemos una disminución considerable de las negativas y aplazamientos de esta merced.

Estos datos tienen su importancia, pues hay que tener en cuenta que una de las características que fomentaban el prestigio de esta merced era la escasez del mismo. Si nos imaginamos Madrid lleno de un nutrido grupo de capitanes luciendo sus cruces en el pecho, estos hábitos pierden algo de lustre. Esta inflación de honores conllevó una devaluación de los mismos, a la vez que daba acceso a puestos de la oficialidad a aquellas personalidades con suficiente hacienda para ello, aumentando así la desilusión

de los militares veteranos. Una realidad también conocida a través de los estudios de Agustín Jiménez Moreno, Antonio Jiménez Estrella y Antonio José Rodríguez Hernández¹⁴⁸.

3.6.- Reclutamiento y empresarios privados en la Junta del Despacho de Soldados

Hacia finales del siglo XVI ya podemos atisbar los primeros indicios claros de agotamiento en el esfuerzo reclutador de la Monarquía con el tradicional sistema de reclutamiento voluntario por bandera. Anteriormente, las compañías de los tercios eran llenadas con alrededor de 250 soldados sin mucha dificultad, sin embargo, ya a finales del reinado de Felipe II no se esperaba alcanzar el número de 200 soldados de ningún modo. Es por ello que la composición de soldados y compañías en los ejércitos tiene tantas variaciones a lo largo del tiempo¹⁴⁹.

Los grandes esfuerzos centralizadores del estado se vieron superados por el esfuerzo y requerimientos bélicos. Este es el caso concreto del reclutamiento, en el que la Monarquía se vio obligada a disponer de una serie de reclutadores privados a distintos niveles, con un sistema de reclutamiento, en muchas ocasiones forzado, y que venía a auxiliar al decreciente sistema de reclutamiento por comisión¹⁵⁰. Los reclutadores privados tenían más conocimientos de las zonas a las que iban a ejercer su función, muchas veces debido a que eran oriundos del lugar, o a sus propias redes clientelares¹⁵¹.

¹⁴⁸ Jiménez Moreno, 2009, 2010, 2014; Rodríguez Hernández, 2007, 2011^a, 2011^b, 2012; Jiménez Estrella, 2011, 2016.

¹⁴⁹Thompson (2003) realizó un estudio comparativo de cómo evoluciona el número de soldados dentro de una compañía a lo largo de los años, demostrando el descenso pronunciado en el número de soldados de cada tercio y cómo para completar un tercio con los mismos hombres que en otras épocas, se requerían mayor cantidad de compañías. Asimismo, propuso, en contraposición a las teorías del desgaste demográfico como causa principal de dicho descenso, un factor crucial para entender este complejo proceso de la descentralización del reclutamiento, aludiendo a la mala vida y poca recompensa del ejército, frente a otras ocupaciones.

¹⁵⁰ Antonio José Rodríguez Hernández, en su obra monográfica *Los tambores de Marte...*, hace una exposición en extenso de los distintos sistemas de reclutamiento utilizados por la Monarquía Hispánica y la evolución de los mismos en función de las distintas coyunturas: Rodríguez Hernández, 2014.

¹⁵¹ Hay que tener en cuenta que la información del sistema central administrativo, en lo concerniente al conocimiento de la demografía y territorio, era pobre, y no solo para el caso español. Es por ello que la Monarquía no tenía un conocimiento tan amplio como para poder aplicar un sistema de reclutamiento efectivo. Habrá que esperar al siglo XVIII, con la dinastía de los Borbones, para encontrar avances significativos en este sentido.

Este tipo de reclutamiento privado iba asociado un sistema de contraprestación de mercedes, por el cual la Corona, a cambio del servicio prestado en hombres armados y vestidos, concedía mercedes varias, un hecho que también viene reflejado en las consultas de la Junta del Despacho y que vamos a analizar¹⁵².

El reclutamiento de soldados era un servicio que ahorraba una buena cantidad de dinero y esfuerzo a la Monarquía, en estos casos no es solo que el reclutamiento por bandera no cumpliera las expectativas del alto mando, sino que este llevaba asociado unos costes de vestimenta y los llamados socorros¹⁵³, hasta llegar al punto de embarque u otro lugar de destino, donde la Corona pasaba a hacerse cargo de los nuevos soldados. Este servicio, como hemos mencionado, era un mérito muy a tener en cuenta por la administración a la hora de conceder mercedes y será uno de los puntos de crítica de los arbitrios en general, aludiendo a la preeminencia del dinero frente a los méritos en la guerra como una de las causas de la decadencia.

Antonio Jiménez Estrella¹⁵⁴ en sus trabajos ha hecho alusión a la temprana inclusión de verdaderos empresarios de la guerra ya a finales del siglo XVI, cuando los trabajos existentes daban mayor importancia a la época borbónica para este proceso. Efectivamente, la Junta del Despacho se hace eco de esta situación y viene a apoyar una tesis ya ampliamente aceptada en el ámbito científico: el reclutamiento privado adquirió importancia paulatinamente con repuntes en los años cruciales de máximo esfuerzo bélico. Este es el caso que nos ocupa, un periodo de tiempo de guerras simultáneas que exigían la participación de reclutadores privados a distintos niveles.

Nuestro objetivo en este apartado, por tanto, es analizar el alcance de ese reclutamiento privado y comparar el nivel de concesión de la Junta de estos reclutadores frente a otros soldados sin estas características¹⁵⁵.

Este ejercicio de análisis se presenta como una tarea compleja, por una cuestión a la que se ha hecho alusión en el apartado de las mercedes de hábito: el contexto político y económico. Está claro que el criterio de la Junta del Despacho

¹⁵² Actualmente existe abundante bibliografía con respecto a estos temas de servicio y mérito a la Corona. Como ejemplos destacados, tenemos los trabajos de Andújar Castillo, 2006, Jiménez Estrella, 2016, Alicia Esteban Estringana y Antonio José Rodríguez Hernández, 2011.

¹⁵³ Eran unos pagos provisionales realizados a los nuevos soldados alistados para su sustento durante la marcha y que posteriormente se les descontaban de la primera paga.

¹⁵⁴ Jiménez Estrella, 2011.

¹⁵⁵ Al considerar el dato de aportar soldados como un mérito importante, éste aparece en las consultas de los anexos entre paréntesis, reflejando el número de soldados que aporó el oficial en cuestión y la forma de llevarlo a cabo.

también cambió en este aspecto. Encontramos reclutadores que no obtienen todas las mercedes que solicitan en sus consultas de 1639 y 1640, mientras que la situación de 1642 cambia radicalmente, ya que la aportación de cuatro soldados y el servicio durante dos campañas daba acceso a una merced de hábito. En este caso, también la Corona se veía obligada a “abrir la mano”¹⁵⁶ en estos asuntos y reducir sus requerimientos para el acceso a ciertas mercedes, con el objetivo de hacer más atractivo el servicio militar.

En multitud de consultas aparecen los nombres de Alonso de Obando, todos asociados al reclutamiento de hombres, es decir, relaciones en las que capitanes y alféreces hacían referencia a la concesión de patentes de oficiales o suplimientos (algunos de ellos con pocos años de servicio) y su aportación de un número de hombres para las levadas de Don Alonso. Con la variedad de relaciones referenciando su nombre, hemos de concluir que este asentista había llegado a un acuerdo con la Monarquía, haciéndose cargo de una cantidad de compañías, a cambio de recibir las patentes de la oficialidad correspondientes para distribuir las a quien contribuyera con hombres, como destaca Antonio Jiménez:

El reclutamiento a costa fue protagonizado por un amplio elenco de proponentes que presentaban situaciones muy diferentes. Desde alféreces con antigüedad que no precisaban de suplimientos, consiguiendo de esta guisa acelerar su deseado ascenso en el escalafón, pasando por miembros de la pequeña y media nobleza, aventureros que querían entrar en la carrera de armas con cargo de capitán o que pretendían iniciar a sus hijos en la carrera de armas, hasta llegar a sujetos, generalmente miembros de la oligarquías ciudadanas, con suficientes contactos para echar mano de sus redes locales a fin de agilizar la leva, sin servicios acreditados ni antigüedad alguna y que utilizaban la oferta de reclutamiento como la forma más rápida de obtener el rango y los honores que llevaba aparejado el cargo de capitán de compañía¹⁵⁷.

No debe extrañar encontrarnos el nombre de Alonso de Obando en la documentación. En 1639¹⁵⁸, firma un asiento con la Corona, haciéndose cargo de una leva de 500 hombres, a cambio de las patentes en blanco de la oficialidad y los correspondientes suplimientos. Además, forma parte de un grupo de reclutadores que

¹⁵⁶Jiménez Estrella, 2011 p. 6.

¹⁵⁷*Ibid.*, p. 5.

¹⁵⁸ AGS, GYM, leg. 1258, sf.

firman asientos con el Conde de Castriello, entre noviembre de 1640 y diciembre de 1641¹⁵⁹. En concreto, Obando deberá embarcar en La Coruña un tercio de 800 hombres, obteniendo como contrapartida las patentes de oficialidad en blanco, suplimientos, cuatro hábitos de orden militar y su nombramiento como maestre de campo de dicho tercio¹⁶⁰. De ahí que su nombre aparezca repetido en la documentación, a través de todos esos reclutadores que reciben una patente de oficial de Obando, con la obligación de entregar un número determinado de hombres.

No obstante, Obando es el único nombre que podemos asociar a una operación de reclutamiento a gran escala en nuestra documentación. La mayoría de las consultas que hacen referencia a reclutamiento de hombres suelen ser por parte de capitanes y alféreces, aludiendo a números pequeños de soldados, llegando hasta la parte baja de los reclutadores, ya en el año 1642, en las que encontramos algunas consultas con reclutadores que aportaron 4 hombres o poco más y que estaban asociados a los nuevos criterios para conceder una merced de hábito.

Sin embargo, no hay que sacar conclusiones erróneas, ni mucho menos. La Junta del Despacho de Soldados solo es una de las fuentes menores para conocer estos y otros procesos y apoyar las tesis sostenidas por autores que han tratado estos temas con otro tipo de documentación. El problema de la administración, en este sentido, es que no estaban bien diferenciadas las funciones de muchos organismos y no existe una única institución que canalizara el reclutamiento a costa o las solicitudes de otras mercedes¹⁶¹. Es por ello que existe diversidad de fuentes, fundamentalmente en el Archivo de Simancas, desde las que abordar esta ardua tarea. La nuestra es solo una aportación más que intenta arrojar luz sobre el tema.

Al respecto, no debemos pensar que el número de reclutamientos a costa descende con el paso del tiempo. Es más, los estudios de otros autores, fundamentalmente Antonio José Rodríguez Hernández, demuestran que este proceso fue adquiriendo importancia conforme avanzó el siglo XVII. Esta peculiar disensión entre la documentación de la Junta del Despacho con respecto a la bibliografía existente atiende

¹⁵⁹ AGS, GYM, leg. 1393, sf.

¹⁶⁰ Agradezco al doctor Jiménez Estrella toda la información que me ha facilitado sobre el papel de Alonso de Obando como asentista reclutador

¹⁶¹ Tenemos los ejemplos del Consejo de Guerra o el caso particular de la llamada Junta del Despacho de Soldados de la ocasión de Fuenterrabía o Junta de Fuenterrabía, referenciada por Agustín Jiménez Moreno de forma tangencial en su tesis y de la que hablaremos más adelante, a partir de la documentación estudiada en Simancas.

a las razones ya descritas, fundamentalmente una menor información de las relaciones de soldados en 1642 con respecto al año 1640 y anteriores. En las consultas del año 1640, los solicitantes o la administración reflejaban más información sobre los servicios anteriores prestados por los soldados, o sobre sus situaciones personales concretas, mientras que en 1642 la información se muestra de manera más escueta, pues únicamente se incluye la petición en sí y la resolución, en la mayoría de las ocasiones.

El establecimiento de una serie de criterios para acceder a diferentes mercedes supuso a la larga un problema: la indeterminación de años anteriores en estos temas hacía más fácil la imposibilidad de quejas o apoyarse en la excusa de que eran necesarios más méritos para acceder a la hipotética merced. Sin embargo, conforme avanza el tiempo veremos más testimonios de personalidades que reclamaban una merced en concepto de los servicios prestados. Se estaba traspasando la fina línea de la súplica y petición ante las dificultades de la Monarquía durante gran parte del siglo XVII, pues como destaca Antonio José Rodríguez: “El problema era cuando las gratificaciones se convertían en una norma que empezaba a ser exigida por algunos para continuar realizando la labor que debían hacer”¹⁶².

En la Junta del Despacho también tenemos consultas que hacen referencia al sistema de reclutamiento voluntario o sistema de comisión, basado en la concesión, por parte del rey, de conductas de capitán para el reclutamiento, a cargo de la Corona. En este documento se le asignaba una jurisdicción y unas determinadas normas (número de reclutados y sus características) y consejos de cómo acometer su tarea.

En una consulta fechada en el 14 de abril de 1640, Don Guillermo de Luna, sargento mayor del regimiento, fue reformado y refirió sus servicios en la caballería desde el año 1632, y solicitaba la concesión de un hábito de Santiago y una patente de mariscal de campo para levantar un tercio completo en Nápoles. Las pretensiones de Don Guillermo no fueron atendidas, pero su petición nos muestra una de las posibles formas de reclutamiento, dentro del complejo sistema monárquico: “Cuando se planteaba una recluta de importancia, de varios miles de hombres, se decretaba la formación de un nuevo Tercio, especialmente si el destino no era la península”¹⁶³.

La organización de las reclutas, en palabras de Antonio J. Rodríguez Hernández, se solía dar en compañías, las cuales, posteriormente, serían agregadas a los

¹⁶² Rodríguez Hernández, 2014, p. 232.

¹⁶³ Rodríguez Hernández, 2014, p. 111

tercios o ejércitos ya existentes o desaparecerían debido a la disgregación de sus miembros para rellenar las bajas de otras compañías. De todo este proceso es de donde provienen las posteriores reformaciones de los oficiales, los cuales han visto desaparecer su compañía en muchas ocasiones para completar otras, o directamente han reclutado una compañía que se ha puesto bajo el mando de otro capitán más experimentado¹⁶⁴.

Otras consultas, por otro lado, representan distintos aspectos del reclutamiento, como los referidos a los socorros, los plazos de tiempo y aspectos interesantes de creación de nuevos oficiales y la participación de la nobleza en el reclutamiento.

El Marques de Salinas suplica que en la veeduría se den los socorros a las personas que el señalare para que vayan a hacer jente fuera de Madrid por treinta días y que también se de orden para que a un vezino de la villa de Velincher que esta alistado en su compañía no le obligue dicha villa a servir con su Milicia. [Resolución] Que se le de el socorro adelantado para veynte días a quatro oficiales y no se le saque de la compañía al vezino de Velincher, como pide¹⁶⁵.

El Conde de Santistevan, que se le señale para acuar de hacer su compañía, los partidos del campo de Montiel y el de Calatraua. [Resolución] Que se le señalen estos partidos y que los idalgos dellos que no pudieren montar cumplan con servir en esta compañía y que en esta conformidad se le de el decreto¹⁶⁶.

Estas creaciones de nuevos oficiales han sido denunciadas por gran parte de la historiografía y, en nuestro caso concreto, por el profesor Rodríguez Hernández, como una práctica que fomentaba la macrocefalia¹⁶⁷ dentro de los ejércitos monárquicos y explica en gran medida la gran cantidad de oficiales que pululaban por las calles de Madrid.

¹⁶⁴ Este último caso debemos tenerlo en cuenta para oficiales sin servicios que han obtenido su patente a cambio de entregar una compañía de soldados, en un punto de embarque concreto, con unos plazos y cupos de soldados determinados y que posteriormente eran desligados de su compañía, pues ya habían cumplido su función como capitanes reclutadores y su poca experiencia militar desaconsejaba el mando efectivo de la misma en la mayoría de los casos.

¹⁶⁵ AGS,GYM, leg. 1423, sf.

¹⁶⁶ AGS,GYM, leg. 1423, sf.

¹⁶⁷Maffi, 2014, pp.400-401. El autor describe de forma resumida la forma de proceder con las reformaciones de oficiales, intentando así eliminar puestos innecesarios y reducir los sueldos a estos oficiales reformados.

El gran cambio dentro de esta tendencia lo observamos a partir de 1680, cuando se tomó conciencia de que la formación de nuevas unidades no hacía más que aumentar los oficiales del ejército y sus sueldos, debilitándose las unidades veteranas. Además, si no se creaban nuevos Tercios, no sería necesario reformarlos a su llegada o al poco de admitirse al sueldo, como solía ocurrir con muchas de las nuevas unidades formadas para Flandes o Milán¹⁶⁸.

3.7.-Soldados con servicios en indias

Con la apertura del Nuevo mundo se inicia un trasvase de población desde las filas de la vieja Europa, en nuestro caso, desde los territorios de la Monarquía Hispánica. Un trasvase que en muchos casos será permanente, pero que en el caso de los soldados y oficiales estaba pensado para ser temporal, por diversos motivos.

Los oficiales que aparecen reflejados en la Junta del Despacho solicitaban sus mercedes durante permisos y licencias expedidas por sus superiores. En cualquier caso, la solicitud de sus mercedes se hacía en Madrid. En dichas consultas un porcentaje de soldados tiene servicios hechos en las Indias, no eran la mayoría, desde luego, pero sí tenemos un buen número de solicitantes que en sus relaciones expresan su participación en los espacios indianos o, por otro lado, mercedes referentes a puestos que conllevan un traslado a las Indias.

La mayoría de los oficiales con estas características habían servido en la carrera de Indias, por lo que hemos de deducir que su permanencia en territorios de ultramar era de carácter temporal e itinerante, siempre supeditada a las rutas establecidas para las flotas. Otros, sin embargo, tenían servicios en distintas partes de las Indias españolas en presidios y territorios con puestos fijos y que no estaban sujetos a estos traslados ya referidos.

En cualquier caso, no es de extrañar esta preeminencia de servicios en la carrera de Indias. Desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, la Corona se había esforzado por mantener un monopolio riguroso en cuanto a las rutas y puertos para llegar a territorio americano. En virtud de este monopolio, no debe sorprender que

¹⁶⁸Rodríguez Hernández, 2014, p. 112.

muchas de las pretensiones de los soldados obtengan una mera redirección hacia el Consejo de Indias para tomar las resoluciones pertinentes. A pesar de que la Junta del Despacho tenía potestad para conceder mercedes en territorios de ultramar, como veremos más adelante, la interrelación en el seno del sistema administrativo de los Habsburgo, junto a una mayor especialización por parte del Consejo de Indias, hacía necesaria esta citada redirección de los esfuerzos por parte de los oficiales para ver cumplidas sus mercedes.

Atendiendo a la citada interrelación, conviene hacer un paréntesis en el que dilucidar hasta qué punto llegaba una de las mayores problemáticas de la administración castellana. El tema de los servicios en Indias y su competencia concreta nos sirve de introducción para esta temática.

Como ya hemos explicado, las Juntas de Gobierno ostentaban un poder que provenía de los Consejos. Este sistema polisindial, en consecuencia, llevaba asociada una obligada interrelación debido a las causas de su propio surgimiento, es decir, la derivación de competencias en unos órganos específicos y menores para agilizar trámites.

Sin embargo, este sistema tenía asociada la problemática de las competencias, algo muy normal teniendo en cuenta que incluso los Consejos en su origen fueron surgiendo de un proceso de desgajar competencias concretas del llamado Consejo Real, de origen medieval. En esta situación es donde se inserta la llamada Junta de Competencias, si bien es cierto que la obsesión olivariana en lo concerniente a la creación de Juntas era bien conocida, no menos cierto es que este tema merecía gran atención. Al ser las Juntas el método por excelencia para la resolución de asuntos urgentes, temporales o no, no es de extrañar que contemos con esta Junta en el seno del sistema administrativo.

Esta Junta de Competencias trataba fundamentalmente de los conflictos de competencias entre los distintos Consejos y el Consejo Real, aunque también tenía por objetivo dirimir en otros conflictos jurisdiccionales. En cualquier caso, hasta la creación de esta Junta, los conflictos jurisdiccionales eran resueltos por el rey mediante la aplicación de una Cedula Real o por la constitución de una Junta mixta con miembros de ambos Consejos¹⁶⁹.

¹⁶⁹ Baltar Rodríguez, 1998, p. 733.

El devenir de la Junta no fue muy provechoso. No se abandonaron los anteriores sistemas de resolución de conflictos durante la pervivencia de este organismo y las continuas quejas del Consejo de Castilla en contra de esta Junta se vieron cumplidas cuando se eliminó esta Junta en 1643, a consecuencia de la caída en desgracia de Olivares y el consecuente juicio hecho al sistema juntista que había propugnado¹⁷⁰.

Si bien es cierto que en nuestro caso no estamos tratando sobre conflictos entre dos Consejos, el de la Junta de Despacho es una reproducción de estos problemas a otra escala, el de las preeminencias en los despachos de las mercedes y a qué organismo constituye la potestad para otorgarlas. En este sentido, la Junta de Competencias nos sirve para ilustrar el alcance de estos problemas estructurales del sistema polisinodial

Este tema se hace más complejo además teniendo en cuenta el poder que tenía la Casa de la Contratación en estos temas. En principio se supone que era esta institución la encargada de organizar las flotas. Sin embargo, ya hemos visto anteriormente cómo en la cuestión de la concesión de mercedes no era la Junta del Despacho la única dotada de tal privilegio. Por lo que podemos deducir de la documentación estudiada, pasaba más de lo mismo en cuanto a la concesión de mercedes en territorios de ultramar. Dentro de este debate, es comprensible la dificultad de encauzar las peticiones de soldados en una u otra dirección, es decir, en este caso, el solicitante en su propia profesión de soldado debería pedir a la Junta del Despacho. Sin embargo, asimismo sus peticiones iban orientadas muchas veces a puestos en las Indias, por lo que es normal que el Consejo de Indias¹⁷¹ o la Casa de la Contratación¹⁷² tuviera algo que decir en estos casos.

Obviamente, atendiendo a estos factores a los que hacemos referencia, es de sobra conocido que la Junta del Despacho no canalizó la totalidad de las peticiones de estos soldados en concreto. No obstante, como en otros casos, sí podemos analizar a través de las resoluciones cuál era el comportamiento de la Junta ante servicios realizados en estos territorios, entre otros aspectos interesantes.

¹⁷⁰*Ibid.*, pp. 753-760.

¹⁷¹ Schäfer, 1947.

¹⁷² Su creación en 1503 estaba dirigida al control monopolístico de todas las relaciones entre la Corona y sus territorios en Ultramar, fundamentalmente, trasvase de población, comercio con los territorios americanos, organización de flotas, etc. Sus atribuciones fueron creciendo a lo largo del siglo a través de ordenanzas, como bien refleja Serrera Contreras, 2013, p. 165.

Con estos antecedentes, lo primero en que podemos pensar es que servicios a la Corona en lugares tan alejados suponían un mérito a tener en cuenta a la hora de recibir mercedes, reparando, además, en la necesidad de realizar un trayecto peligroso, dada la posibilidad de naufragios y corsarios. Sin embargo, nada más lejos de la realidad: la Junta del Despacho de Soldados se hace eco de un pensamiento que a mi parecer estaba extendido en la época a través de los testimonios de las personas que se atrevían a viajar al Nuevo Mundo:

El capitán Bernardo Lorenzo, que lo fue de infantería en las Indias, pide el sueldo de capitán reformado y recomendación para compañía de cauallos o sargentía mayor. [Resolución] Desele el sueldo de reformado con el temperamento que se suele a los de las Indias, que no lo han sido en las partes de guerra viva¹⁷³.

Esta consulta nos da sobradas muestras de un hecho que ya habíamos atisbado en otros apartados, el servicio en Flandes, Fuenterrabía y Salses eran algunos de los lugares de los que más referencias tenemos y en los que las batallas contra los distintos enemigos de la Corona se hicieron más cruentas. No debe extrañar, por tanto, que hacia 1642 la Corona se decidiera a conceder un hábito de las Órdenes a todo aquel que sirviera dos campañas en el principado de Cataluña o aportara 4 hombres al ejército¹⁷⁴. La importancia de la guerra en estas zonas era crucial para la supervivencia de la propia Monarquía y su correspondiente hegemonía dentro del teatro europeo.

En este sentido, algunas de las consultas de los oficiales con servicios en Indias eran respondidas con una frase esclarecedora, “vaya a servir”, acompañada de una especificación pertinente del lugar al que acudir o su sueldo.

Aparte de las consideraciones anteriores, en el ideario de la época se mantendría una visión de las Indias como una nueva oportunidad de enriquecerse y de cambio. Son múltiples los testimonios de cartas enviadas desde las Indias hacia parientes que aún residían en la Península, relatando la bonanza de la tierra y la abundancia de dinero y comida:

Se viniese lo más breve que pudiere; que si v.m. se viese por acá no se acordaría de España, porque en verdad que no faltan todas las cosas como

¹⁷³ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹⁷⁴ Domínguez Ortiz, 1955.

dentro de Castilla, y no hay frío ni calor, ni hambre sin alimento; es el mejor temple que tengo visto en mi vida¹⁷⁵.

No podemos hablar tampoco de falta de consideración hacia los soldados con años de servicio en Indias, pero sí es cierto que en proporción eran mejores considerados los que habían realizado servicios en otras partes del escenario europeo: “Al mismo tiempo, sería razonable suponer que, en concordancia con la política de promocionar a militares en activo, se considerara más conveniente primar los servicios desempeñados en los teatros de operaciones que en esos momentos se encontraban activos”¹⁷⁶. Asimismo, contamos con relaciones de soldados que han tenido servicios tanto en Indias como en otras zonas, a los que tendremos en cuenta a la hora de analizar:

El capitán Don Luis de Anacola y del Corral ha servido catorce años en el presidio de la Florida. Ha sido en aquellos presidios capitán de las fragatas y lanchas y no de infantería. Pide Sargentía mayor de tercio sueldo y patente sino la huviere de presidio o la placa de ayudante de theniente de mariscal de campo general. [Resolución] Vaya a servir con el sueldo que le toca, aviendo sido capitán de infantería¹⁷⁷.

El capitán Don Luis nos presenta una disyuntiva muy interesante. Por un lado, representa suficientes años de servicio para ser capitán, según la experiencia de otras consultas y más teniendo en cuenta la cantidad de suplimientos que dispensaba la Corona. Sin embargo, no tiene amplia experiencia en el cuerpo de infantería y su tiempo de servicio ha sido exclusivamente en un presidio indiano. Por tanto, por un lado, es comprensible la negativa de la Junta ante la petición de una oficialidad de alto rango, y aun así hemos visto anteriormente y podemos observar en los anexos cómo individuos con muy pocos años de servicio han sido elevados a altos puestos, al contrario que el caso referido:

El capitán Don Diego Sanchez de Prado, ha servido desde el año de 630 en la Armada de las Yndias con mucha particularidad y en la ocasión de Salses fue el que emprendió la facion de las varcas y la consiguió con mucho valor, y el Marques de los Valvases escribe a SM con aprieto para que le

¹⁷⁵ Serrera Contreras, 2013, p. 115.

¹⁷⁶ Jiménez Moreno, 2011, p. 366.

¹⁷⁷ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

haga merced. Pide la futura del Galeon de los de la Guardia de las Yndias y en el interin ser ocupado en los de escolta y Armada de Varlobento. [Resolución]Que por sus servicios se le debe dar el primero que vacare para el año de 641, con calidad de que se embarque este año en la Armada.¹⁷⁸

Otro de los casos, sin embargo, presenta muy buenas referencias y servicios particulares en distintas partes, y sobre todo en Salses. La misma respuesta de la Junta del Despacho alude a la importancia de este tipo de soldados con tan brillantes relaciones que, además, cuenta con una recomendación del Marqués de los Valvases - miembro de la Junta del Despacho-. Contraponiendo las dos consultas, no nos sorprenden tampoco las diferencias en el trato para los dos capitanes considerados. El primero de ellos, según la poca información de que disponemos, realizó un servicio en un presidio sin participar en ocasiones particulares, lo cual no da mucho lustre a la relación, mientras que el segundo capitán presenta no solo servicios en Indias, sino también en las partes de “guerra viva” y con hechos sobresalientes.

3.8.- La junta de Fuenterrabía

La relación de esta Junta con la del Despacho de Soldados es muy estrecha. Sin embargo, hay características distintas en su forma de funcionamiento y constitución¹⁷⁹. En el caso de la de Fuenterrabía, esta era una Junta pensada para un momento concreto y durante un periodo de tiempo no muy largo. Al fin y al cabo, estaba creada para gestionar las consultas de los soldados que hubieran participado en dicha ocasión.

Fuenterrabía fue un lugar crucial y estratégico para la Monarquía Hispánica durante toda la época Moderna. Las razones son claras, era un punto demasiado cercano a la frontera pirenaica con Francia y su situación geográfica era perfecta para sufrir una invasión desde allí. Este hecho, unido a la rivalidad entre estas dos grandes potencias, da sobrada muestra de la importancia de Fuenterrabía. En este contexto y ante la inminencia de guerra con Francia en la década de los treinta del siglo XVII, la defensa de Fuenterrabía era un punto primordial en las estrategias hispánicas para mantener a

¹⁷⁸ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹⁷⁹ Rodríguez Hernández, 2012. Hace mención a esta Junta y su organización, pero de forma somera, ya que no era el tema central de su trabajo.

Francia a raya, mientras el ejército de Flandes amenazará la frontera francesa desde otro lado.

Ante los ataques franceses, la ocasión de Fuenterrabía adquirió gran importancia, tanto por su lugar estratégico, como por suponer una de las zonas de guerra viva entre Francia y la Monarquía. No es de extrañar, por tanto, que muchas de las consultas de la Junta del Despacho refieran servicios de soldados que sirvieron en Fuenterrabía. No solo eso, sino que muchos de estos soldados con dichos servicios eran mejor considerados y solían conseguir sus peticiones, al menos en parte.

La importancia de esta ocasión queda atestiguada por la creación de una Junta específica destinada a canalizar las consultas de soldados que lucharon allí. Sin embargo, no podemos hablar de una Junta importante dentro del sistema juntista. Su propia duración en el tiempo da evidencia del carácter de la misma. La Junta de Fuenterrabía era una Junta “ad hoc” con una finalidad muy concreta, es por ello que al finalizar la ocasión de Fuenterrabía esta Junta no tuviera razón de ser, pues, como destaca Agustín Jiménez:

...debió de instituirse poco después del levantamiento del sitio de aquella plaza a principios del mes septiembre, con el objetivo de satisfacer las demandas de todos aquellos militares que habían acudido a esta empresa y de quienes, bajo la promesa de ser remunerados, “sirvieron a su costa” en ella. La primera referencia a su actividad la hemos encontrado a finales del mes de noviembre de 1638¹⁸⁰.

La creación de una Junta tan específica para atender estas temáticas da muestra de la imposibilidad a día de hoy de hacer un estudio pormenorizado de la totalidad del sistema de Juntas de la Monarquía Hispánica, no solo por lo ingente de la tarea, sino por las limitaciones de la documentación. Estas limitaciones se presentan tanto en calidad como en la cantidad de información con que contamos. No tenemos conocimiento, a partir de los legajos estudiados, de los miembros que participaron en la Junta de Fuenterrabía, ya que este organismo no es nuestro tema central, solamente se ha revisado parte de la documentación de la misma, atendiendo a la estrecha relación existente con la Junta del Despacho de Soldados. Asimismo, la información en

¹⁸⁰ Jiménez Moreno, 2011, p. 374.

ocasiones aparece de forma fragmentaria y sin datos sobre otros servicios de los solicitantes y su situación, lo cual limita un análisis profundo de las consultas¹⁸¹:

Ayudante Pedro de Andosilla, se le dé una compañía / Envíose al consejo.

Capitán Vizente Noguera la Torre, el sueldo que le toca para que vuelva a servir / Bien

Capitán Esteban de Echabarría, se le de el sueldo de capitán de mar en San Sebastián y encárguese a Don Alonso Iragaz le ocupe en reconocer la Armada del enemigo o en otro servicio particular / Bien por lo que toca al sueldo¹⁸².

Las consultas con respecto a la petición a primera vista ofrecen las mismas características que las correspondientes al año 1642 de la Junta del Despacho de Soldados, año en el que la mayoría de las relaciones se abrevian, eliminando parte de la relación de servicios de los soldados, es decir, aludiendo al cargo del peticionario, nombre y solicitud únicamente.

Sin embargo, hemos encontrado consultas en las que las frases que debieran corresponder a la petición, y que en la documentación de la Junta del Despacho de Soldados se iniciaban con fórmulas específicas como “pide” o “suplica”, en el caso de Fuenterrabía el léxico cambia, dando a entender una resolución de la Junta:

En un conjunto de pretensiones fechada el 20 de Enero de 1639, el Ayudante Don Francisco de Licana aparece en su consulta seguido de una frase muy clara y concisa: “se le dara compañía efectiva”¹⁸³. Hemos de entender que el ayudante Don Francisco no es quién para exigir a la Junta una merced, por tanto, las frases que en la Junta del Despacho correspondían a la petición aquí son la resolución de la Junta, mientras que a la margen izquierda las frases que aparecen corresponden a una ratificación u observación hecha por el Rey.

¹⁸¹Para el análisis de la Junta de Fuenterrabía se han estudiado los legajos 1259 y 1266 de la sección de Guerra y Marina (antigua sección de Guerra Antigua) del Archivo de Simancas, complementados con los datos que ofrecen los demás legajos estudiados sobre esta Junta.

¹⁸² AGS, GYM, leg. 1266, sf.

¹⁸³ AGS, GYM, leg. 1266, sf.

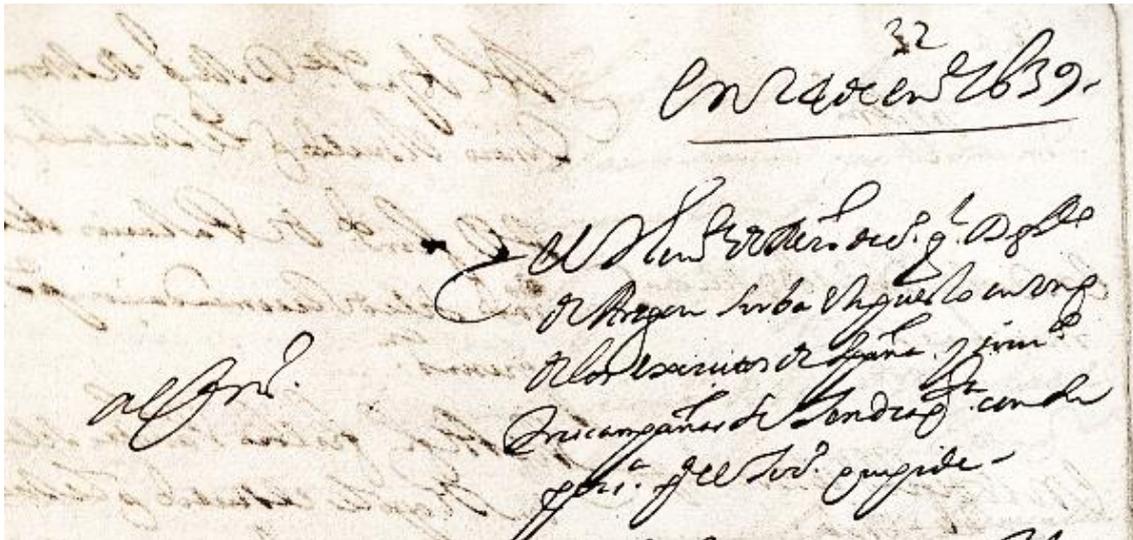


Ilustración 2, Fuente: AGS, GYM, leg. 1266, sf.

Por lo tanto, la documentación de la Junta de Fuenterrabía en este sentido es distinta a la Junta del Despacho, en cuanto a su organización y estructura. Además de esto, la Junta de Fuenterrabía en muchas ocasiones deriva las peticiones hacia otras Juntas o Consejos, algo que hace de forma muy habitual. Al no tener documentación sobre la constitución de esta Junta y sus prerrogativas, hemos de considerar que esta Junta menor no tenía la potestad para otorgar mercedes de hábito o puestos de la oficialidad demasiado altos. Es por ello que un gran porcentaje de las consultas se derivan al Consejo de Ordenes o al de Guerra, entre otros.

Capitan Don Fernando, se le de habito / En 25 de enero de 1639 se bio viniese para la Junta de Ordenes.

Don Pedro de Aguirre, se le de uno de los entretenimientos que pide / en 24 de febrero de 1639 se le dio viniese para la Junta del Peru¹⁸⁴.

En cuanto a la concesión de hábitos, la Junta de Fuenterrabía adopta una postura que no habíamos visto de forma tan común en la documentación de la Junta del Despacho. Ante la petición de los soldados para un hábito de alguna orden militar, la Junta suele responder, o bien concediendo el hábito, o exigiendo el cumplimiento de un número determinado de campañas antes de la obtención de dicha merced. En el segundo de los casos existen ejemplos de oficiales a los que la Junta requiere el cumplimiento de

¹⁸⁴ AGS, GYM, leg. 1266, sf.

ocho campañas para poder obtener su hábito, en otros casos son menos número de campañas: “Capitán Don Diego Carrillo, una compañía de infantería y sirviendo ocho años habito”¹⁸⁵.

Si bien es cierto que la Junta del Despacho también usaba estas respuestas, no es tan común encontrarlas. Asimismo, y dada la corta duración de la Junta de Fuenterrabía, la exigencia de cumplimiento de determinadas campañas conllevaba que pasado el tiempo el solicitante debiera presentar su solicitud ante un organismo distinto, puesto que la Junta de Fuenterrabía habría dejado de existir.

El tema de la desaparición de la Junta del Despacho de Soldados de la ocasión de Fuenterrabía se encuentra documentado en el del Archivo de Simancas, en el que se hace referencia a la extinción de esta Junta¹⁸⁶ por orden expresa del Rey. El documento que menciona la extinción está fechado en 15 de Abril de 1639 por parte del “Consejo de Estado y Guerra pleno”¹⁸⁷. En este fragmento hacen referencia a la necesidad de responder a algunas pretensiones de soldados que participaron en la ocasión de Fuenterrabía, con lo que este hecho ya nos da una primera evidencia de la extinción de la Junta:

Quando VM fue servido de extinguir la Junta de Fuenterrabia, lo fue de mandar que las pretensiones que tuvieran las personas que se hubiessen hallado en la ocassion del sitio de aquella plaza se viessen y consultasen por el consejo de guerra como se ha hecho por muchas personas después de acabada la Junta¹⁸⁸.

Con estas dos evidencias queda claro que la duración de la Junta de Fuenterrabía fue muy corta en el tiempo, y sus funciones pasarían a la Junta del Despacho de Soldados de la posada del Conde de Castriello tras ver finalizada la ocasión de Fuenterrabía y en un intento centralizador en este ámbito¹⁸⁹. En todo caso, este es un precedente que tendremos que tener muy en cuenta más adelante, cuando abordemos el final de la Junta del Despacho de Soldados.

¹⁸⁵ AGS, GYM, leg, 1266, sf.

¹⁸⁶ AGS, GYM, leg, 1266, sf.

¹⁸⁷ AGS, GYM, leg, 1266, sf.

¹⁸⁸ AGS, GYM, leg, 1266, sf.

¹⁸⁹ Jiménez Moreno, 2011, p. 381

3.9.-1643, el ocaso de la Junta del Despacho de Soldados

La desaparición de la Junta del Despacho está intrínsecamente ligada a la de su promotor, el Conde Duque de Olivares. Con su caída en desgracia se viene abajo parte del sistema que había propiciado. La pugna que habían mantenido los Consejos y la alta nobleza frente al valido del rey, se terminó cuando el rey dejó de darle su favor. Es por ello que no es de extrañar que los Consejos acogieran de nuevo las prerrogativas más interesantes que les habían sido sustraídas mediante la creación de Juntas.

A este respecto, la bibliografía se hace eco de esta situación y raro es encontrar una obra en la que no haya un apartado que marque un punto de inflexión en este año. La situación antes y después cambia sustancialmente en cuanto al panorama administrativo.

En nuestro caso concreto, tenemos conocimiento de la desaparición de la Junta del Despacho de Soldados, no solo por la inexistencia de más documentación de la que esta Junta sea la emisora, sino también porque en coincidencia con la caída de Olivares se produce un cambio muy interesante en las relaciones antidorales entre los soldados y la Monarquía. La documentación del legajo 1423 muestra al Consejo de Guerra como el que procesa las solicitudes de mercedes por parte de los soldados, mientras que unos meses antes todavía teníamos constancia de esas mismas funciones ejercidas por la Junta del Despacho de Soldados. De la misma manera que las atribuciones de la Junta de Fuenterrabía habían sido asumidas por el Consejo de Guerra a la hora de la extinción de la primera, pasa más de lo mismo cuando el valido del rey cae en desgracia y con ella la Junta del Despacho desaparece. Esto se ve confirmado por la documentación, ya que es el Consejo de Guerra el que vuelve a hacerse cargo de esta tarea.

Por lo que hemos podido deducir en 1643 de la documentación del Consejo de Guerra, las formas de revisar las consultas de oficiales se siguen llevando a cabo de la misma manera. No hay que olvidar que miembros de la Junta del Despacho eran a su vez consejeros de Guerra en activo, por lo que no es de extrañar que, a pesar de suprimirse la Junta, no cambiaran de forma significativa las fórmulas para despachar las mercedes por esta vía. Sin embargo, la supresión de la Junta del Despacho deja un vacío que supone una dificultad añadida para el investigador en los años siguientes. La Junta del Despacho de Soldados, en sus pocos años de vida, había aglutinado buena parte de

las consultas y relaciones de soldados en busca de una mejora o retribución, y aunque existían otros muchos organismos que procesaban estas solicitudes, tanto en la administración castellana como en el resto de territorios de la Monarquía, su existencia no deja de ser una ayuda inestimable para poder analizar el sistema de méritos, ascensos y aspiraciones de los oficiales del ejército de los Habsburgo. Al respecto, hay que aclarar que en los Anexos se ha incluido documentación perteneciente al año 1643. Sin embargo, es escasa y no nos ofrece una información muy detallada, más allá de la que ya teníamos. Es por esta misma razón que no se ha incluido el año 1643 en los análisis comparativos, ni en los gráficos.

3.10.-Una visión de conjunto sobre la junta del despacho de los soldados

El surgimiento de la Junta del Despacho se remonta a varios años antes de 1640. Sin embargo, como ya se ha apuntado, la documentación existente nos limita en este aspecto a esta franja temporal. A pesar de ello, es una suerte tener documentación de unos años tan cruciales como los que van desde 1640 a 1643, porque además de ser un periodo importante para el devenir del imperio y por la propia situación de guerra y las rebeliones de Cataluña y Portugal, también suponen la etapa final de esta Junta y todos estos factores nos proporcionan una oportunidad única para ver el funcionamiento de este organismo en 1640, y si el contexto y recrudecimiento de las exigencias bélicas se ven reflejadas en la forma de acometer las consultas por parte del organismo.

Con este objetivo, vamos a realizar un análisis comparativo entre los años 1640¹⁹⁰ y 1642¹⁹¹ respectivamente, contraponiendo un gráfico en el que aparezca reflejado el nivel de concesión de la Junta de Despacho ante las peticiones de los soldados, analizando los motivos detrás de las concesiones o denegaciones de las consultas.

En el gráfico hemos expuesto tres variables a tal efecto. Por un lado, “Aprobada”, en el caso de que las peticiones hechas hayan sido confirmadas en la resolución de la Junta. La variable “Parcial” hace referencia a la concesión de una parte de las peticiones del soldado en cuestión. Debemos tener en cuenta que en la mayoría de

¹⁹⁰ AGS, GYM, leg. 1334, sf.

¹⁹¹ AGS, GYM, leg. 1423, sf.

ocasiones los soldados hacían diversas peticiones y la Junta respondía a veces cumpliendo unas y otras no. Finalmente, la última variable, “Denegada”, supone la negativa de la Junta a cumplir la totalidad de las peticiones o la práctica totalidad de las mismas.

Antes de entrar en el análisis propiamente dicho, conviene aclarar un aspecto importante de este punto. La utilización de gráficos y análisis de tipo cuantitativo únicamente se lleva a cabo con el fin de aclarar la forma de actuar de esta Junta, de manera más ilustrativa. El hecho de intentar cuantificar en tres variables un número determinado de consultas, con información de carácter cualitativo, supone una tarea no especialmente compleja, pero sí engorrosa, en la que las respuestas de la Junta, en ocasiones aisladas, dan lugar a confusión, o diversas interpretaciones sobre si suponen una negativa o una concesión parcial. Con el fin de ser lo más rigurosos posibles, hemos dejado de lado para la muestra todas aquellas consultas cuyas respuestas fueran indeterminadas y difíciles de clasificar, así como las desviaciones de las consultas hacia otros organismos para su posterior resolución. En cualquier caso, los datos utilizados en las muestras han sido sacados de la documentación reflejada en los Anexos, de modo que pueden ser consultados para su comprobación.

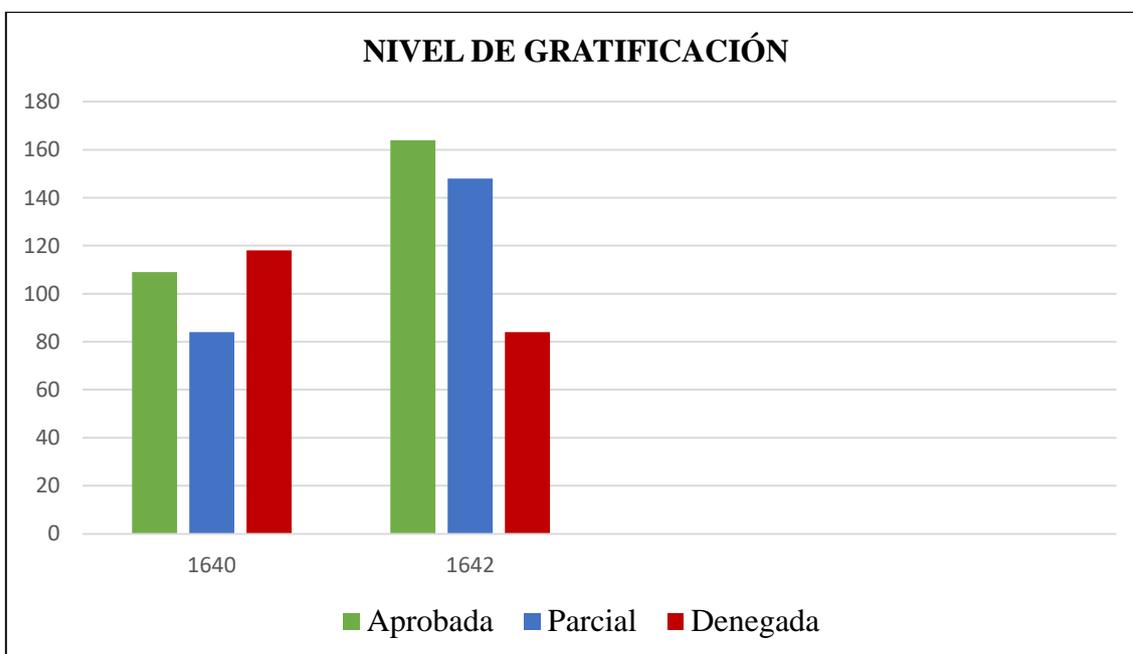


Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico aparecen las tres variables antes descritas, y la comparación de los dos años propuestos. La importancia del análisis radica en los cambios que se producen en estas tres variables entre 1640 y 1642, ante las distintas solicitudes de mercedes. Para la realización del mismo, se han analizado más de 700 consultas en total, teniendo en cuenta ambos años. Además, para no tergiversar los resultados, la proporción de consultas para cada periodo de tiempo ha sido lo más equitativa posible, constanding cada año de más de 300 consultas para su estudio y conclusiones. En concreto, el año 1640 nos arroja unas cifras de 109 solicitudes aprobadas, 84 parciales, y 118 solicitudes denegadas. Mientras que, del año 1642, obtenemos 164 consultas aprobadas, 148 parcialmente satisfechas y 84 denegadas. Es necesario advertir que todas estas consultas constituyen la práctica totalidad de documentación acerca de la Junta del Despacho de Soldados, contenida en los legajos 1334 y 1423 del Archivo de Simancas.

Las diferencias que refleja el gráfico están determinadas por el propio contexto histórico. A través de los numerosos cambios podemos apreciar claramente un aumento de las peticiones aprobadas y parciales en el año 1642 frente a 1640. La relajación del sistema antidoral viene determinada por la situación de urgencia que vivía la Monarquía. La guerra estaba muy cerca de Madrid y en estas circunstancias era fundamental satisfacer, en la medida de lo posible, las peticiones de los solicitantes, a su vez que organizarlos para servir en el ejército. Es por ello, que tanto las peticiones aprobadas como las parciales aumentan para 1642.

En cuanto a las resoluciones parciales, debemos hacer una aclaración. Dentro de esta variable podríamos haber establecido una subdivisión, pero el tratamiento de una fuente primaria de esta tipología para hacer análisis cuantitativos supone una tarea compleja a la hora de establecer una clasificación. Es por ello, que dentro de estas resoluciones parciales encontramos un elenco de solicitantes y peticiones de amplia diversidad, es decir, tenemos resoluciones que solo cumplen alguna de las peticiones del solicitante, mientras que otras cumplen la gran mayoría de ellas, pero no todas. Por lo tanto, nos vemos en la obligación de incluir ambas tipologías dentro de esta variable.

Es algo usual en la documentación encontrar oficiales que solicitan diversas mercedes de tipo económico, honorífico de ascenso en el escalafón, y, por lo tanto, no es de extrañar que la Junta del Despacho reúse cumplir todas las solicitudes y satisfaga solo algunas en función de la calidad del oficial, entre otras cosas. Aún a pesar de todo esto, es obvio que en este punto la Junta también relajó sus requerimientos para cumplir

mercedes, puesto que vemos un aumento amplio de la variable parcial para el año 1642. Además, para el posible lector, los Anexos especifican las peticiones y resoluciones, junto a la clasificación individual de cada consulta para su mejor comprensión.

Por otro lado, mientras que en 1640 las resoluciones negativas eran mayoría en la Junta del Despacho, para 1642 no constituyen ni una tercera parte del total de consultas para esa fecha. Las resoluciones negativas eran en su mayoría resueltas con una fórmula clara y específica, “vaya a servir”. Esta y otras tipologías de negativas constituían un llamamiento a los oficiales para que ampliaran sus cartas de servicios antes de solicitar mercedes.

En primer lugar, y de modo general, se pueden observar unos cambios claros de un gráfico con respecto a otro. Mientras que en el referido al año 1640 las negativas tienen una ligera superioridad a las aprobaciones, en el año 1642 vemos una situación diametralmente opuesta, ya que las aprobaciones superan con creces las resoluciones denegadas por parte de la Junta del Despacho de Soldados.

Obviamente, en dos años no hemos de esperar que las cartas de servicios de los Soldados variaran de forma significativa, y es necesario tener en cuenta que nuestro análisis se centra en solicitudes de mercedes, sueldos y oficios, y no en solicitantes, por lo que las motivaciones de esta situación hay que buscarlas más bien en el contexto vivido por la Monarquía Hispánica.

Es bien sabido que el malestar existente en el principado de Cataluña era anterior a la fecha de 1640¹⁹² y atendía a distintas motivaciones referentes al alojamiento de soldados y las actuaciones del virrey, entre otras causas. El caso es que en el año de 1640 estalla la rebelión de Cataluña, y en unos inicios la situación tenía tintes indefinidos y no estaba clara la gravedad de la situación para la corte madrileña. En definitiva, el análisis del año 1640 aún no refleja el alcance de la situación existente, y si bien la guerra con Francia era abierta desde el año 1635, aún no se atisbaban las consecuencias de las dos rebeliones de ese año.

Con estos antecedentes, hemos de comprender que la actuación de la Junta del Despacho tenía por objeto agilizar la gratificación de los soldados por sus servicios a la Corona, y a pesar de intentar establecer un sistema más o menos fijo a través de las Ordenanzas y de las resoluciones de las Juntas y Consejos, ante las peticiones de sus

¹⁹² Elliot, 1999.

oficiales, la situación política de la Corona era desesperada y esos hechos se han visto reflejados en los resultados de los análisis.

El año 1642 refleja estas realidades expuestas. Las rebeliones no parecen tener un fin cercano, y sobre todo la rebelión de los catalanes ofrece a Francia un puente por el que acceder al corazón de los territorios de la Monarquía Hispánica. Ante esta situación, el sistema de gratificaciones articulado a través de la Junta se relajó considerablemente para este año. Muestra de ello son los cambios en el gráfico de 1642, en el cual las aprobaciones de consultas son ampliamente superiores con respecto a las negativas. Tenemos consultas de soldados que son aceptadas en 1642, mientras que otras consultas de oficiales muy experimentados en 1640 no son satisfechas, al menos en su totalidad.

Todos estos datos no hacen sino reflejar que los méritos en el servicio militar estaban supeditados, en gran medida, a la coyuntura política y económica del momento. Anteriormente hemos realizado una enumeración de los criterios a tener en cuenta a la hora de obtener una merced de hábito. Para el caso que nos ocupa, tanto un hábito de orden militar como otro tipo de merced no solo estaban supeditados en lo referente a su concesión por criterios de venalidad, reclutamiento privado, años de servicio o hechos relevantes en la guerra. En esta lista hemos de incluir ahora el contexto histórico como un criterio muy importante en el sistema antidoral de la Monarquía Hispánica.

La Corona se encontraba en una situación de debilidad desesperada, la documentación de la época y la bibliografía dan sobradas muestras de ello. Las insuficiencias en el reclutamiento tradicional por banderas¹⁹³, el descenso poblacional de Castilla y otros reinos peninsulares, la grave situación económica de la Hacienda Real¹⁹⁴, el marcado alejamiento de la nueva nobleza del ejercicio de las armas, las reticencias de diversos reinos a abandonar sus fueros en pos de unas reformas olivarianas en contra de sus privilegios¹⁹⁵ y un largo etcétera de causas, constituyen factores que fomentan la consecuente relajación de un sistema de gratificaciones, cambiante en función de la situación, y que explican que para el año 1642 exista un número bastante superior de consultas aprobadas con respecto a las negativas.

¹⁹³ Rodríguez Hernández, 2011.

¹⁹⁴ Domínguez Ortiz, 1960; Valladares Ramírez, 2002.

¹⁹⁵ Mackay, 2007; Elliot, 1990.

En este sentido, podemos observar cómo ese concepto de “abrir la mano” por parte del rey en lo referente a sus regalías inalienables, se puede atribuir también a la administración castellana, salvando las distancias. El continuo relajamiento de las exigencias para obtener una merced recuerda a esa metáfora aludida y podemos comprobar cómo encontramos numerosas consultas en las que oficiales son premiados con una merced de hábito por haber servido dos campañas en Tarragona¹⁹⁶, mientras que en 1640 tenemos un número importante de solicitantes que ven negadas sus mercedes de hábito, tras una larga lista de servicios en partes de guerra viva. Esta realidad, referente a las mercedes de hábito, es muy ilustrativa, pero también aparece reflejada en el resto de mercedes solicitadas, ya fueran suplimientos, acrecentamientos, patentes u otras solicitudes varias. Además, también hay un incremento de las solicitudes concedidas de forma parcial para el año 1642 con respecto a 1640. Este hecho apoya también las conclusiones derivadas del estudio de la documentación de Simancas.

En definitiva, los criterios volubles para obtener una merced todo el sistema en torno al mérito seguían funcionando, obviamente. Estos mecanismos influyeron en las aprobaciones o denegaciones dadas por la Junta del Despacho de Soldados, como hemos expresado en otros apartados. En este punto queríamos añadir, junto a estos criterios, un factor muy importante y que el estudio de estos dos años cruciales nos ha permitido comprobar: el factor del contexto en un pretendido sistema fijo. Podríamos decir que no estaba claro que una de las funciones para la que fue creada la Junta del Despacho de Soldados fuese establecer un sistema fijo de retribuciones por los servicios prestados. Sin embargo, la documentación contenida en las Ordenanzas y el marcado carácter de estado burocrático invitan a pensar que esta fuera una finalidad no formulada explícitamente para la creación de esta Junta, y en virtud de los resultados obtenidos, hemos de decir que los “atajos” en el escalafón comprendidos por la venalidad y el reclutamiento privado o la nobleza, unido todo ello a un sistema de gratificaciones ambiguo y cambiante, lleno de suplimientos, cambios en el umbral de acceso a una merced o un puesto determinado, son factores muy importantes a tener en cuenta para explicar el desánimo de muchos veteranos, las numerosas quejas de los

¹⁹⁶ Domínguez Ortiz, 1955, pp. 799-823. Este prestigioso autor ya habló de la situación en la concesión de hábitos en esta época. Sin embargo, este no era su objeto de estudio principal. El análisis de los legajos provenientes de Simancas nos ha permitido reafirmar y completar las tesis realizadas por el investigador sevillano.

tratadistas¹⁹⁷ y la imposibilidad de la administración castellana de establecer un sistema adecuado¹⁹⁸ de gratificaciones como punto de apoyo y atracción para sus soldados.

- CONCLUSIONES

Llegados a este punto, podemos decir sin temor a equivocarnos que la Junta del Despacho de Soldados es fiel reflejo de las relaciones antidorales entre la Monarquía y sus soldados, de los intentos continuados del estado moderno de establecer un sistema de méritos y gratificación adecuados, en busca de satisfacer las aspiraciones de los oficiales y de organizar las unidades y soldados en función de las necesidades imperantes. A pesar de este protagonismo de la Junta del Despacho en este sentido, la concesión de mercedes y gratificaciones no era un monopolio de esta Junta. Otras Juntas y Consejos tuvieron potestad para otorgarlas durante el periodo de pervivencia de la Junta del Despacho.

Son estas características de potestad compartida y de interrelación, donde se inserta la complejidad del sistema administrativo de la Monarquía Hispánica. Las líneas de actuación, las finalidades y las temáticas a tratar constituían unos límites muy difusos entre las Juntas de Gobierno, los trabajos de diversos autores y la propia documentación de archivo nos muestran funciones similares en distintos organismos de la administración. Las mercedes de hábito, los ascensos, y otros tipos de mercedes podían ser dispensados por Juntas muy diversas, y la Junta del Despacho de Soldados solamente era una de ellas.

A pesar de que no lo hayamos dicho explícitamente, la Junta del Despacho de Soldados constituía un estadio intermedio dentro del proceso administrativo para obtener una merced. Antes de nada, los soldados solicitantes debían presentarse en la secretaría del Consejo de Guerra, desde donde se canalizaría su petición hacia la Junta del Despacho, y esta, a su vez, podía derivar la consulta hacia otro organismo, personalidad, u ofrecer una resolución definitiva. Este hecho forma parte de la razón de ser de la administración castellana, un entramado burocrático interminable, en el que el “ínterin” podía llegar a ser un periodo muy amplio de tiempo esperando la concesión

¹⁹⁷ Jiménez Estrella, 2016.

¹⁹⁸ Jiménez Moreno, 2014.

efectiva de una merced, como ya hemos visto en muchas consultas, y en parte explica esa realidad de un Madrid atestado de oficiales sin puesto en pos de una resolución favorable a sus solicitudes.

La Junta del Despacho es solo un pequeño engranaje dentro de este complejo sistema, en parte por su corta duración. Aun así, no debemos olvidar que cumplía funciones muy importantes, a pesar de no tener la entidad de otras Juntas mayores. La gratificación de los soldados era un elemento necesario desde la profesionalización del ejército, y el establecimiento de múltiples Ordenanzas, Juntas y Consejos encargados, entre otras cosas, de establecer unos criterios definidos para ascender en el escalafón y los sueldos adjuntos a estos cargos, evidencian la voluntad de la Monarquía Hispánica en esta dirección. A pesar de los numerosos intentos, incluidos los del Conde-Duque de Olivares, las conclusiones de este trabajo, a raíz de los análisis propuestos, nos muestran una realidad distinta de la teoría.

El resultado de todas estas medidas fue un fallido intento de establecer un sistema de méritos y gratificaciones fijo y adecuado. Las comparaciones en la concesión de mercedes, tanto a rasgos generales (gráfico 3), como específicamente en el caso de las mercedes de hábito (gráficos 1 y 2), arrojan unos resultados que evidencian un sistema de gratificaciones basculante, en función de las necesidades del momento y de la coyuntura económica y política. Ciertamente, los numerosos suplimientos que se otorgaban en la época para atajar los ascensos en el escalafón, y los estudios recientes acerca de la venalidad de oficios, ya apuntaban en esta dirección, pero la documentación de la Junta de los años propuestos nos ha servido para profundizar en estos aspectos y cómo se fue transformando este sistema de gratificaciones, relajando sus criterios de forma patente, en pos de una mayor participación de amplios grupos sociales en el ejército. El batallón de las Órdenes, el Escuadrón de la Nobleza, las patentes en blanco para reclutadores privados y el crecimiento masivo en la concesión de hábitos militares son solo algunos de los aspectos que refuerzan esta teoría.

Esta realidad dentro del sistema de gratificaciones la hemos visto claramente al comparar los requerimientos de hombres a reclutar para obtener una merced de hábito: el número de los mismos varía si atendemos a los decretos de 1635 frente a los de 1642 y, del mismo modo, estos requerimientos iban variando en función del oficial solicitante.

Con respecto a ese eterno debate en torno a la preminencia de la venalidad, los reclutadores privados e hijosdalgo frente a los soldados que hacían sus servicios, acumulando méritos en la guerra y años de servicio a sus espaldas, no tenemos unos resultados concluyentes. Es cierto que, a raíz de los documentos, observamos una amplia concesión de mercedes a individuos con poca experiencia y algunos otros servicios a la Corona -pago a costa del reclutamiento de una unidad, servicio en el ejército a su propia costa, etc.-. Pero también lo es que la Corona tenía muy en cuenta a los oficiales de marcada experiencia en el combate y que estos también obtenían buenas resoluciones de la Junta del Despacho, a pesar de necesitar muchos años para tal fin. Estos atajos, mal vistos por los contemporáneos, solo suponían la inclusión de nuevos tipos de méritos que eran necesarios para la Corona en una época de apuro, como era el económico y el de la capacidad de reclutamiento a través de redes clientelares. El siglo XVII se vio inundado de un numeroso elenco de tratadistas que denunciaban todas las medidas adoptadas por el régimen de Olivares y recordaban con añoranza la época dorada del imperio español, buscando soluciones a los males del reino. Las quejas han hecho de estos temas algo mal visto por la historiografía tradicional y, si bien es verdad que suponían una ruptura del sistema de méritos tradicional, no podemos atribuir la decadencia del imperio a la proliferación de bisoños en sus filas, hecho que no era tampoco beneficioso para la Corona. Todos estos temas hay que insertarlos en su contexto.

La pugna entre mérito y venalidad, a la vez que convivencia, dentro del sistema de mérito castellano, se ve claramente en las consultas referidas a los capitanes reclutadores que recibían una “licencia por enfermedad” al llegar con los soldados reclutados al punto de embarque, una solución necesaria de la Corona para aunar recursos de forma económica, a la vez que reubicar a los soldados reclutados con capitanes de mérito y más experiencia en el campo de batalla. Las tesis de Antonio Jiménez Estrella, Agustín Jiménez Moreno y Antonio José Rodríguez Hernández apuntaban en esta dirección, y las conclusiones de nuestro estudio refuerzan sus estudios a la vez que suponen un aporte para el conocimiento de los mecanismos de reclutamiento a costa para estos años.

La inflación de honores y oficiales dentro de la milicia fue una realidad en aumento desde principios del siglo XVII, y los diversos decretos emitidos por la

Corona, cristalizando un sistema de mercedes con características venales, produjo que lo que al principio eran solicitudes fueran transformándose en exigencias.

En conclusión, este trabajo constituye una aportación más dentro de un campo de estudio ya abierto hace años por nuevos investigadores, no haciendo referencia solo al sistema administrativo castellano, sino también a la venalidad, mérito, reclutamiento, en el contexto del ministerio del conde-duque de Olivares. Existen pocos estudios sobre la administración castellana del sistema de Juntas, y como han demostrado las conclusiones de algunos autores como Francisco Gil Martínez para la Junta de Vestir la Casa y Agustín Jiménez Moreno para la Junta de Hábitos y Órdenes, estos organismos son una fuente de información de primer nivel para conocer las formas de financiación de la Hacienda, los mecanismos antidorales de la Monarquía, la organización del poder del valimiento a través de una red clientelar, a la vez que remedios a las diversas problemáticas de un imperio en extrema necesidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Andújar Castillo, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Andújar Castillo, Francisco. “Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII”, en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*. Madrid: Laberinto, Fundación Mapfre, CSIC, 2006, t. 2, pp. 375-394.
- Baltar Rodríguez, Juan F. *Las juntas de gobierno de la Monarquía Hispánica*. Madrid: Centros de estudios políticos e institucionales, 1998.
- De Dios, Salustiano. *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*. Madrid: Centro de estudios constitucionales, 1982.
- Domínguez Nafría, Juan C. *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “La movilización de la nobleza castellana en 1640”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 25 (1955): 799-823.

- Domínguez Ortiz, Antonio. *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid: Editorial de Derecho Financiero, 1960.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *En torno al municipio en la Edad Moderna*. Granada: CEMCI, 2005
- Elliott, John. *El Conde Duque de Olivares. El político de una época en decadencia*. Barcelona: Crítica, 1990.
- Elliot, John. *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*. Madrid: Siglo XXI, 2014.
- García Guerra, Elena María. “Los oficios de la administración económica militar: ordenanzas, fraudes e intentos de control durante la Edad Moderna”. Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*. Madrid: Laberinto, Fundación Mapfre, CSIC, 2006, t. 2, pp. 523-565.
- García Hernán, Diego. *La cultura de la guerra y el teatro del siglo de Oro*. Madrid: Sílex, 2006
- Gil Martínez, Francisco. *La Junta de Vestir la Casa (1636-1643), Juntas, financiación de la Corte y venalidad*. Madrid: Polifemo, 2017.
- Isaba de, Marcos. *Cuerpo enfermo de la milicia española*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1991.
- Jiménez Estrella, Antonio. “El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales”, en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.). *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, pp. 95-117.
- Jiménez Estrella, Antonio. “Los nuevos *bellatores* de Su Majestad: reflexiones en torno al servicio militar al rey en los siglos XVI y XVII”, en Alicia Esteban Estríngana (ed.) *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 387-413.

- Jiménez Estrella, Antonio. “Servicio y mérito en el ejército de Felipe IV: la quiebra de la meritocracia en época de Olivares”, en Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*. Valencia: Albatros, 2016, pp. 91-113.

- Jiménez Estrella, Antonio. “La corrupción en los tratados militares en época de los Habsburgo (siglos XVI y XVII)”, en Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce Leiva (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 133-159.
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/debates-sobre-la-corrupcion-en-el-mundo-iberico-siglos-xvi-xviii-928763/>

- Jiménez Moreno, Antonio. “Honosres a cambio de soldados, la concesión de hábitos de las órdenes militares en una coyuntura crítica: la Junta de Hábitos (1635-1642)”, en Enrique Soria Mesa y José Miguel Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española*, vol. 3, *Economía y Poder*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, pp. 155-172.

- Jiménez Moreno, Agustín. “Nobleza, guerra y servicio a la Corona. Los caballeros de hábito en el siglo XVII”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 2010.

- Jiménez Moreno, Agustín, “Las repercusiones de la guerra sobre los privilegiados y la asistencia al monarca: el Escuadrón de la Nobleza (1641-1643)”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 10 (2011), pp. 71-94.

- Jiménez Moreno, Agustín, “La retribución de los servicios militares en la Monarquía española. ¿Un problema irresoluble? (siglos XVI-XVII)”, *Revista de Historia Militar*, 115 (2014): 55-88.

- Machiavelli, Niccolò. *El príncipe*. Madrid: Globus Comunicación, 2011.

- Mackay, Ruth. *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2007.

- Maffi, Davide. *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*. Madrid: Actas, 2014

- Martínez Hernández, Santiago, “La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)”, en Rafael Valladares (ed.), *Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*. Madrid: Marcial Pons, 2016, pp. 49-96.
- Martínez Millán, José. “La “Monarquía Católica” como entidad política”, en José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez (eds.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía católica*, vol. I., Madrid: Ediciones Polifemo, 2017, pp. 267-318.
- Martínez Ruiz, Enrique. *Los soldados del rey. “Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)”*. Madrid: Actas, 2008
- Meneses García, Emilio. *Correspondencia del Conde de Tendilla*. vol. II, Madrid: Real Academia de la Historia, 1974.
- Parker, Geoffrey, *La Revolución militar: las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*, Barcelona: Crítica, 1990
- Parker, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659). La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Parker, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona: Planeta, 2012.
- Quatrefages, René, *Los tercios*, Madrid: Ediciones Ejército, 1983.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, “Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 33 (2007): 37-56.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, *Los Tambores de Marte. “El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)”*, Valladolid: Universidad de Valladolid-Castilla Ediciones, 2011.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, “La venta de títulos nobiliarios a través de la financiación de nuevas unidades militares durante el siglo XVII”, en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.) *El poder del dinero. Ventas*

de cargos y honores en el Antiguo Régimen. Almería: Universidad de Almería, 2011, pp. 274-300.

- Rodríguez Hernández, Antonio José, “Servir al rey con hombres. Recompensas concedidas a élites y representantes del rey por su colaboración en el reclutamiento (1630-1700)”, en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 415-443.

- Ruiz de Burgos Moreno, Eduardo. *Pax Hispánica. Las batallas españolas durante la paz (1609-1618)*. Madrid: Edaf, 2013.

- Sánchez González, Dolores. *Las Juntas Ordinarias. “Tribunales permanentes en la corte de los Austrias”*, Madrid: UED, 1995.

- Sánchez González, Dolores, “las Juntas en la Edad Moderna ¿Uso o abuso de la práctica consultiva?”, en Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI Reunión científica de la FEHM. Comunicaciones*, vol. 1. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 864-876.

- Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1935-1947.

- Seiz Rodrigo, David. *La disimulación honesta: los Gastos Secretos en el reinado de Felipe IV entre la razón de estado y la merced cortesana*. Madrid: Endymion, 2010

- Serrera Contreras, Ramón M^a. *La América de los Habsburgo (1517-1700)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011.

- Thompson, Irving A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona: Crítica, 1981.

- Thompson, Irving A.A., “La movilización de los recursos nacionales y las tesis de Downing. La guerra y el Estado en España a mediados del siglo XVII”, en Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales (eds.), *España y Suecia en la Época*

del Barroco (1600-1660), Madrid: Consejería de Educación y Cultura, 1998, pp. 279-306.

- Thompson, Irving A.A., “El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”, *Manuscripts*, 21 (2003): 17-38.

- Thompson, Irving A. A., “*Do ut des*: la economía política del “servicio” en la Castilla moderna”, en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 283-296.

- Valladares Ramírez, Rafael. *Banqueros y vasallos: Felipe IV y el medio general (1630-1670)*, Cuenca: Universidad de Castilla- La Mancha, 2002.

ANEXOS

Peticiones y Resoluciones de mercedes en la Junta del Despacho de Soldados

<i>Rango</i>	<i>Petición</i>	<i>Resolución</i>	<i>Años de Servicio</i>	<i>Merced de hábito</i>	<i>Nivel de concesión por la Junta</i>		
					Concede	Parcial	No concede
<i>9 de Febrero de 1640</i>							
<i>Don Pedro de Soto (Soldado)</i>	2 escudos de ventaja y ayuda de costa para remediar su desnudez (perdió mano izquierda)	Se le den 2 escudos y 100 maravedís y sirva	+ de 4 años	No solicita	X		
<i>Pedro Chuca (Sargento mayor)</i>	Futura sucesión de la comisaría general de la caballería de Cerdeña, tercio, o tenencia de mariscal campo	La comisión general y se le den 150 escudos	32 años	No solicita	X		
<i>Don Pedro de Lijana y Valdes</i>	Tenga efecto (merced anterior de patente de caballos corazas de la nobleza del partido de Albacete y Chinchilla) mandándolo al Marqués de Jódar a cuyo cargo dice estar	orden al marqués de que se forme esta compañía	Sin datos	No solicita	X		

<i>Don Alonso de Valenzuela</i>	Se le hagan las pruebas en Madrid de un hábito de que tiene hecha merced	Que se le den 150 ducados de ayuda de costa para facilitar todas las pruebas.	8 años	Concede	X
<i>Don Carlos Votello (Alférez con suplimiento)</i>	Sueldo de reformado (le sobrevino una enfermedad estando embarcado)	traiga papeles que sufraguen lo que dice	suplimiento	No solicita	X
<i>Tomas Garcia (Capitán con suplimiento)</i>	sueldo de reformado (estando embarcado para pasar a Italia quedo enfermo y se le dio licencia)	vaya en seguimiento de su compañía	suplimiento	No solicita	X
<i>Pedro del Pino (Soldado)</i>	pide ventaja y ayuda de costa	2 escudos para que sirva con ellos en el ejército de Cantabria este verano y pasado sean para Orán y 100 maravedís	11 años	No solicita	X
<i>Guillermo Cortes (Alférez)</i>	Sueldo de reformado y algún acrecentamiento	Sirva más	6 meses (se le aseguró suplimiento a los 4 meses)	No solicita	X
<i>Don Estay coronel</i>	Asiento de caballero de su majestad con gajes	Vaya a servir con su orden y acuérdele adelante pasada esta campaña	Sin datos	No solicita	

<i>Tomas Ruiz de salas (Oficios de papeles de la armada)</i>	Sueldo para servir de entretenido en la veeduría general de Cantabria	Pídase informe de sus servicios y su licencia, al veedor general, don Julio de Benavides	+ de 18 años	No solicita		X
<i>Francisco de Madrid (Sargento)</i>	Pide sueldo de reformado	2 escudos de ventaja y vaya a servir al ejército de Cantabria	5 años	No solicita		X
<i>Miguel de Lecalde (Soldado)</i>	20 escudos de sueldo al mes en Fuenterrabía y ayuda de costa (perdió brazo izquierdo y un hijo)	Se le pague si se le hizo merced por la Junta de Fuenterrabía	Sin datos	No solicita		X
<i>Felipe de Villada (Alférez con suplimiento)</i>	Sueldo de reformado	No le toca y sirva	Suplimiento (no consta haya levantado)	No solicita		X
<i>Don Julio Zapata y Mendoza (Capitán)</i>	Compañía de cauallos o el sueldo mientras no la haya efectiva, y ayuda de costa	A servir al ejército de Cantabria, y de testimonio de haberse presentado, y quedar sirviendo con el sueldo que le toca de reformado	20 años	No solicita		X

Marqués de Casares	Una ayuda de costa o en su lugar un oficio de 24 de la ciudad de Jerez de la Frontera y un hábito para casar una hermana.	Que se le de el hábito para el casamiento de la hermana.	Sin datos	Concede		X
Julio Guerra (Alférez)	Sueldo de reformado	No le toca sueldo de alférez, que se le den 4 escudos de ventaja	14 años	No solicita		X
Isidro Rodríguez (Alférez)	Puesto para continuar sus servicios	No consta que haya sido alférez, dénese 3 escudos de ventaja para Cantabria	6 años	No solicita		X
Melchor de los Reyes (Teniente)	se le de compañía de caballos como se le ofreció haciendo el servicio de la leva de Don Fernando Chirinos	Se le cumpla con lo ofrecido si él ha cumplido con lo que le tocó.	19 años	No solicita	X	
Don Baltasar de Molina (Capitán)	Sueldo o sargentia mayor en los ejércitos y que se le paguen 500 escudos por el Consejo de hacienda que no se ha hecho.	Se le paguen los 500 escudos y vaya a servir con los 25 escudos de capitán reformado	Sin datos	No solicita		X
Guillermo de Tapia (Capitán con patente)	Sueldo de reformado (levantado alguna gente para el duque de Pastrana)	Esperese al punto general de lo que se ha de hacer con esta suerte de personas	patente	No solicita		X

Julio Bizente <i>(Alférez)</i>	Pide compañía y ayuda de costa	Ventaja de reformado y 4 escudos más, y 30 escudos de ayuda de costa y una de las primeras compañías	13 años	No solicita	X
Juan de Palacios <i>(Alférez)</i>	Sueldo de reformado	Al punto general	Sin datos	No solicita	
Agustin de Herrera <i>(Capitán con patente sin efecto)</i>	Sueldo de reformado	Lo mismo	Sin datos	No solicita	X
Jacome Daymiel <i>(Sargento con suplimiento)</i>	Pide el sueldo	Se dé	suplimiento	No solicita	X
Gregorio de Madrid	Ayuda de costa	5 escudos de ventaja además de la paga	Sin datos	No solicita	X
Don Gabriel de Rubalcava <i>(Capitán)</i>	La futura de la alcaldía y en el interrenta donde sirviere	Consúltese la tenencia que pide y en el ínterin que se le den 200 ducados donde sirviere	Sin datos	No solicita	X

Juan Baptista Ottho (Capitán de caballos corazas españolas)	Una encomienda de 500 ducados, que en el ínterin se le pague por gastos secretos, un hábito para casar una hermana, y ayuda de costa	Hábito para que se case su hermana y 200 ducados de ayuda de costa	Sin datos	Concede		X
Marcos González (Capitán)	Compañía de caballos y en el inter el sueldo y ayuda de costa	Sirva y acuérdele pasada la campaña, y 100 ducados de ayuda de costa	13 años	No solicita		X
Andrés Rodríguez (Alférez)	Pide compañía y en el inter el sueldo y ayuda de costa	Sin respuesta	Algún tiempo	No solicita		
Don Francisco de Mendoza (Capitán)	Su sueldo en Navarra cerca del virrey	Se vaya al ejército	8 años	No solicita		X
Bartolome Poyatos (Capitán)	Castillo competente a sus servicios y puesto, o la comisaria general de caballeria de Granada, o sueldo en la Alhambra	Decreto apretado para los castillos a los consejos de Guerra, Aragón e Italia, y vaya a servir con lo que le toca	20 años	No solicita	X	
Alonso de Campoy (Cabo)	Pide se le continúe esta paga (25 escudos) para servir en el ejército	Que por esta campaña se le de el mismo sueldo	Sin datos	No solicita	X	

<i>Don Joseph del Vayo y Cruzat (Capitán)</i>	Hábito de Santiago y patente de la dicha compañía porque las que tienen son de los virreyes que esto se ha hecho con otros	Sirva y acuérdele pasada la campaña	Sin datos	Aplazado	X
<i>Don Francisco de Vilaba</i>	Sueldo de sargento mayor y un acrecentamiento de 800 maravedis en navarra llamamiento a cortes y avito de Santiago	Que sirva con lo que le toca	Sin datos	Denegado	X
<i>Don Cristóbal Dongan (Capitán)</i>	Se le dé compañía de caballos	Acuérdele cuando haya compañía vaca, y vaya a servir con lo que le toca, y si no se le ha dado ayuda de costa se le den 60 ducados.	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Joseph de Zuria (Capitán)</i>	Pide se le de permisión en Navarra para tomar a censo 1000 ducados sobre su mayorazgo (va a levantar una compañía de dragones)	A la Camara [...]	Sin datos	No solicita	
<i>Don Carlos de Mitarte (Capitán)</i>	Se le conmute a una compañía de caballos corazas y no habiéndola vacía se le de patente y sueldo y orden para que el general se la forme	No toca aquí	Sin datos	No solicita	X

Don Fernando Pérez Romero (Capitán)	Sueldo para Cádiz o para la Armada y ayuda de costa	Se le de sueldo que le toca a la armada y 40 escudos de ayuda de costa	7 años	No solicita	X
Don Andrés de Olivera (Capitán)	Se le de en efecto la dicha compañía, y en el inter el sueldo de capitán vivo y ayuda de costa	Sirva con el mismo sueldo y acuérdelo cuando haya compañía vaca y 100 ducados de ayuda de costa se le dé	11 años y 8 meses	No solicita	X
Pedro Grijalvo (Alférez)	Compañía de infantería y en el inter patente y sueldo	Que se le dé como consta conforme	17 años	No solicita	X
11 de Febrero de 1640					
Don Diego de Guzmán y pacheco (Capitán y sargento mayor)	Pide ser suelto de la prisión en que está, hábito para una hija suya y futura del gobierno de Cumara	Que se remita el proceso a Francisco de Alarcón para que se vea en el Consejo de Guerra a donde toca, y con una fianza de estar a derecho vaya a servir con el sueldo que tuvo el año pasado [...]	Sin datos		

Don Francisco de Rojas Carvajal (Capitán)	Encomienda y una tenencia de mariscal de campo general	Que se le de alguna encomienda, o alcaidía de 300 a 400 escudos, o tenencia de mariscal de campo general en uno de los ejércitos de España.	Sin datos	No solicita	X
Don Joseph de Saravia	Aprobación del título que le dió el Marqués de los Vélez de teniente de mariscal de campo general y un hábito de una de las tres órdenes para valerse del.	Que se le mande dar un corregimiento marítimo, y entretanto vaya a servir a Navarra y se le den para ello 500 o 600 escudos de ayuda de costa, y carta para que el Marqués de los Vélez se vaya a dar en lo que se ofreciere	Sin datos	Denegado	X
Manuel González (Alférez)	Compañía	Se le de el sueldo que le tocáre y 3 escudos de ventaja y sirva esta campaña, y désele carta para el gobernador de Orán para las compañías que vacaren allí	15 años y 5 meses	No solicita	X
Don Andrés Arias Maldonado (Teniente)	Compañía de caballos jinetes	Recomendación muy apretada al C. para las ocasiones de compañías y que vuelva a servir lo que le tocare esta campaña	Sin datos	No solicita	X
Sebastián Ortiz (Soldado)	Acrecentamiento de sueldo	Vaya a servir al ejército de Cantabria este año con 2 escudos de ventaja	+ de 8 años	No solicita	X

Don Diego de Alarcón <i>(Capitán de milicia)</i>	Ofrece salir a servir, pide para hacerlo 60 escudos de entretenimiento, 2hábitos y de ayuda de costa lo que su Magestad mandáre	No le toca el mando vaya a servir a su puesto	Sin datos	Denegado		X
Cristóbal de Medina <i>(Sargento)</i>	Pide se le restituya una patente que dice le recogió el escribano de la comisaria general estando levantando en Madrid	Que escribania haga relación, e informe el mariscal de campo	6 años	No solicita	X	
Don Plácido Carrillo <i>(Capitán)</i>	Compañía de caballos y en el inter el sueldo de 80 escudos y ayuda de costa	Cumpla lo que le esta ordenado, y vaya a servir al ejército de Cantabria, y envíe fe de haberse presentado y se reciba memorial suyo para que conste y se le apercibe que si no lo cumpliere sera castigado.	Sin datos	No solicita		X
Juan de Uncuita	Un hábito para casar a una hermana suya, compañía de corazas, o futura del galeón de Indias	Decreto para que se de parte luego su causa en el primer Consejo y si no pudiere, se informe del estado que tiene la causa para que pueda ser despachado por la Junta.	Sin datos	Sin datos sobre su pretensión		X
Julio Muñoz de Salazar	Suplica en su memorial se remita información de lo que ha servido por haver dejado sus papeles en Granada	Envíe por sus papeles y presentelos y désenle 20 días, y por este tiempo este excusado del vando y si no a sido oficial siga orden de Calatraba	Sin datos	No solicita		X

Don Gaspar de Aguilar Flores	Refiere que sin sueldo fue a la jornada del Brasil y no tiene papeles de ello, y suplica se le quite de registro y obligación	Según su relación no le toca el vando Se le aperciba de que si hubiera tenido asentada plaza habría incurrido	Sin datos	No solicita	X
Don Alonso de Torres (Alférez)	Compañía para esta campaña (sirvió en la Asia de Puerto rico)	Vaya a servir esta campaña en Cantabria con el sueldo que le toca y 2 escudos de ventaja más, y désele recomendación para la Junta de guerra de Indias en las compañías que vacaren en aquellos presidios	9 años y tres meses	No solicita	X
Don Gregorio de Mercado (Capitán de dragones)	Sargentia mayor de milicia de Soria o futura de la de Valladolid o Cuenca por hallarse imposibilitado para servir a caballo	Que se le dé la sargentia mayor que pide si esta vacia, y vaya luego a servirla y caso que no este vaca se le de futura de la primera de las dos que vacaren y vaya a servir en el exercito de Cantabria	Sin datos	No solicita	X
Juan Lozano (Ayudante)	Compañía	Vaya a servir y aperciuesele que cumpla los bandos y enbie de averse presentado dentro de veinte días y de alla acuerde su pretensión	8 años	No solicita	X
Julio de Avilés	Compañía	Vuelva a servir esta campaña con la merced que se le hizo por la Junta de Fuenterrabia y	Sin datos	No solicita	X

<i>(Alférez)</i>		acuérdele después de pasada la campaña				
Don Francisco de Villa y Guevara (Capitán)	Compañía de caballos y hábito de Santiago	Que se le de el hábito sirviendo dos campañas y vaya a Cantabria con lo que le toca.	7 años y 8 meses	Aplazado		X
Don Sancho de Monrroy (Capitán de caballos)	Un tercio	El sueldo que le toca y recomendación para los Consejos y vaya a servir esta campaña	Sin datos	No solicita		X
A 13 de Febrero de 1640						
Don Maximiliano (Alférez compañía de Don Alonso de Obando)	El sueldo y ayuda de costa (llevó 95 hombres)	Al punto general sobre estos sueldos	5 años y 4 meses	No solicita		X

<i>Alejandro Carreño (Alférez con suplimiento)</i>	Compañía	Lo mismo	2 años	No solicita	X
<i>Don Gabriel de Rojas (Alférez)</i>	Compañía	Que se le de carta de recomendación para el general y vaya con su sueldo.	6 años y 5 meses	No solicita	X
<i>Don Antonio Gutierrez (Alférez)</i>	El sueldo y ayuda de costa	Sirva con lo que tiene		No solicita	X
<i>Juan del Pino (Alférez)</i>	Pide sueldo de reformado	SM tiene resuelto sede a los de esta calidad un escudo menos	13 años y medio	No solicita	X
<i>Lucas Lope de Arguello</i>	Sueldo de reformado	Tres escudos de ventaja para el ejército de Cantabria	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Pedro de Encinas (Capitán)</i>	Compañía levantada en los ejércitos o la primera que vacase y en el interim su sueldo	El sueldo que le toca y vaya al ejército de Cantabria.	Sin datos	No solicita	X
<i>Gerónimo de Reoyo (Oficial de la pluma)</i>	20 escudos de sueldo para servir en la veeduría general de Guipúzcoa o ventaja para la Armada	Vuelva al ejército de Cantabria y désele carta para que don Crespo de Anaya le acomode	Sin datos	No solicita	X

<i>Don Pedro de Olaeta y Mendieta (Capitán y sargento mayor)</i>	El sueldo de reformado	Véase en que tercio, en que patente, y en que tiempo fue capitán y sargento mayor, y si ha sido reformado y con que orden	Sin datos	No solicita	
<i>Don Gaspar de Valdés (Regidor de su Magestad)</i>	Ser escusado por su falta de salud y por los oficios que sirve	Cumpla con el vando	Sin datos	No solicita	X
<i>Francisco García (Soldado)</i>	Se le haga merced en un presidio entre las infanterías de los (tiene una pierna menos)	Que se le den cuatro escudos de ventaja y su plaza para un presidio el que eligiere con obligación de servir en lo que buenamente pudiere	4 años	No solicita	X
<i>Jorge Pardo (Suplimento para sargento)</i>	El sueldo de reformado	Vaya a servir al ejército de Cantabria	Ningún tiempo	No solicita	X

Pedro Valencia <i>(Soldado de milicia)</i>	El sueldo de reformado y ayuda de costa	Al punto general	Patente y suplimiento	No solicita	
Francisco de Alba <i>(Alférez)</i>	Compañía y ayuda de costa	Que se le de carta para que el general le de una de las primeras compañías, y cien ducados de ayuda de costa para que se vaya	24 años	No solicita	X
Don Francisco Cuaco de la Rua	Pide acrecentamiento de sueldo en uno de los presidios de España por su mucha edad e inpedimentos	Que se le de su sueldo para que vaya a servir con el a la Coruña	Sin datos	No solicita	X
Eusebio López de la Cruz <i>(Ayudante)</i>	Se le de sueldo entero de ayudante por no haber gozado más que 19 escudos y una ayuda de costa	Sirva esta campaña con el sueldo que ha tenido y pasada se le de un escudo más y cien reales más de lo que le toca y que se vaya	Sin datos	No solicita	X
Julio Sáez del Aguila	A su relación y a la súplica de su memorial	Vaya con lo que le toca a servir y désele recomendación al Consejo de Guerra para las cosas que pide cuando se hayan de proveer	Sin datos	No solicita	X
Diego Giménez de Yebenes	El sueldo	Al punto general	13 años y 9 meses	No solicita	

<i>Jacinto de la Peña (patente de capitán sin efecto)</i>	El sueldo	No ha lugar	Ningún tiempo	No solicita	X
<i>Francisco Ruiz</i>	Se le de una ventaja	Se le den dos escudos de ventaja y vaya a servir esta campaña	Muchos años	No solicita	X
<i>Pedro Sánchez</i>	El sueldo	Vaya a servir con lo que le toca	Sin datos	No solicita	X
<i>Vicente de Bricuela</i>	Se le de una ventaja para Santander	Informe el haber servido con paga los tres últimos	Sin datos	No solicita	X
<i>A 10 de Febrero de 1640</i>					
<i>Don Diego de Cubieta (Capitán)</i>	(No se sabe su petición)	Cumpla con el vando estando en Madrid, y sino no se traiga y véanse sus papeles cuando se trate de negocio suyo	4 años 10 meses y 27 dias	No solicita	

Antonio García (Alférez)	Sueldo de reformado (llevo algunas tropas a la Coruña)	Al punto general	Sin datos	No solicita	
Francisco Gómez (Alférez por suplimiento)	Sueldo de reformado (Alférez de una compañía de Alonso de Obando)	Se dé	Suplimiento	No solicita	X
Nicolás de (Jaen)	Quedo impedido en Cataluña y con licencia del Marqués de los Valvases pide ayuda de costa y con que poder vivir	Que se le de plaza presidio de Cádiz	9 años y ocho meses	No solicita	X
Don Manuel de Palacios (Capitán fue alférez suplimiento)	(Alférez de una compañía de Alonso de Obando) Ayuda de Costa y el sueldo	Que se le de sueldo y vaya al ejército.	Sin datos	No solicita	X
Don Cristóbal de Orellana (Capitán)	Hábito de Santiago, compañía de caballos y la patente y sueldo	Que se le dé hábito, y recomendación para gobierno de compañía de las guardas, y el sueldo de la campaña	8 años y 5 meses	Concede	X
Don Joan de Melo (Capitán con patente)	un hábito para su primo	Servir a Cantabria y después pida para sí	4 años y 9 meses	Aplazado	X

Francisco Gerónimo Panduro (Ayudante)	Compañía	4 escudos de ventaja y compañía para la Mamora	14 años y 5 meses	No solicita	X
Francisco Díaz Tagarro (Alférez)	Pide compañía de infantería	Vaya a Cantabria y con fe de estar pida desde allá	Sin datos	No solicita	X
Antonio Gómez de Asensio (Alférez)	Compañía	Que vaya a servir a Cantabria con el sueldo que le tocare	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro Calcheta	Pide compañía en la Coruña o sueldo de capitán	Vuelva a servir en esta campaña y pasada lo acuerde	Sin datos	No solicita	X
A 15 de febrero de 1640					
Felipe Martínez (Mariscal de Campo)	El hábito de Santiago para servir con más lucimiento este puesto, a su memorial	Que se le dé el hábito que pide	Sin datos, pero servicios singulares	Concede	X

<i>Alonso de Cespedes (Ayudante)</i>	Una compañía que fue de don Esteban de Olistey, ayuda de costa	Que se le dé con efecto una compañía viniendo a donde le toca	22 años	No solicita	X
<i>Don Pedro Laynez (Capitán)</i>	Hábito de Santiago y ventaja sobre cualquier sueldo porque sea particulado en Cataluña	Que se le de elhábito y vuelva a servir a su puesto	9 años	Concede	X
<i>Juan de la Cámara (Capitán)</i>	Compañía en el ejército de Cantabria	Sirva esta campaña con el sueldo que le toca y acabada lo acuerde	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Rodrigo Davila Ponce de León (Capitán)</i>	Tiene su compañía de corazas en Perpiñán, pide se le den en gobierno cinco compañías de caballos	Continúe sus servicios	Sin datos	No solicita	X
<i>Alejandro Gatonara (Conde de Valencia)</i>	Hábito para un deudo suyo y puesto para servir esta campaña y una compañía de ordenanzas en Milán	Vaya a servir a Cantabria con el sueldo que le toca y acuerde después su pretensión	Sin datos	Denegado	X

<i>Don Francisco de Heraso (Capitán)</i>	Compañía de cauallos y en el ynterim el sueldo della y orden para que se le forme	Sirva con lo que le toque y acuérdelo pasada la ocasión	7 años y medio	No solicita		X
<i>Miguel Ramírez (Alférez)</i>	Compañía de infantería	Vaya a servir esta campaña con el sueldo que le toca y désele decreto muy favorable para la Junta de Guerra de Indias para compañía de las Indias.	14 años y medio (Habana y Florida)	No solicita		X
<i>Don Joseph de Meneses (Capitán)</i>	Pide la sargentía mayor de villa escussa de Haro	Vaya a servir y acuérdelo adelante	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Gabriel de Verrez (Capitán)</i>	Compañía de lanceros, patente de ellos y el sueldo, o gobernador de una compañía de las guardas	Que vaya a servir su puesto, y dese orden para que se le de la primera compañía de Arcabuceros que vacare, o gobierno de compañía de las guardas	Sin datos (servicios singulares)	No solicita	X	
<i>Don Jacinto (Sargento mayor)</i>	El sueldo de sargento mayor para servir esta campaña y para después el gobierno de Jucaman o el de Yca	Que se le de el sueldo de sargento mayor reformado para Cantabria y decreto favorable para las Indias.	Sin datos	No solicita		X

Don Pedro de Castro (Capitán)	Una sargentia mayor de partido de milicia de que tiene hecho merced por la Junta de Fuenterrabia	Vaya a servir esta campaña con el sueldo que le toca y désele recomendación apretada para el Consejo de Guerra	Sin datos	No solicita		X
Antonio Juan Solano (Sargento mayor)	Suplicando a su Magestad se le aclarase la placa de sargento mayor del tercio que fue de Felipe Martínez	Vuelva a servir su sargentía mayor pues no esta vaca	Sin datos	No solicita		X
Don Lorenzo de san Vitores	El hábito de que se le hizo merced por la junta de fuenterravia sirviendo tres Campañas se le de luego pues ha servido esta en Salses	Que se le de luego quedando obligado o dando seguridad de que servirá las dos campañas (Orden de SM)	Sin datos	Concede	X	
Isidro Rodríguez (Alférez)	Puesto para continuar sus servicios	Que se le den dos escudos de ventaja de mas de su sueldo y vaya a servir a Cantabria	6 años	No solicita	X	
Don Lorenzo Ochoa	Compañía de infantería en Navarra o Guipúzcoa	Désele luego compañía efectiva	20 años	No solicita	X	
Miguel López Jiron	Castillo en Cataluña o Navarra y una nobleza de hijodalgo en Aragón	Que se le de una tenencia de caballos y se tenga en cuenta de acrecentarle y una recomendación al conde-duque	Sin datos (servicio en Alemania)	No solicita		X

para que le ocupe.

<i>Miguel Gutiérrez</i>	El sueldo para el presidio de Cádiz	Lo que le toca en Cantabria	Sin datos	No solicita		X
<i>Juan Muñoz de Salazar</i>	Compañía de las de su orden de Calatrava que se han de formar, dos hábitos de las órdenes para sus hijos, y que al mayor se le reciba por menino de su alteza el príncipe menor y ofrece servir haciendo merced de lo que pide con un juro de 40 ducados	Que se recomiende su persona a la junta por donde corre esta materia para que se le de una compañía y un hábito para su hijo después de servida esta campaña	4 años en Armada	Aplazado		X
<i>Don Gerónimo de Santander (Capitán)</i>	Hábito de Santiago para continuar sus servicios	Vaya a servir con el sueldo que le toca y lo del habito acuérdele después de esta campaña	Sin datos	Aplazado		X
<i>Don Juan de Cáceres (Capitán)</i>	Una sargentía mayor de las super numerarias	Que vaya a Fuenterrabia o San Sebastián con el sueldo que le esta señalado y con efecto se le de la primera sargentia mayor que vacare	Sin datos	No solicita	X	

<i>Gabriel de la Puebla y Escobedo (orden de Santiago)</i>	Pide jueces para su causa y que se mire por su reputación y los servicios suyos y de su abuelo [...]	Que se traiga a esta Junta los autos para que vistos y lo que de ellos resulta se vea donde fuera a servir	Sin datos	No solicita	X
---	--	--	-----------	-------------	----------

16 de febrero de 1640

<i>Don Saviniano Manrique (Capitán)</i>	Pide tenencia de mariscal de campo con el sueldo de almirante y futura sucesión de una plaza de almirante de tierra firme	Que se de recomendación para el Consejo de Guerra y para el de Indias y vaya a servir con lo que le toca y doscientos escudos de ayuda de costa.	Sin datos	No solicita	X
--	---	--	-----------	-------------	----------

<i>Don Martín (Alférez)</i>	Hábito y 40 reales de renta en las tablas de Navarra	Que se le de recomendación para la cámara y en lo demás lo acuerde adelante	Sin datos	Aplazado	X
------------------------------------	--	---	-----------	----------	----------

<i>Gabriel Díaz de la Cuesta (Capitán)</i>	Sargentía mayor o en el interim el sueldo de esta plaza o acrecentamiento del de capitán entretenido	Que vaya a servir al ejercito y pida desde alla	Sin datos	No solicita	X
---	--	---	-----------	-------------	----------

<i>Jacome (Alférez)</i>	Sargento mayor de una escuadra de la armada. Pide el sueldo de reformado	Dénsele dos escudos más del sueldo de alférez reformado	Sin datos	No solicita	X
--------------------------------	--	---	-----------	-------------	----------

Don Pedro Manso de Zúñiga	Puesto de mariscal de campo de la milicia de los partidos de Soria y Santo Domingo por las consideraciones que representa	Vaya a servir con lo que le toca y acuerde después su pretensión	Sin datos	No solicita		X
Juan de Barrenechea (Entretenido en el ministerio de papeles)	Se le iguale su sueldo al de comisario de muestras o que se le de más de los 16 reales que ha gozado para yr a sicilia	Que acuda a donde le toca	Sin datos	No solicita		X
Don Fernando Davalos (Alférez)	Compañía y hábito para su hijo mayor	Se le de el sueldo que le toca y vaya a servir al ejército	Sin datos	Denegado		X
Don Baltasar de Alfaro (Capitán)	Sargentía mayor de la gente que se conduce a Cartagena y un hábito	Vaya a servir al ejército y desde allí acuerde lo del hábito y dénese cincuenta ducados de ayuda de costa	Sin datos	Aplazado	X	
Don Diego de Cubieta (Capitán)	Tercio o plaza de teniente de mariscal de campo o compañía de caballos efectiva y que se hagan las pruebas de su hábito	Vaya a servir esta campaña con el sueldo de 40 escudos que se le dieron el año pasado	Sin datos	Denegado		X

3 de marzo de
1640

Luis de Piedra Buena (Castellano)	La futura sucesión de la sargentía mayor de Cuenca	Que vuelva a servir su puesto y se le de decreto apretado para esta sargentía mayor o otra equivalente y ochenta escudos de ayuda de costa.	35 años	No solicita		X
Don Rodrigo Gamarra (Capitán)	compañía de caballos de las que hay vacas, o el gobierno de una de las compañías de las guardas o la patente y sueldo de corazas	Désele un gobierno de las compañías de las guardas	15 años	No solicita	X	
Don Carlos Antonio calona (Teniente coronel)	Tercio en España o Flandes y en el interim el sueldo y una ayuda de costa	Se le debe volver el puesto de sargento mayor del tercio de Molingtier, pues no fue culpa suya el no haber llegado, y al que hoy le sirve se le de el sueldo de reformado	Sin datos	No solicita		X
Felipe de Salazar (Ayudante)	Compañía en el tercio del barón de Molingtier y en el inter patente y sueldo y ayuda de costa	Désele la primera compañía que vacare en el tercio de Molingtier o de los valones que vienen ahora si la hubiere vaca	Sin datos	No solicita	X	

Don Pedro de Porras y Toledo	Tercio en España o Italia y plaza de general de tierra firme, gobierno en Indias o el puesto que su magestad mandare conforme sus servicios y calidad	Désele recomendación apretada para los consejos de estado guerra y Indias a cada uno para lo que le toca	Sin datos	No solicita	X	
Don Diego de Narváez (Almirante)	Título de general ad honores para servir en la mar o en la parte que se le mandare	Que se le dé recomendación para el Consejo de Indias.	Sin datos	No solicita		X
Don Joseph de Vera (Teniente coronel)	El sueldo de reformado	Que se le dé el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita	X	
Antonio Felicianos (Soldado)	Suplimiento para alferez y que se le aplique a Fuenterrabia	Que se le dé suplimiento para alferez	3 años	No solicita		X
Don Carlos Votello (Alferez con suplimiento)	El sueldo de reformado la Junta acordó presentase mas papeles La relacion de arriba esta ajuntada y no tiene mas servicios	Désele el sueldo conforme lo resuelto por su Magestad En 16 de febrero de 1640	No ha servido	No solicita	X	

<i>Alonso de Castillo (Capitán)</i>	Suplica que desde luego y por vía de limosna se le de el sueldo en Sicilia a su hijo	Que la plaza del hijo se le de desde luego como la pide	Servicios singulares	No solicita	X
<i>Rafael de Payba (Capitán)</i>	El sueldo y una ventaja para un hijo suyo	Désele lo que le toca	Sin datos	No solicita	X
<i>Alonso de Molina (Capitán)</i>	Se le haga merced de hábito de Santiago en que ha sido consultado otras veces por el Consejo de Guerra	Que se le dé el hábito	Sin datos	Concedido	X
<i>Antonio Ruiz de Zarate (Capitán)</i>	Para la secretaría de estado esta despachado para Milán y pide ayuda de costa	Acuda a donde toca	Sin datos	No solicita	X
<i>Juan de Miranda (Soldado)</i>	4 escudos de ventaja	Vaya a servir con lo que le toca	Sin datos	No solicita	X
<i>Pedro de Arce (Sargento)</i>	[...]	Vaya a servir con lo que se le ha hecho merced	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Gregorio Barruelo Cabrera (Capitán)</i>	Futura sucesión de un entretenimiento de los cuatro que hay en la Armada de las Indias que son de capitán reformado	Que se le dé auto favorable para la Junta de Guerra de Indias para la vacante que hubiere de estos entretenimientos	Sin datos	No solicita	X

Domingo de Epila (Soldado)	Se le pague lo que importaren en el dinero de la posada del conde de Castrillo	Que se le pague como lo pide	Prisionero	No solicita	X	
Pedro Quintin (Portero del Consejo de Italia)	Se le haga merced de una ayuda de costa equivalente librada en gastos del Consejo de Italia o en el primer expediente que se beneficiare	Que se le dé en lo que pide trescientos ducados	Sin datos	No solicita	X	
23 de marzo de 1640						
Domingo Leal (Soldado)	Compañía y ayuda de costa	Désele compañía en el ejército y 50 escudos de ayuda de costa.	23 años y medio (servido en muchas ocasiones)	No solicita	X	
Don Baltasar Ortiz de Moncada (Alférez)	Se le dé compañía formándose la de la gente que va llegando a la Coruña para pasar a Flandes	Vaya a servir con el sueldo que le toca	5 (Servido con particularidad)	No solicita		X
Esteban Garcon (Ayudante)	Compañía efectiva y en el inter el sueldo de reformado, y que pasada esta campaña se le de el sueldo para Sicilia, donde tiene mujer e hijos	Vaya a servir con el sueldo que le toca habiéndolo tenido licitamente y sino el de alférez reformado y pasada esta campaña se le pase a Sicilia	17 años	No solicita		X

Adrian Martínez (Sargento)	Se le dé la bandera de esta compañía y se le pague el sueldo que se le debe	Conforme al decreto general se despache	6 meses y 5 dias	No solicita	
Alonso Pesquera (Alférez)	El sueldo de reformado	No ha sido alférez vaya a servir	13 y 10 meses (Isla Tercera)	No solicita	X
Domingo (Ayudante)	Pide compañía efectiva, y que los 6 escudos se le den por ventaja sobre cualquier sueldo	Se le dé compañía efectiva y váyase luego a servir con el sueldo que le toca.	32 (mucha particularidad)	No solicita	X
Phelipe Valero (Alférez)	No se sabe su petición	Vaya a servir con el sueldo que tiene señalado	6 años y medio	No solicita	
Don Luis de Arracola y del Corral (Capitán)	Sargentía mayor del tercio sueldo y patente sino la hubiere de presidio o la plaza de ayudante de theniente de mariscal de campo general	Vaya a servir con el sueldo que le toca habiendo sido capitán de infantería	14 (presidio de la Florida como capitán de las fragatas y lanchas)	No solicita	X
Don Buenaventura de Morales	Hábito, compañía de cauallos, y ayuda de costa	Vaya a servir con el sueldo que le toca habiendo sido capitán legítimamente, y sino, al punto general	8 años (interpoladamente en la Armada del océano carrera de Indias)	Denegado	X

<i>Don Gaspar de Carase (Capitán)</i>	Pide hábito de una de las órdenes	Désele la ventaja de reformado	13 (servicios en la Armada del océano de la guardia de las Indias)	Denegado		X
<i>Andrés Romero (Alférez)</i>	Pide se le dé compañía con efecto, y el sueldo de capitán vivo para Flandes	Désele con efecto compañía de infantería, la primera que se diere, y en el inter el sueldo de alférez reformado.	37 años	No solicita	X	
<i>Don Maximiliano (Capitán)</i>	Pide el sueldo de 25 escudos y ayuda de costa	Désele 24 escudos de entretenimiento y sesenta de ayuda de costa.	Sin datos (llevó 95 soldados a Vitoria)	No solicita		X
<i>Don Antonio Calderon de Aguila (Alférez)</i>	Pide compañía efectiva	Désele compañía efectiva	22 años y medio	No solicita	X	
<i>Pedro Palacios (Capitán)</i>	Pide sargentía mayor del tercio y ventaja sobre cualquier sueldo por lo bien que procedió en el sitio de Salses, cuando el enemigo vino al socorro, y haber recibido heridas, y una futura de un castillo de Aragón	Désele decreto para el Consejo de Guerra para el primer castillo de Aragón.	19 años	No solicita	X	
<i>Don Bartolome de</i>	Compañía de caballos, o sargentía mayor y sueldo de estos puestos, y	Désele compañía de infantería efectiva, y en el inter los 24	23 años	No solicita		X

Pedraza
(Capitán)

un gobierno en Indias

escudos que ha gozado.

<i>Don Sebastian Centurión y Cordoba</i>	En consideración a sus servicios y los del marqués de Estepa, su padre, un tercio o futura del, y el sueldo de 110 escudos como capitán de caballos, y que se le haga bueno el sueldo y pague todo el tiempo que ha que se le dió la patente	Que se envíe decreto a la Junta de Órdenes para que se le de una compañía de corazas.	9 años	No solicita	X
<i>Simón Ravelo</i> (Capitán)	Compañía de caballos y el sueldo de 40 escudos cerca de la persona del Duque de Verganza	Vaya a Portugal con el sueldo que ha gozado	10 años	No solicita	X
<i>Joseph Miclo de Coca</i>	Suplimiento para alférez, y una ayuda de costa para pagar la Media Annata, si se le concede el suplimiento	Pasada esta campaña se le dé el suplimiento que pide.	+3 años		X
<i>Don Francisco de Garro y xavier</i> (Capitán)	Se le forme la compañía de caballos de que se le hizo merced el año pasado, de Ramos de otras, y que desde luego se le de la patente y el sueldo que es lo que se hizo el año pasado con otros	Désele una compañía de dragones de las de Don Pedro de Santa Cilia.	Sin datos (servido con aprobación y valor)	No solicita	X
<i>Pablo de la Plaza e Guerluz</i>	Compañía	Vaya a servir con lo que le toca, al punto general	7 años y 7 meses	No solicita	X

Don Antonio Velázquez de Lara y del Aguila	Hábito y futura de la sargentía mayor de Guadalajara	Vaya a servir con lo que le toca, y désele decreto para el Consejo de la Guerra para lo que toca a la futura que pide	14 años y medio	Denegado		X
Domingo de Soto (Ayudante)	Pide compañía con efecto o el sueldo de ayudante reformado	Désele el sueldo de ayudante habiéndolo sido de tercio, y sino el de alférez reformado	7 años y medio	No solicita		X
Augusto Mesia de Loaysa (Alférez)	Pide compañía efectiva	Vaya a servir con el sueldo que le toca, y désele carta para que se le de compañía	9 años y medio	No solicita		X
Juan Bautista Greco (Capitán)	Compañía de caballos y sino hubiere lugar ,se le vuelva el puesto de cuartel maestro con el sueldo de capitán de caballos	Vaya a servir con el sueldo que le toca, y en cuanto a volverle el puesto de cuartel maestro se remita a los generales	14 años	No solicita		X
Don Diego de la Cámara (Capitán)	Los 25 escudos para Pamplona y ayuda de costa.	Vaya a servir con el sueldo que tiene señalado	Algunos años	No solicita		X
Manuel Barbosa	La plaza de capitán de campaña en Lisboa	Vaya a servir con lo que le tocara.	11 años y medio	No solicita		X

Joseph Trapero (Capitán)	Compañía en el ejercito, o el sueldo de capitán reformado	Désele el sueldo que le tocare	Sin datos	No solicita		X
Francisco Monrroy (Sargento)	El sueldo que le toca y ayuda de costa	El sueldo de sargento se le dé tocándole	6 años	No solicita		X
Jacinto de la Peña (Alférez)	Sueldo de ayudante	El sueldo que le toca de alférez habiéndolo sido licitivamente.	Algunos años	No solicita		X
Don Bernardo Piñan y Castillo (Capitán)	Sargentía mayor y un hábito	Vaya a servir, y désele lo que se suele a los de esta calidad.	Sin datos	Denegado		X
Don Antonio de Cisneros (Alférez)	Entretenimiento en Cádiz de 25 escudos	Que se le dé en Cádiz 24 escudos de entretenimiento.	12 años (servicios en la Armada de Indias)	No solicita		X
Don Juan de Meneses y Toledo (Capitán)	Sargentía mayor o compañía de caballos	Vaya a servir con el sueldo que le toca y désele recomendación para el Consejo de Guerra, donde se tendrá cuenta con su persona y servicios que representa	9 años y medio	No solicita		X

Don Christoval de Egusquiza (Capitán)	Un hábito para casar una hija y el sueldo de sargento mayor, que es lo que se ha hecho con Don Miguel de Veroy, su compañero	Ajustese con lo que se ha hecho con Don Miguel de Veroy, en cuanto al sueldo, y en lo del hábito acuérdele pasada la campaña.	12 (servido con particularidad)	Aplazado	X
Bernardo Lorenzo Orejas (Capitán)	Sueldo de capitán reformado, y recomendación para compañía de caballeros, o sargentía mayor	Désele el sueldo de reformado con el temperamento que se suele a los de las Indias que no lo han sido en las partes de guerra viva.	Sin datos	No solicita	X
Don Julio de Cardenas (Hermano del Duque de Peñaranda)	Se le dé la llave de la cámara del Cardenal Infante, y que la encomienda de que VM le tiene hecha merced de 1200 ducados la goce mientras vacare en gastos secretos de Flandes como lo gozan otros caballeros de su calidad, y que la ayuda de costa de 1600 ducados que le esta hecha merced se le pague en el dinero del ejército, y futura de tercio	Que yendo a servir se le dé decreto apretado para el conde- duque por lo que toca a la llave, que la encomienda en el ínterin que se le cumple se le den 800 ducados en gastos secretos por donde sirviese, y se le pague la ayuda de costa donde la pide o en el dinero de la posada del Conde de Castrillo	4 años	No solicita	X
Don Francisco de bracamonde	Compañía de infantería para Flandes o para donde s.m. fuere servido, y un hábito de Santiago	Que se le dé una compañía dándole carta para ello, y para que vaya a servir 50 escudos de ayuda de Costa	6 años como capitán	Denegado	X

Don Pedro Carrillo de Guzmán	La presidencia de Guatemala del gobierno de Campiche	Recomendación al Consejo de Indias.	28 años	No solicita	X
Don Julio Díaz de Arellano	Compañía de caballos, y ayuda de costa en virtud a sus servicios y los de su padre, se haya muy pobre y ha perdido los papeles de sus servicios	Que se le dé carta para una compañía de infantería y en el inter el sueldo que le toca	8 años	No solicita	X
Don Julio Osorio	Suplica a s.m. le reserve del vando	Siendo así lo que dice se reserve.	Sin datos	No solicita	X
Don Diego Sánchez de Prado (Capitán)	Pide futura de galeón de los de la guardia de las Indias y en el ínterin ser ocupado en los de escolta y armada de Varlobento	Que por sus servicios se le debe dar el primero que vacare para el año de 1641, con calidad de que se embarque este año en la Armada.	10 años(mucha particularidad)	No solicita	X
Don Francisco Ortuno de Ybarra	Futura sucesión del corregimiento de ciudad Rodrigo y una compañía de las de su orden	Que se le dé recomendación para la Junta de Órdenes.	Este año con una compañía de corazas que levanto	No solicita	X
23 de Marzo de 1640					

Don Feliciano Talayero	Suplica se le dé un hábito para quien casare con hija suya.	Lo resuelto y váyase luego a servir.	Sin datos	Concedido	X
Don Felipe de Mayas (Capitán)	Una ayuda de costa por hallarse con necesidad	Dénsele 80 escudos de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Don Baltasar de Molina (Capitán)	Suplica que porque por el Consejo de Hacienda no tendrá efecto la paga, se le dé el dinero de la posada del Conde de Castrillo y el sueldo para Cádiz	Que se le de 100 ducados a cuenta de los 500 en casa del conde de castrillo, y justificada la deuda se le libre en Napolés lo restante, y pasada esta campaña se le de el sueldo de reformado para Italia.	Sin datos	No solicita	X
Don Andres Albia de castro (Capitán)	Suplica una ayuda de costa por llegar de Flandes con mucha necesidad	Dénsele 50 escudos de ayuda de costa.	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro de Arresse y Jiron (Capitán)	Pide el hábito para su hermana	Vaya a servir, y vuelto de esta campaña, se tendrá particular cuidado en lo de el hábito que pide para la hermana.	Sin datos	Aplazado	X
Don Juan Pacheco y Zuniga (Capitán)	Ahora pide el sueldo para la campaña y ayuda de costa	Dénsele 30 escudos de ayuda de costa.	Sin datos	No solicita	X

Tomás García <i>(Capitán con suplimiento)</i>	Se le de orden para que se le entregue, o forme otra de ramos, o se le de el sueldo de reformado en Lombardia donde ha de pasar a buscar su compañía	Que por la parte donde toca se de orden para que se le vuelva su compañía, o estando proveida o reformada se le de otra en Milán, y en el ínterin el sueldo de capitán reformado.	Suplimiento de capitán	No solicita	X
Don Fernando Davalos Alférez	Lo mismo hábito para su hijo mayor y compañía y facultad para fundar un censo hasta en cantidad de 40 ducados sobre los mayorazgos que tiene que llegan a 4 o 500 ducados de renta	Una recomendación a la cámara diciendo, que atendiendo a que ha de ir a servir se le de disposición y se hade de tener.	Sin datos	Denegado	X
Rodrigo Alvarez <i>(Soldado de Orán)</i>	Se le den los escudos para Orán (ahora representa ser de más de 60 años de edad)	Vaya a Orán con los 2 escudos.	Sin datos	No solicita	X
Salvador de Bargas	Se le dé una ayuda de costa para ir a servir y pagar la media anata	Dénsele 40 escudos de ayuda de costa, y vaya a servir a la armada	Sin datos	No solicita	X
Don Sancho de Carvajal y Córdoba <i>(Capitán)</i>	Corra la merced desde luego para que pueda hacer las diligencias	Dando fianzas de que servirá las campañas, se le dé el despacho	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro de Ezpeleta	Señale sueldo	Vaya con el que gozo el año pasado por cédula de su	Sin datos	No solicita	X

<i>(Capitán)</i>		magestad.				
<i>Don Alvaro de Molina</i>	Se le dé desde luego y que se le hagan las pruebas en Madrid	Que se le dé desde luego el hábito por que va así, en lo de las pruebas se excuse	Sin datos	Concedido		X
<i>14 Abril de 1640</i>						
<i>Juan Francisco de Salinas (Capitán)</i>	Una compañía de ordenanzas en Milán o que se le forme de corazas efectiva	Que sirva esta campaña con lo que le tocare y acuérdele adelante	Sin datos	No solicita		X
<i>Juan de Cuellar (Capitán)</i>	Sargentía mayor de partido, o gobierno en Indias y ayuda de costa a cuenta de lo que se le debe	Con lo que le toca y decreto para los Consejos de Guerra e Indias, y 50 ducados de ayuda de costa a cuenta de lo que se le debe	39 años y medio	No solicita		X
<i>Don Juan Dionesio de la portilla (Capitán)</i>	En consideración de los servicios de su padre, y de los suyos, y de tres hermanos que murieron en servicio de su Magestad, el uno capitán que se ahogo en la varra de la Mamora, y otro en poder de moros, se le dé un hábito de Santiago con las pruebas en esta corte	Que se le dé el hábito y con lo de las pruebas	25 años y medio (servicios particulares)	Concedido		X

Sebastián de Prada (Soldado)	Se le haga bueno el sueldo de alférez y ayuda de costa, o una compañía	Que vaya a servir con lo que le toca, y dénese 21 escudos de ayuda de costa, y acuérdele cuando	10 años (servicios particulares)	No solicita		X
Pedro de Uriarte (Capitán)	Pide un hábito de Santiago y el sueldo de capitán vivo mientras no se le da compañía con efecto	Que se le den los 21 escudos de sueldo y lo acuerde pasada la campaña, y dénese dos pagas lo que se da a otros de ayuda de costa	7 años y 7 meses	Denegado		X
Juan de Busto	El suplimiento	Sirviendo otra campaña se le de suplimiento	8 meses	No solicita		X
Diego de Lara (Capitán)	Compañía de caballos y ayuda de costa	Que se le dé compañía de caballos y 80 escudos de ayuda de costa, y vaya a servir en el inter que se le da la compañía de caballos con el sueldo que ahora le toca	14 (Alemania, Armada y Flandes, Alsacia)	No solicita	X	
Luis de Oñate (Capitán)	Entretenimiento en los galeones o futura del	Decreto al Consejo y Junta de Guerra de Indias	Sin datos (levanto una compañía)	No solicita		X
Don Pedro de Valenzuela y Mendoza	Un hábito para un hijo de su hermano por tenerle él	Que se le dé el hábito que pide	13 años	Concedido		

(Marqués) Guillermo Díaz de Aux	El puesto de teniente general de la caballería y plaza de consejero de guerra o del colateral	Decretos a los consejos de recomendación	Sin datos	No solicita		X
Don Bartolome Manzolo (Capitán)	Compañía de caballos y no la habiendo el sueldo y la patente y carta para el general que le de la primera que vacare	Que vaya a servir con lo que le toca y acuérdele pasada la campaña	46 meses	No solicita		X
Don Francisco de Aragón (Teniente de mariscal de campo general)	En consideración de sus servicios y de los de Don Martín de Aragón, su hermano, se le de la encomienda de 20 ducados		Sin datos			
Francisco González de la Hoz	Pide tenga efecto la compañía de caballos que se le ofreció para acabada la campaña el año pasado	Que su magestad mande tenga efecto la compañía que se le dió	Muchos años (servicios particulares en Salses)	No solicita	X	
Don Luis Maldonado de Sarasa (Capitán)	Un hábito de Santiago y una compañía de caballos corazas, y en el inter el sueldo y patente	Que se le den 70 escudos de ayuda de costa y vaya a servir con lo que le toca, y se le dé una carta de recomendación para compañía de caballos	14 años			X
Miguel de Melgarejo (Alférez)	El sueldo para la armada y una ayuda de costa	Dénsele 30 escudos de ayuda de costa y sueldo para la armada.	Sin datos	No solicita	X	

Don Fernando de Vega y Quiñones (Capitán)	Los 40 escudos que tiene señalados se le den en un castillo en aquellos estados, y un hábito, y una ayuda de costa	Sirva con lo que le toca en España este año, y pasada la campaña vaya a Flandes y 40 escudos de ayuda de costa	Sin datos (servicios particulares)			X
Don Sancho de Molina y Soto (Capitán)	El sueldo de reformado, y que se le haga bueno dicho sueldo desde el día que lo fue	[...]	14 años	No solicita		
Don Pedro de Tortosa y Aguilar (Capitán)	Se le de el sueldo y se le haga bueno desde que fue reformado	[...]	Muchos años (al menos desde 1602)	No solicita		
Don Sebastián de la Parra (Capitán)	Compañía de caballos y ayuda de costa	Con el sueldo que le toca, vaya a servir y dénese ochenta escudos de ayuda de costa y carta para compañía de caballos	Sin datos	No solicita	X	
Pedro de Estrada (Teniente)	Compañía de caballos y un hábito de Santiago con las pruebas en Madrid	Con el sueldo que le toca vaya a servir y acuérdele pasada la campaña	7 años y 8 meses			X
Don Juan de Acuña (Capitán)	Como consta según el doctor Andosilla no esta para andar a caballo, ni marchar. Pide se le pague lo que se le quedó a deber en Navarra y se de por excusado	Que se de por excusado y por vía del Consejo de Hábitos se le pague lo que se le deue	Sin datos	No solicita	X	

Juan de Tovar y Castilla	El sueldo de capitán reformado	Traiga fees de ofrecer y en el ínterin se le den 80 escudos por vía de ayuda de costa y con calidad de traer papeles legitimos de lo que representa	Sin datos	No solicita		X
Luis Sanudo (Capitán)	Hábito y compañía de caballos y en el inter el sueldo y patente	50 escudos	10 años y 2 meses			X
Francisco Ybanci	Sueldo para el estado de Milán y una ayuda de costa	Sirva con lo que ha tenido	9 años y 7 meses	No solicita		X
Don Luis Cobo de Mirez (Capitán)	Levantó una leva de Don Julio de Leyva, y habiéndolas entregado en Málaga le concedió licencia por enfermo el conde de Frigiliana. Pide el sueldo de reformado	Conforme el decreto general	6 años y 8 meses	No solicita	X	
Diego de Salcedo (Capitán)	Compañía de caballos y ayuda de costa	La compañía fue de Valones, désele compañía de caballos y de ayuda de costa 60 escudos	23 años continuos (mucha aprobación)	No solicita	X	
Domingo Vallejo (Alférez)	Compañía de infantería y ayuda de costa	Vaya a servir	10 años	No solicita		X
Gaspar de Zamora (Soldado de Orán)	Ventaja para volver a ellas	2 escudos y vuelva	12 años	No solicita	X	

Baltasar de Merterica (Alférez)	Compañía y ventaja sobre cualquier sueldo y ayuda de costa	Que se le de una compañía y 30 escudos de ayuda de costa	10 años (aprobación)	No solicita		X
Don Joseph de Campo y Gallardo (Capitán)	El sueldo de reformado y se le dé otra compañía con efecto	Que se haga lo que consta	2 años (levantó compañía)	No solicita	X	
Don Gonzalo de Portillo Rivadeneyra (Capitán)	Pide un hábito de Santiago, que es lo que esta junta ha hecho con otros capitanes de esta calidad	Como lo pide	Sin datos (servicios antepasados, y suyos particulares)		X	
Don Pedro de Aguirre y Arizaga (Capitán)	Sobrino del Barón Arizaga, pide compañía de corazas y en el inter el sueldo y patente	Vaya a servir con lo que le toca y acuérdele pasada la campaña	5 años	No solicita		X
Don Pedro Carrillo de Guzmán	Se le señale el sueldo de mariscal de campo como lo gozó don Julio de Ocetas, pues ambos ocuparon un puesto	Que vaya a Gibraltar, y en cuanto al sueldo, se le considere sea lo mismo que a Oceta por merced particular	Sin datos	No solicita	X	
Vicente Noguera, Lucas de Susana y Fulbio Coda (Capitanes)	Declaración de que no deben más Anata, pues estos son sueldos de reformados y que se les pagare lo que se les debe por no haber gozado más de una paga y una ayuda de costa para volver	Acudan donde toca y para volverse una paga más	Sin datos	No solicita		

Juan de Hicora y Heredia	Ofrece servir este verano en el presidio de Galicia haciendo merced de havito de Santiago para un hijo suyo	Que no ha lugar	Sin datos	No solicita		X
Guillermo de Fino (Capitán)	Ayudante de theniente de mariscal de campo, pide sargentía mayor de tercio, o en Nápoles, y ventaja sobre cualquier sueldo	Vuelva a servir su puesto y acuérde de alla su pretensión	22 años	No solicita		X
Esteban Gómez (Capitán)	El gobierno de un fuerte que se haya en San Sebastián, o el sueldo en aquel puesto y ayuda de costa	Désele el sueldo para San Sebastián de lo que le toca, y una paga más de ayuda de costa	20 años	No solicita		X
Gregorio de Valdes y Noboa	Viene de prisionero de Francia, pide una ayuda de costa y compañía	Que se le de una compañía de las que pasan a Flandes, y 40 escudos de ayuda de costa	3 años	No solicita	X	
Bartolome Monserrate (Capitán)	Levantó una compañía de la leva de Don Alonso de Obando, y entregó en Guipúzcoa 60 hombres. Pide el sueldo de 25 escudos	Al punto	20 años (levantó compañía Alonso Obando)	No solicita		
Francisco Ros (Sargento reformado)	Pide plaza de ayudante de sargento mayor y ventaja	Que se le dé carta de recomendación para el general donde sirviere [...]	17 años	No solicita		

<i>Pedro de Murcia (Alférez)</i>	compañía con efecto y ayuda de costa	Vaya a servir con su sueldo a la armada y acuérdele adelante	Algunos años	No solicita	
<i>Don Guillermo de Luna (Sargento mayor)</i>	Hábito de Santiago, y patente de mariscal de campo para ir a levantar tercio a Napoles	Sirva con lo que le toca, y pasada, acuérde lo del hábito	8 años	Aplazado	X
<i>Don Bartolome (Marqués de Prado y Peñaranda)</i>	Sirvió a su costa esta campaña (marqués) suplica se le de un hábito (su hijo)	Justifique su servicio y acuérdele adelante	Sin datos	Aplazado	X
<i>Don Cristóbal Dongan (Capitán)</i>	Que la compañía con la que sirve se monte a caballo, y que en el inter se le de el sueldo patente y una ayuda de costa	Que vuelva a servir su compañía, y cuando haya compañía vaca acuerde su pretensión, y désele 50 escudos de ayuda de costa	Sin datos (irlandés con servicios particulares)	No solicita	X
<i>Don Antonio de León (Capitán)</i>	Gobernador de la compañía de las guardas del marqués de Jabara. Pide hábito para ayudar a casar una hija y una ayuda de costa	Que se le dé el hábito a quien casare con su hija	23 años (mucha aprobación)		X
<i>Antonio Pérez (Soldado)</i>	Con licencia del conde de Santa Coloma por estropeado. Pide una plaza en la Coruña sirviendo	Se le de la plaza sirviendo buenamente en la Coruña y 10 escudos de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X

	buenamente, y una ayuda de costa para su camino y vestirse					
Bartolomé Pérez de Ubago (Alférez)	Compañía, o el sueldo y patente y ayuda de costa	Vaya con lo que le toca y acuerde su pretensión	14 años	No solicita		X
Juan Protin (Capitán)	Compañía de caballos corazas, y en el inter el sueldo y patente y ayuda de costa por hallarse con necesidad	Que vaya con lo que le toca, y acuerde cuando haya vaca lo de caballos, y 60 escudos de ayuda de costa	17 años	No solicita		X
Don Dionisio de Luazo (Capitán)	Fue capitán de una de las compañías de la nobleza de Castilla, y vino con licencia del marqués de los Valvases para volver a levantar la gente	désele conforme al punto	Sin datos	No solicita	X	
Don Alonso de Rojas	A pretender el sueldo de capitán reformado por haber sido proveido en una compañía de infantería del tercio de Valencia por el marqués de los Valvases, la cual se la dió con calidad de que llevase supliemento de su magestad, suplica se le de el sueldo	Désele supliemento para que pueda servir conforme al punto.	Sin datos	No solicita	X	

<i>Don Lucas de Andrade y Benavides (Capitán)</i>	Compañía de corazas en Italia o Flandes o España y en el ínterin la patente y sueldo, y una ayuda de costa	Vuelva a servir la ¿? De infantería mandándosele donde estaba y 50 escudos de ayuda de costa	Algunos años	No solicita	
<i>Oliverio Vandersluts (Teniente)</i>	Compañía de caballos y el sueldo de tal, y una ayuda de costa	Vaya con el sueldo que le toca y acuérdele pasada la campaña	6 años	No solicita	X
<i>Don Joseph de Prado (Capitán)</i>	Pide un hábito de Santiago para Don Andrés de Prado, su padre, y compañía de corazas para él	Sirva esta campaña con lo que le toca y acuérde lo del hábito pasada	2 años	Aplazado	X
<i>Don Gualterio Dalton (Capitán reformado de caballos)</i>	Se le de una compañía de caballos con efecto pues goza de 75 escudos de reformado, y que a cuenta de lo que se le debe atrasado se le libre alguna cosa considerable, y la compañía sea de la de Don Cesar Negron o se le forme de Ramos	Que se le reconozca la fees de los servicios y habiéndola se le dé compañía efectiva de caballos, y si puede ser de César, se le den 100 ducados de ayuda de costa.	Sin datos (servicios con satisfacción)	No solicita	X
<i>Antonio García de Lema (Capitán)</i>	Pide el sueldo para la Coruña por hallarse tullido	Reconózcale Andosilla, y siendo cierto, por dos años en la Coruña el sueldo que le toca	16 años	No solicita	
<i>Roberto Poer (Alférez)</i>	Pide la primera compañía que vacare en los tercios de Irlandeses, y en el inter el sueldo y una ayuda de		12 años (procedió con gran valor)	No solicita	

costa						
Domingo Martínez	Una ventaja para merecer más honrados puestos	Vaya a servir	45 meses	No solicita		X
A 1 de Junio de 1640						
Don Gonzalo Maldonado (Capitán)	Se le dé compañía de los galeones de don Pedro de Virna, que es la que sirve el marqués de Cardinosa y la futura del gobierno de los galeones, y sino hubiere lugar, el gobierno de Payta que cumple el año de 1642, y que en el inter servirá en aquella armada	Después de cumplidas las gracias anteriores, se le de una compañía en la Armada de la carrera de Indias	17 años	No solicita	X	
Don Antonio de Silva (Capitán)	Pide compañía de caballos y en el inter el sueldo, hábito, y ayuda de costa	Vaya a servir con el sueldo que le toca, y acuerde sus pretensiones pasada la campaña	18 años (Yndia Oriental)	Denegado		X
Don Bartolome de Anaya y Mendoza (Capitán)	Una ayuda de costa para hacer las pruebas del hábito que tiene, y que se le de el sueldo con algún acrecentamiento, cerca de la persona del marqués de Poza en Málaga	Dénsele 100 ducados de ayuda de costa para ayuda de hacer las pruebas, y vaya a servir con el sueldo que le toca.	10 años	Concedido	X	

<i>Don Luis Hurtado de Mendoza (Capitán)</i>	Pide compañía de caballos, o el sueldo de ella, futura de Galeón de Plata y ayuda de costa por hallarse muy pobre	Désele carta apretada para compañía de caballos y 80 escudos de ayuda de costa	10 años	No solicita	X
<i>Domingo de Ybarra (Capitán)</i>	Pide hábito de Santiago y ayuda de costa	Vaya a servir su puesto y acuérdelo adelante	15 años	Aplazado	X
<i>Marqués de Cardenosa</i>	Se le de futura de almirante general de galeones, pues no se le ha hecho merced, y el puesto que pide es ascenso del que tiene	Habiendo entendido la junta que V.M. tiene mandado que las plazas de general y almirante de los galeones sean por un año y no perpetuas, pone en consideración a V.M los servicios y partes del Marqués de Cardenosa y el puesto que ocupa en los galeones que por la naturaleza del tiene ascenso al de almirante, parece que vacando la dicha plaza por promoción de don Pedro de Visua o en otra forma, se le de por un año la de almirante que pide como la sirve Don Pedro, pues en la persona del marqués sera bien empleado.	17 años	No solicita	X
<i>Don Diego Caballero de Yllescas (Mariscal de)</i>	Futura del gobierno de Cartagena de las Indias que no cumple en tres años	Désele decreto favorable para el Consejo de Indias	Sin datos	No solicita	X

campo)

Horacio Vocante (Alférez)	Compañía de infantería y en el inter el sueldo y la patente	Vaya a servir con el sueldo que le toca en la caballería y acuerde adelante su pretensión	Muchos años	No solicita		X
Domingo Martín (Cabo de escuadra)	Se le de su ventaja con algún acrecentamiento en el castillo del ejército	Désele su sueldo, con la ventaja de cabo de escuadra en el castillo de Lix a	2 años y 7 meses	No solicita	X	
Don Joseph Trapero (Capitán)	Levantado una compañía, y pasado con ella a Flandes en la armada de don Antonio de Oquendo vino con licencia. Pide compañía de caballos, u otra de infantería	Désele otra compañía de infantería	Desde Octubre de 1639 (levantó compañía)	No solicita	X	
Don Nicolás de Hervilla (Alférez)	Una ayuda de costa para acabar de curarse	Dénsele 40 escudos de ayuda de costa	7 años	No solicita	X	
Bernardo Sánchez Sagamiña (Alférez)	Compañía y en el inter el sueldo y patente	Sirva con el sueldo que le toca y acuérdelo adelante	suplimento	No solicita		X
Don Pedro Jordan y Antillon	Compañía, patente y sueldo, y ayuda de costa	Désele una paga más, y vaya a servir con el sueldo que le toca, y	4 años	No solicita		X

(Alférez)

acuerde adelante su pretensión

Don Julio de Salazar (Capitán)	Gobierno de la Florida o Popayan, o la futura del 3º de los galeones	Désele decreto muy apretado para el Consejo de Indias	29 años	No solicita	X
Alexandro Vella (Capitán)	Sargentía mayor con efecto, o futura de una de los partidos	Désele decreto para el Consejo de la Guerra	18 años	No solicita	X
Don Joseph Tello (Capitán)	Uno de los oficios de metepeque o chiapa o el de jabasco, el primero que vacare	Désele el gobierno de Tabasco cumpliendo el que tiene al presente	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro de Losada y Quiñones capitán	Se le haga en esta corte por patria común las pruebas del habito de que tiene hecha merced, dándole para este efecto y para ir a servir su compañía una ayuda de costa	Háganse las pruebas en Madrid por las razones que representa	Sin datos	Concedido	X

A 30 de
Agosto del
1640

Don Juan Astete de Monrey (Capitán)	Nueva orden para que se le cumpla la primera de que se le provea en compañía de caballos, y en el ínterin el sueldo de vivo por haber gozado en la campaña de Salses 80 escudos, y se le de futura sucesión de la sargentía mayor de Valladolid	Que se le dé el sueldo que le toca de 25 escudos por reformado, antes de habersele dado los 80 y 100 ducados de ayuda de costa demás de las pagas	15 años	No solicita	X
Don Diego de Francia y Guevara (Sargento mayor)	Se le dé el tercio de Don Justo de Torres que esta vaco	Que si esta reformado se le dé otra sargentía mayor de las que estuvieren vacas, y en el ínterin vaya a servir con lo que le toca y recomendación para tercio	9 años	No solicita	X
Don Gregorio de Urramendi (Sargento mayor)	Se le dé título de theniente de mariscal de campo o los 65 escudos que tenia con su puesto	Siga su tercio, y al marqués de Leganés se le escriba que procure hacer bacar su puesto y dársele puesto falto sino que se quedo por enfermedad y sino fuere posible le de otra sargentía mayor, y hasta que se le de el sueldo de reformado	24 años y 4 meses	No solicita	X
Don Vicente Noguera (Capitán)	Suplica se le dé el mismo para la plaza donde se le ordenare y a servir	Que vuelva a Mallorca diciendo a su magestad se sirva mandar que con efecto se le dé sus pagas el Consejo de Aragon, porque sirve poco el enviar reformados sino se	Sin datos	No solicita	

les paga su sueldo

<i>Pablo de Salazar (Capitán)</i>	levantó 81 infantes que se agregaron a otras tropas y por haberle desarbolado la bandera en la orden general que hubo y caído enfermo no paso adelante, suplica se le dé el sueldo que le toca para ir a servir	Conforme el decreto	Sin datos (levantó 81 infantes)	No solicita	
<i>Bartolomé de Terrazas (Capitán)</i>	Se le den dos pagas para irse, por haberse reparado en no dárselas a los de puesto vivo	Que se le dé una paga	Sin datos	No solicita	X
<i>Juan Díaz (Capitán)</i>	Le de futura de uno de los cuatro capitanes entretenidos de la armada de la carrera de Indias, con calidad de futura de compañía de galeones de la plata y ayuda de costa	Recomendación y vaya a servir con lo que le toca	23 años y 7 meses	No solicita	X
<i>Don Pedro Espadafora</i>	Remite a Aragón un caballo para servir con él, suplica se le de cédula de paso para que no le lleven derechos	Désele	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Iñigo Lopez de Hondarra</i>	Se entienda con él, la merced de hábito que se hizo a Francisco Pérez de Aranda, su tío, que murió sin	Désele el hábito	4 años	Concedido	X

<i>(Capitán)</i>	habérsele despachado informantes, y compañía de caballos o sargentía mayor					
<i>Don Lorenzo de Sanvitores (Capitán)</i>	Suplica se le dé una de las compañías de regimiento del conde- duque que están bacas por don Diego de Mendoza y don Diego de Salcedo	Campaña con lo que le toca	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Diego de Cardenas y Luzon (Capitán y sargento mayor)</i>	Decreto para que se le hagan las pruebas de su hábito en esta corte, y que por alargarse la formación del tercio de Don Bernave de Salazar, de que es sargento mayor, se le dé para servir tenencia de Mariscal de campo y ayuda de costa	Que se encomendé al Consejo de Órdenes que remita sus pruebas a caballero que este en su lugar, y désele sargentía mayor del tercio.	15 años		X	
<i>Pedro de Lesaca (Capitán)</i>	Se le haga merced de un tercio para la parte donde pareciere	Que se le dé un tercio de los que se hubieren de proveer	28 años (mucha aprobación)	No solicita	X	
<i>Domingo de Ibarra (Capitán)</i>	Se le haga merced de un hábito de las tres órdenes militares o futura de un galeón de Plata	Vaya a servir con lo que le toca, y pasada esta campaña, lo acuerde	15 años	Aplazado		X
<i>Don Diego de Guardiola y Guzmán</i>	Se le dé tercio o tenencia de coronelía con título de mariscal de campo, un hábito para un sobrino, y	Que se le dé el sueldo que le toca como sargento mayor reformado y dos pagas y que el memorial	20 años		X	

(Sargento mayor)

algunas pagas por cuenta de su sueldo

del hábito para su sobrino le dé al marqués de los Vélez personalmente, para que le remita y su magestad tome resolución con él

Don Melchor Sánchez de Ulloa (Capitán)

Se le dé la comisaria general de la caballería del reino de Galicia, o se le forme tercio, y de una ayuda de costa

Que se le dé el sueldo que le toca en el ejército, compañía de corazas, y 200 ducados de ayuda de costa

22 años y medio

No solicita

X

Don Antonio de Cabrera y Guzmán (Capitán)

Se le dé compañía de caballos y que en el ínterin se le continúe el sueldo de 40 escudos, un hábito de las tres órdenes y ayuda de costa

Vaya con lo que le toca

10 años (Filipinas y Nueva España)

X

Don Francisco de Zejas y Acuña (Capitán)

Se le dé tenencia de mariscal de campo general, plaza de gobernador y capitán general de Costa Rica que esta boca, o el castillo de la Ilicata en el reino de Sicilia con el sueldo de 40 escudos que goza, y ayuda de costa

Que vaya a servir con lo que le toca

24 años (Filipinas, Armada Real y España)

No solicita

X

Alonso de Pesquera (Alférez)

Suplica que por no habersele asentado la plaza de alférez por haber faltado 6 meses para cumplir, se le haga bueno el sueldo, y una

Désele el sueldo de alférez

13 años y 10 meses (Brasil)

No solicita

X

ayuda de costa

Don Francisco de Balenzigui (Gobernador)	Se le dé título de almirante de una de las tres flotas, y un hábito de las tres órdenes militares	Désele el hábito, y decreto para que se le cumpla la merced de almirante salido del embarazo del Consejo de Indias	Sin datos	Concedido	X
Don Francisco Gorraiz (Capitán)	Se le dé un hábito y ayuda de costa	Que vaya con el sueldo de reformado, y orden para que se le dé otra compañía	Sin datos	Denegado	X
Gerónimo Salgado (Capitán)	El sueldo de capitán entretenido cerca de la persona del mariscal de campo don Simon Mascareñas y ayuda de costa	Que se le den 60 escudos de ayuda de costa y vaya a servir con la gente portuguesa	Sin datos	No solicita	X
Sebastián Salgado (Alférez)	Sueldo de reformado cerca de la persona de don Simon Mascareñas, entretanto que no hay bandera en que pueda entrar y ayuda de costa	Désele 30 escudos con la calidad del de arriba	Sin datos	No solicita	X
Don Juan de Galdiano (Capitán)	Compañía de caballos y en el ínterin 80 escudos de sueldo	Que se le dé una compañía de arcabuceros a caballo y en el ínterin con el sueldo que tiene	15 años	No solicita	X

Ambrosio de Barrientos (Capitán)	Sargentía mayor y no la habiendo baca el sueldo de ella, un hábito y ayuda de costa	Que vaya con lo que le toca, y acuerde su pretensión	17 años	Aplazado		X
Don Pedro de Meneses (Ayudante)	El sueldo de ayudante y una ayuda de costa	No le toca el sueldo	Sin datos	No solicita		X
Don Francisco Fernández Licana (Capitán)	Se le cumpla la patente para compañía de infantería y el sueldo en el ínterin y ayuda de costa	Cumplase la merced que le esta hecha, y en el ínterin sirva con el sueldo que le toca	8 años y medio	No solicita	X	
Mateo Alvarez (Alférez)	Sueldo de alférez reformado, que lo ha sido con suplemento de la leva de don Francisco de Torres		8 años	No solicita		
Don Alonso de Mercado y Villacorta	El sueldo de capitán, y que, si no hubiere lugar le de la compañía de dragones de don Gregorio de Mercado, su tío, por estar baca. Se ha escrito esto a don Fernando de Escobar, y no ha respondido	Que se le dé la compañía que pide, estando baca.	Sin datos	No solicita	X	
Juan de Cuellar (Capitán)	El sueldo en el presidio de Cádiz con calidad que entre en una de las bacantes de entretenidos, y que en el ínterin se le socorra como a ellos	Que se le dé	+ de 40	No solicita	X	

<i>Alonso de Bovadilla (Capitán)</i>	Decreto para que goce de su sueldo en Valencia, después de haber servido esta campaña	Acuerdelo después de la campaña, y servida, se le dé	20 años y medio	No solicita	X
<i>Don Juan Ochoa de Ceballos (Capitán)</i>	Compañía de caballos, o sargentía mayor, o patente y el sueldo en el ínterin, y ayuda de costa	Que se le dé compañía efectiva y vaya a servir con lo que le toca	12 años	No solicita	X
<i>Don Pedro de Unzueta (Teniente coronel)</i>	Un gobierno en las Indias, el de Campeche o Tucumán, o en Nápoles el de Otranto, y para servir ahora, un tercio y el sueldo de 150 escudos que ha gozado	Désele el sueldo que le toca y recomendación apretada	24 años	No solicita	X
<i>Francisco Pardinas (Sargento)</i>	Acreciente el sueldo	Lo que le toca	4 años	No solicita	X
<i>Patricio Antoneli (Teniente de la compañía del Duque de San Jorge)</i>	Se le libren dos pagas para ir a servir, por hallarse con necesidad	Dénsele de lo que le toca	Sin datos	No solicita	X

Marqués Decrecha	Se le forme un tercio de Ramos, o se le de el puesto de comisario general de la caballeria libre de media anata, y ayuda de costa	Que tenga su compañía y otras dos, con 20 escudos más por esta campaña. Don Nicolas Cid dijo se pusiese en esto su voto, que fue, no se le den estas dos compañías por ser una introducción muy perjudicial al servicio de v.m.	Sin datos	No solicita	X
Domingo Dellanes	Por hallarse estropeado de la pierna derecha, pide se le señale su sueldo en la caballeria	Vaya a servir	8 años y 3 meses	No solicita	X
Don Alonso de Milla, Don Pedro de León y Don Andrés del Salto	Se les dé una ventaja para servir en la armada y ayuda de costa	Que vayan a servir	Sin datos	No solicita	X
Don Carlos Boil (Capitán y sargento mayor)	Un hábito para quien casare con una hija suya, y otro de Santiago para él, un tercio y que goce del sueldo de mariscal de campo desde luego, y ayuda de costa	Que se le de otra sargentía mayor de los tercios que se proveen, y el hábito que pide para la hija	Sin datos	Concedido un habito	X
Don Juan Francisco Gomara (Capitán de	Por haber quedado reformado se le ocupe y dé ayuda de costa	Dénsele 150 ducados de ayuda de costa, y que acuda a su orden	Sin datos	No solicita	X

<i>los soldados viejos de Toledo)</i>					
<i>Don García Cavanillas (Capitán)</i>	Cédula para la primera compañía de caballos que bacare	Que vuelva a servir, y se le dé orden para compañía	Sin datos	No solicita	X
<i>Otro día de 1640</i>					
<i>Don Luis de Sotomayor (Capitán)</i>	Una compañía de infantería para aquellas plazas formándose de la gente de levadas que ha quedado enferma en Cartagena, o Málaga, con orden de que no se le reforme como se hizo con el capitán Antonio de Villalba, hasta que cumpla el número de la dotación de aquellas plazas	Que después de salida se le dé la gente en forma que quedare y [...] de la primera compañía que vacare	31 años	No solicita	X
<i>Alonso Pérez de Cuevas (Capitán)</i>	Sargentía mayor del tercio o compañía de caballos, y para después de la campaña, la futura del castillo de San Sebastián o sargentía mayor de Fuenterrabia, trae licencia por enfermo	Decreto al Consejo, para sargento mayor, y vaya con lo que le toca	21 años	No solicita	X

Don Francisco Soria y Alarcon (Capitán)	Alguna ayuda de costa, o algunas pagas por hallarse muy pobre	Cumpla la orden y vaya a Molina	12 años y 5 meses	No solicita		X
Don Ignacio de Vargas (Alférez)	Compañía de infantería, o sueldo y patente en el inter	Vaya con lo que le toca, y acuérdele pasada la campaña	11 años	No solicita		X
Don Pedro de Ulloa y Sotomayor (Capitán)	Ayuda de costa considerable para vestirse y volver a servir, y un hábito de Santiago	Que se le den dos pagas de más de las ordinarias, y vuelva a servir con lo que le toca	8 años	Denegado	X	
Bicente Peralta (Capitán)	Sargentía mayor y ayuda de costa	Vuelva a dársele compañía yendo a servir con lo que le toca.	23 años y medio	No solicita		X
Don Francisco de Villagomez (Alférez)	Compañía en el regimiento del señor conde-duque, o patente y carta para la primera que bacare, y en el ínterin sueldo y ayuda de costa	Vaya a servir con lo que le toca	8 años	No solicita		X
Don Manuel Pereira (Capitán)	Se le dé el sueldo de reformado, o declare no ser comprendido en los vandos	Lo que le toca conforme a la regla [...]	Sin datos	No solicita		
Don Gaspar Rodríguez Negrete (Capitán)	Sueldo de capitán de infantería, trae licencia del marqués del Viso	No le toca	4 años y 4 meses	No solicita		X

Don Cristóbal de Bergara y Grinona	Se le dé un hábito de Santiago, y ofrece servir esta campaña a su costa	Vaya a servir	Poco tiempo	Denegado		X
Don Pedro Gener (Capitán)	Se le cumpla la merced de hábito que se le prometió, y compañía de caballos de las órdenes con que se ahorrarán los 80 escudos al mes que goza	Yó, que se le cumpla la merced hecha y carta para el conde-duque	Sin datos	Concedido	X	
Don Alonso Barvón Zarango (Capitán de caballos)	Por habérsele perdido papeles suplica se le supla el tiempo que le falta para ser teniente de una compañía de caballos	Vaya a servir	3 años (certificación Pedro Zapata por perder papeles)	No solicita		X
Don Juan Loarte de Quesada	Se le haga merced de una compañía de infantería española (Isla Tercera)	Vaya a servir	14 años y medio	No solicita		X
Pedro de Villanueva (Alférez reformado en el regimiento del conde-duque)	Le quemaron los papeles y ropa los catalanes y se escapó huyendo, suplica se le dé el sueldo de reformado para ir a servir	vaya a servir	Sin datos (papeles quemados por catalanes)	No solicita		X
Don Miguel Deebaporta (Ayudante de sargento)	Le haga merced de hábito, compañía de infantería y ayuda de costa	Vaya a servir	Sin datos (servicios desde el 1626)			X

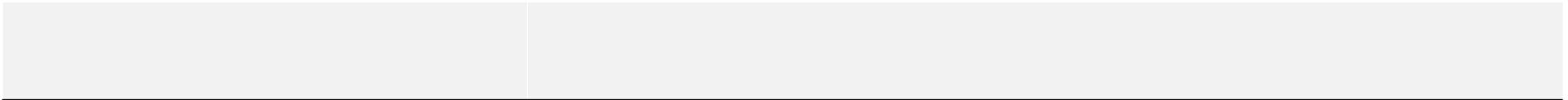
mayor)

Francisco Felice	Licencia el señor infante para Italia por inútil. Suplica se le dé una ventaja de 6 escudos para servir entre los de su nación, y ayuda de costa	Vaya a servir	16 años	No solicita	X
Antonio Salvago de Sosa (Capitán y sargento mayor)	Presenta una cédula de su magestad y una certificación en que parece se le hizo merced de un oficio de justicia o hacienda en las islas terceras, y promesa de hábito de Cristo, con 300 maravedís de pensión, en una encomienda de la misma orden. Todo con calidad de que se embarcase en el primer viaje para el Brasil. No parece haberlo cumplido, por decir cayó enfermo, suplica se le señale parte, puesto, y sueldo para ir a servir conforme lo que ha ocupado y que se le cumplan las mercedes referidas.	Vaya con lo que le toca	20 años	No solicita	X
Don Antonio González de Proano (Capitán)	Se le haga merced de un hábito de las tres órdenes que tiene pedido, y el sueldo de capitán para ir a servir a Cataluña	Se le de el hábito, y con lo que le toca sirviendo esta campaña	6 años y 1 mes	Concedido	X

Juan Baptista Greco (Capitán)	De una ayuda de costa para ir a servir por hallarse en esta corte con mucha necesidad	No es de la Junta	19 años	No solicita		X
Juan Baptista Bariano	Dos pagas para ir a buscar su tercio y servir en él	Vaya a servir	Sin datos	No solicita		X
Don Laureano de Soto (Capitán)	Representa la pérdida que tubo de su ropa y otras cosas y suplica se le dé un hábito de las tres órdenes y ayuda de costa para repararse y volver a servir	Vaya a servir	Sin datos	No solicita		X
Alonso de Herrera	Se le dé una ventaja para continuar sus servicios donde pareciere, y una ayuda de costa para salir de esta corte	20 escudos	Sin datos	No solicita		X
Don Francisco Antonio de Monteser	Se le haga merced de compañía de caballos corazas de cinco que están bacas	Que se le de carta de recomendación para el conde-duque, para la compañía de caballos	Sin datos (servicios de padre y un hermano)	No solicita	X	
Juan Vicente (Alférez)	Suplica se le dé conducta de capitán para la armada que ha de salir de Cádiz, o parte donde pareciere	Lo que le toca conforme el [...]	Sin datos (entregó 19 soldados)	No solicita		
Andrés Durango (Teniente)	Suplica se le den compañía de caballos y ayuda de costa	Vaya a servir	Desde el año 613	No solicita		X

Juan de Arias (Alférez)	Dé la compañía de este tercio que esta gobernando por muerte del capitán, u otra de las que se hallaren vacas	Vaya a servir	Desde Mayo del 639	No solicita	X
Don Francisco de Villagómez (Alférez)	No presenta papeles, suplica que se le dé una de las compañías que están bacas en la coronelía del señor conde-duque o la patente y sueldo	Vaya a servir	8 años (no tiene papeles)	No solicita	X
Don Francisco de Mendoza	Se le haga merced de 12 reales al día en las aras de trellanes, en consideración de haber muerto un hermano suyo en servicio de su magestad en la última ocasión de los galeones de la plata, y para el sustento de dos hermanas que han quedado	Que pida al Consejo de Indias y vaya a servir	Desde 638	No solicita	X
Don Luis de Narvaez (Capitán)	Se le crezcan a 30 o a los 25 de capitán reformado, y se le dé la patente para que en esta campaña se le provea en compañía, y ayuda de costa y hábito	Que vaya con lo mismo y una paga más de la dos	Empezó a servir en 1598 (Panama, Sto Domingo)	Denegado	X
Don Joseph de León (Capitán)	Suplica que por no haber sido recibido al sueldo, por haber agregado su gente a otra compañía, se le dé algún acrecentamiento de sueldo de más del que le toca para alférez	Lo que le toca y vaya a servir.	2 años y 2 meses (recibió patente del Duque de Medina Sidonia para levantar)	No solicita	

<i>Don Balthasar de Molina (Capitán)</i>	Ha hecho servicios muy particulares a favor de la real hacienda, estado por excusado por la posada del conde de Castrillo. Suplica, se le acreciente el sueldo y den los 400 ducados que se le libraron en Nápoles del dinero que se distribuye en casa del Conde de Castrillo, y otros 100 más que se le libraron allí	Que se le den 300 ducados a cuenta de lo que se le debe.	Sin datos (servicios muy particulares)	No solicita	X
<i>Don Juan de Galdiano</i>	La compañía de arcabuceros que se le hizo merced sea de corazas	Lo proveido	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Gil de Torres y Zubieta (Capitán)</i>	Merced del gobierno de los dragones, pues don Pedro de Santa Cicilia esta ocupado en otro puesto con el sueldo que goza, y ayuda de costa, y sino hubiere lugar, tercio o tenencia de mariscal de campo general	Dos pagas más	22 años	No solicita	X



1642

JUNTA

DESPACHO

DE

SOLDADOS

AGS, GYM,

1423, SF.

<i>Rango</i>	<i>Petición</i>	<i>Resolución</i>	<i>Años de Servicio</i>	<i>Merced de hábito</i>	<i>Nivel de concesión por la Junta</i>		
					Concede	Parcial	No concede
18 de Abril de 1642							

(Capitán)

Pide hábito, compañía de caballos, y ayuda de costa

Que se le den dos pagas más de las ordinarias, y el hábito acabada la campaña, y carta para compañía de caballos

Sin datos

Concedido

X

<i>(Capitán)</i>	Que la merced del hábito que se le hizo sirviendo tres campañas corra desde luego por haber servido una	Que pasada la campaña se le dé el hábito y se le supla la que falta	Sin datos	Concedido	X	
<i>(Capitán)</i>	Pide el último sueldo que ha gozado y ayuda de costa, y hábito	Ayuda de costa de mas de la hordinaria y acuérdelo del avito pasada la prohibición	Sin datos	Aplazado		X
<i>(Capitán)</i>	Sueldo de 25 reales de reformado y ayuda de costa	Se le dé lo que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Que los 25 reales que goza en la Alhambra de Granada se le crezcan a 40, que irá a servir no embargante que esta estropeado	Asiente con el sueldo que le toca, y acabada la campaña se le den 5 escudos más de los que tiene en la Alhambra	Sin datos	No solicita	X	
<i>Julio Jordan</i>	Que sobre 8 escudos que ha gozado en Flandes, se le dé otro acrecentamiento en el presidio de Pamplona, y ayuda de costa	Asiente en el regimiento con 2 escudos más de su sueldo, y acabada la campaña se le dé el otro sueldo en Pamplona	Sin datos	No solicita	X	
<i>(Capitán)</i>	El sueldo de vivo que ha gozado, y para después de la campaña los 25 reales de reformado en las galeras de Nápoles, y ayuda de costa	Que sirva con el sueldo que le toca, y la ayuda de costa, y después de la campaña lo acuerde	Sin datos	No solicita		X
<i>(Alférez)</i>	Patente de capitán y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y la ayuda de costa que a los	Sin datos	No solicita	X	

		demás			
<i>(Alférez)</i>	Que levantó por el Consejo de Castilla el sueldo de reformado	Que teniendo patente se le den 24 escudos sino ha sido recibido al sueldo, sin embargo, que haya llevado gente	Sin datos	No solicita	
<i>(Alférez)</i>	Compañía y en el ínterin el sueldo	Que asiente en el regimiento con el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Vicencio Carra</i>	Puesto de Alférez o el sueldo de reformado o que se le señale el que pareciere	Que sirva con el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita	X
<i>(Sargento)</i>	Suplimiento para ser Alférez libre de media Anata	Que se le dé el suplimiento que pide	Sin datos	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Sueldo correspondiente a los puestos que ha tenido en Indias, y ayuda de costa	Que se le den 24 escudos como a los capitanes de este género, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Enrique de Cardenas</i>	Se le crezca la ayuda de costa de 100 reales que se le ha mandado dar para servir en la caballeria, plaza de ayuda de cámara, y hábito con las pruebas en Madrid	Que acuda a donde toca	Sin datos	Denegado	X
<i>Don Diego García de</i>	Que se ordene al corregidor de Soria no proceda contra él y sus bienes, por que no sale a servir con los	Que se haga así	Sin datos	No solicita	X

<i>Cardamo</i>	hijosdalgo de su villa, atento va a servir a Cataluña en plaza de soldado a caballo					
<i>(Capitán)</i>	Que se le paguen más de 30 ducados que se le deben de sueldo y se ocupe conforme a sus servicios	Que asiente con el sueldo que le tocara, y en lo demás, acuda a la Junta de Ejecución	Sin datos	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Compañía de caballos, y en el ínterin, el sueldo de reformado	Que se le de el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Que el sueldo de 60 reales de que se le hizo merced, se le den para Sicilia, con la patente de capitán de arcabuceros a caballo que ha tenido en Extremadura	Que acabada la campaña lo acuerde	Sin datos	No solicita		X
<i>(Licenciado)</i>	Título de capellán mayor de este regimiento o de una de las compañías del, una presentación para entrar monja una sobrina, y de vuelta una canongia de Málaga	Asiente de capellán de una de las compañías del regimiento	Sin datos	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Patente de sargento mayor, el sueldo, hábito, y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca, y carta para el puesto que pide, y la ayuda de costa que a los demás. El hábito acabada la prohibición de consultas	Sin datos	Concedido	X	
<i>(Capitán)</i>	Que se le hagan en esta corte las pruebas de su hábito, ayuda de costa, y que no se proceda contra su	Que asiente con el sueldo que le toca, que las pruebas es contraorden	Sin datos	No solicita		X

hacienda el tiempo que estuviere sirviendo

<i>(Capitán)</i>	Sueldo de reformado y ayuda de costa	Asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Diego de la Peña Figueroa</i>	Hábito de Santiago y ayuda de costa	Que se le den 4 escudos de ventaja y la ayuda de costa que le toca	Sin datos	Denegado		X
<i>(Capitán)</i>	Un entretenimiento de 40 escudos en Cádiz y ayuda de costa	Que acuda donde toca	Sin datos	No solicita		X
<i>(Teniente)</i>	Que el hábito de que se le hizo merced por la Junta de la Nobleza para después de la primera jornada, se le dé desde luego por haber servido después de teniente en el ejército [...] y orden para compañía de caballos	Que pasado el año de consultas se le podría dar el hábito	Sin datos	Concedido		X
<i>(Alférez)</i>	Tiene orden para compañía. Pide el sueldo de vivo, ayuda de costa, o dos pagas	Asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa, y se le dé carta para compañía	Sin datos	No solicita	X	
<i>(Capitán)</i>	Compañía de caballos, y en el ínterin la patente y el sueldo, y ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás, y carta para compañía	Sin datos	No solicita		X

<i>(Licenciado)</i>	Que se le de el sueldo de 25 escudos que ha gozado, ha asentado plaza de capellán en la compañía de don Gómez Saldoval	Que asiente con el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita		X
<i>(Alférez)</i>	4 pagas o ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X	
<i>(Capitán)</i>	Que se le haga bueno el sueldo del tiempo que estuvo prisionero y se le dé para la ocasión el de capitán vivo	Que constando ser cierto lo que refiere, o presentando información de lo que dice, se le asiente el sueldo de reformado y se le haga bueno el sueldo que SM tiene resuelto	Sin datos	No solicita	X	
<i>(Alférez)</i>	Patente de capitán el sueldo y ayuda de costa	Que asiente con el que le toca, la ayuda de costa que a los demás, y carta para compañía	Sin datos	No solicita	X	
<i>(Capitán)</i>	Hábito	Que asiente con el sueldo que le toca y acabado el año de la prohibición de consultas el hábito lo acuerde	Sin datos	Aplazado	X	
<i>(Capitán)</i>	Que la encomienda de 600 ducados de que se le a hecho merced se le situe en el arca de tres llaves	Visto	Sin datos	No solicita		
<i>(Alférez)</i>	Compañía de infantería, o el sueldo de reformado	Que se le de carta para compañía y el sueldo que le toca, y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita		X

<i>(Capitán)</i>	Que se socorra como a los demás portugueses, y que se le dé el despacho de la consulta que tiene hecha sobre su pretensión la Junta de Portugal, el sueldo de capitán vivo, y ayuda de costa	Que se le de el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás, y SM mande se despache por la Junta de inteligencias	Sin datos	No solicita	X
<i>(Condestable de Castilla)</i>	Que se mande soltar de la prisión en que el marqués de Valparayso tiene (...) ha de tres años al capitán don Joseph de Olmos por haberle dado un vengalazo a un soldado, para que vaya con el a servir en la parte que se le ordenare	Que atento lo que ha estado preso, y que lo suplica el condestable, se podría soltar de la cárcel yendo a servir donde fuere	Sin datos	No solicita	X
<i>(Alférez)</i>	Sueldo que le toca de reformado	Se le dé tocándole	Sin datos	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Que se le haga bueno el sueldo de capitán y de ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>(Alférez)</i>	Ayuda de costa y carta para compañía, y que se vea un memorial que ha dado en la Junta de inteligencias	Se le dé carta y la ayuda de costa que a los demás, y que SM mande se vea su memorial donde dice	Sin datos	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Compañía de caballos y en el íterin 40 escudos de entretenimiento y ayuda de costa	Que asiente en este regimiento y habiendo tenido los 40 escudos que dice en Flandes, se le den también aquí, y una paga más que a los otros	Sin datos	No solicita	X

<i>Don Alonso de Vargas</i>	Menino de la reina nuestra señora. Decreto para que jure de gentil hombre de la boca, que ofrece ir sirviendo a su costa esta campaña	Que SM se sirva de mandar al bureo le consulte en el asiento de la boca que pide, para que SM le haga merced como se ha hecho a todos	Sin datos	No solicita	
<i>(Capitán)</i>	Compañía de corazas o la patente, y el sueldo, y hábito	Que asiente en el regimiento con el sueldo y ayuda de costa que a los otros y acabada la campaña acuerde lo del hábito	Sin datos	Aplazado	X
<i>(Alférez)</i>	Patente de capitán y ayuda de costa	Que asiente en este regimiento y se le dé una paga más que a los otros, y carta apretada para el marqués de Leganés, que le de compañía de infantería	Sin datos	No solicita	X
<i>(Ayudante)</i>	Patente de capitán, hábito, y ayuda de costa	Que asiente en este regimiento y pasado el año de la prohibición se le haga merced del hábito y dos pagas por cuenta del tiempo que ha estado prisionero, ayuda de costa que a los demás	Sin datos	Concedido	X
<i>(Alférez)</i>	Compañía en el regimiento de la guardia, y ayuda de costa, y el sueldo de capitán desde luego	Que asiente en este regimieto y que se le dé una paga más de ayuda de costa y carta muy apretada para que el Marqués de Leganés le dé compañía	Sin datos	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Ayuda de costa	Visto	Sin datos	No solicita	

<i>(Capitán)</i>	Ayuda de costa de 300 ducados	Visto	Sin datos	No solicita	
<i>(Capitán)</i>	Que se le dé el despacho de la merced de hábito que se le hizo, sirviendo esta campaña desde luego	Visto	Sin datos	Concedido	
<i>Don Juan de Villa Roel</i>	Que se excuse de salir en el batallón de la nobleza, que saliendo su magestad sentara plaza en el Regimiento	Acuda a la Junta de la Nobleza	Sin datos	No solicita	X
<i>(Teniente)</i>	Ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Phelipe ¿?¿?</i>	Ofrece traer una compañía de caballos de 100 hombres de Flandes con calidad que se haga capitán de ellos a un hermano suyo, y otros	Acuda al señor don Luis Ponce para lo que propone	Sin datos	No solicita	
<i>(Capitán)</i>	Sueldo de capitán vivo	Que se le den 25 reales de entretenimiento y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>(Ayudante)</i>	Patente de capitán y en el ínterin, el sueldo de reformado y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca y una paga más y patente de infantería siendo cierto	Sin datos	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Galeón, o la futura del primero que vacare, o uno de los gobiernos que hay bacos en Indias	Que se le dé el sueldo que le toca, y se le dé recomendación para el Consejo de Indias	Sin datos	No solicita	X

<i>(Capitán)</i>	Uno de los corregimientos que se proveen en soldados para vuelta de campaña	Que s.m. servirá mandar que por el Consejo de Cámara se consulte en los corregimientos que pide por haber servido mucho tiempo con gasto de su hacienda	Sin datos	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Que se le den los 25 reales que le tocan ayuda de costa y hábito para después de la campaña	Que se le dé el sueldo que le toca y la ayuda de costa, y el hábito lo acuerde adelante	Sin datos	Aplazado	X
<i>(Sargento mayor)</i>	Que los reales de plata que se le dan por vía de socorro en la parte donde sirviere se le paguen efectivamente cada mes la parte que le tocare, y ayuda de costa, y que la paga del socorro sea por firma suya	Que por la parte donde se socorre a los portugueses se le pague por vía de socorro como lo pide	Sin datos	No solicita	X
A 21 de mayo de 1642					
<i>Don Diego Solima (Capitán)</i>	patente de la sargentía mayor del tercio del mariscal de campo Guillermo Tutavila, y hábito de las tres órdenes y ayuda de costa	Que estando vaca la sargentía mayor que pide se le dé	Sin datos	Denegado	X
<i>Francisco Mancian (Ayuda de la cerería de la Reyna)</i>	No se le obligue a salir a servir por la Junta de Nobleza que lo dira hacer en una de las compañías del regimiento	Que V.M. mande que atento a lo que refiere, se le permita asentar plaza en un regimiento	Sin datos	No solicita	X

Don Juan Ochoa	Ayuda de costa	Se le den 2 pagas más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Vicencio Carra	Ventaja particular	Que se le den 3 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro de Cavala (Capitán sargento mayor)	Futura sucesión de sargentía mayor de partido que le esta hecha merced, se entienda ser la de Murcia, y que se le den desde luego los despachos como se ha hecho con otros	Que se le dé la sargentía mayor que pide, y los despachos de ella, estándole hecha la merced de sargentía mayor de partido	Sin datos	No solicita	X
Martín Fernández (Alférez)	Ayuda de costa y 4 escudos de ventaja sobre cualquier sueldo	Que asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa, y en cuanto a la ventaja acuda al Consejo de Guerra para que se vea si le toca	Sin datos	No solicita	X
Don Rafael Ucezza (Capitán)	Se le dé hábito con las pruebas en esta corte	Esta es réplica y esta despachado	Sin datos		
Don Francisco de Torres (Mariscal de campo)	Compañía del regimiento del príncipe nuestro señor	Las compañías están probeidas, que sirva en el regimiento y vuestra magestad le hará merced	Sin datos	No solicita	X

Don Fernando de Arizmendi (Ayudante)	Dé patente de capitán de infantería española con el sueldo que le esta hecha merced y ha gozado en Flandes	Que V.M. le haga merced de darle patente de capitán de Infanteria con el sueldo que hoy goza	Sin datos	No solicita		X
Juan Vélez de Guevara	Ayuda de costa	Que se le den 4 escudos de ventaja y 200 reales de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
Don Diego Cañete de Haro (Ayudante)	Patente de capitán de infantería y el sueldo de vivo, y ayuda de costa y hábito de Santiago	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca, y una carta encarecida para compañía	Sin datos	Denegado		X
Juan Bautista Cavaseli che (Sargento mayor y Gobernador)	El título de mariscal de campo ad honoren y el sueldo de tal mariscal de campo reformado, pues ha gozado 100 escudos y que se le dé título de marqués en Italia, y un hábito de Santiago para el capitán Antonio Cavaseli che, su hijo.	Que V. Mag mande que cuando hubiere tercio vaco de fundación, se le dé	Sin datos	Denegado		X
Don Gonzalo Tellez (Alférez)	38 escudos de sueldo que ha gozado para alférez de caballeria, y una ayuda de costa	Que se le dé el sueldo de alférez reformado de corazas, y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
Francisco de Rojas Carvajal	La alcaldia de 400 escudos que le esta hecha merced se le pague sobre el sueldo que le tocare donde va a servir, y que se le dé patente de capitán y ayuda de costa	Que se le den 4 escudos de ventaja y la ayuda de costa, y cuando haya sido capitán acuerde sus servicios para que se le haga mayor merced	Sin datos	No solicita		X

<i>Francisco Rodríguez (Sargento)</i>	Una ayuda de costa	Que se le dé una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
<i>Don Joseph del Castillo (Capitán)</i>	Tiene título de sargento mayor. Se le asienten 65 escudos de sueldo, y para después de la campaña se le dé patente de teniente de mariscal de campo general	Que se le dé el sueldo de sargento mayor [...] de habersele dado patente de tal para una de las que hay vacas en Rosellón	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Alonso de Ortega (Capitán)</i>	Ayuda de costa	Que se le dé la ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita	X	
<i>Don Julio del Castillo y Terraza</i>	8 escudos de ventaja	Que se le den 4 escudos de ventaja, y la ayuda de costa que a los demás.	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Alonso de Salazar y Mendoza (Capitán)</i>	Sueldo de capitán de corazas y una ayuda de costa	Que sirva con el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Julio de Figueroa y Delgado (Alférez)</i>	Compañía de Infantería y ayuda de costa	Que se le asiente el sueldo que le tocara, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Diego de Saavedra (Alférez)</i>	El sueldo de reformado que ha gozado en Flandes	Que constando que ha sido alférez en Flandes, y que ha tenido este sueldo en aquellos estados, se le dé	Sin datos	No solicita	X	

Don Francisco Apolinavo de Morales (Alférez)	Se le dé el último sueldo que ha gozado	que constando que es alférez de Flandes y que allí ha gozado este sueldo se le dé	Sin datos	No solicita	X
Don Juan de Figueroa	La facultad que le esta concedida para tomar 40 ducados sobre la hacienda corra sin la cédula de diligencias, que la cámara le dice saque	Que se le dé la facultad luego con obligación de redimir los 40 ducados dentro de 4 años como refiere	Sin datos	No solicita	X
Don Fernando Vuelta (Capitán)	Futura de capitán de galeones sin más consulta ni decreto que el despacho de la Junta como se ha hecho con otros	Que v.m. mande se le de un galeón después de haberse cumplido con los que están dados	Sin datos	No solicita	X
Don Julio de Torres	Ayuda de costa	Que se le dé la ayuda de costa que le toca, y un vestido	Sin datos	No solicita	X
Don Carlos Cid	v.m. ha sido servido de mandarle que sirva dos campañas en España, y para poderlas hacer, pide se le pague el sueldo de capitán de caballos en la parte donde sirviere, pues deja devolver a Milán a servir con su compañía de ordenanzas	Que se le dé el sueldo de capitán vivo en la parte donde sirviere, en conformidad de lo resuelto, puesto que tiene su compañía viva en el estado de Milán.	Sin datos	No solicita	X
Francisco Martínez (Alférez)	Hábito y compañía de infantería y en el ínterin la patente y sueldo	Que lo del hábito lo acuerde cuando sea capitán y se le de una carta apretada para compañía y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	Aplazado	X

Melchor Guedes Alcoforado (Capitán)	Se le señale sueldo para poder sustentar el hábito de que se le ha hecho merced, o se le de licencia para renunciarlo	Que constando que ha tenido los 24 escudos que dice, se le asiente este sueldo y a la campaña siguiente 25	Sin datos	Concedido	X
Justo Pérez (Alférez)	Sueldo de reformado y ayuda de costa	Que se le den 4 escudos de ventaja, por no tocar el sueldo de reformado, y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
Carlos Limido de Robles	Ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Gaspar Francisco de Alarcón	Un vestido con espada y daga y ayuda de costa	Que se le dé un vestido de los que se han mandado entregar a los capitanes, y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
A 24 de Mayo de 1642					
(Marqués de Salinas)	En la veeduría se den los socorros a las personas que él señalare para que vayan a hacer gente fuera de Madrid por 30 días, y que también se de orden para que a un vecino de la villa de Velincher que esta alistado	Que se le dé el socorro adelantado para 20 días a 4 oficiales y no se le saque de la compañía al vecino de Velincher como pide	Sin datos	No solicita	X

en su compañía no le obligue dicha villa a servir con su milicia

Pedro Perixac (Capitán)	Compañía de corazas y ayuda de costa que a los demás, y la joya que se da a los que han servido 20 años	Presente papeles y en cuanto a la joya, acuda al Consejo de Guerra	Sin datos	No solicita		X
Don Pedro de Tortosa (Alférez)	Compañía de caballos y ayuda de costa	Que se le dé una carta para compañía de infantería, y una paga más	Sin datos	No solicita		X
Andrés Onguero (Alférez)	El sueldo de reformado	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita	X	
Don Luis Antonio y Gallegos	Compañía de caballos, o patente, hábito y ayuda de costa	Acuerde el hábito pasada la campaña, y que se le dé carta para una compañía de caballos	Sin datos	Aplazado		X
Francisco Álvarez de Quintanillas (Capitán)	Hábito y pensión para el remedio de una hermana sobre las alcabalas de las carnicerías de Salamanca, o un lugar para religiosa en uno de los conventos del patronazgo y ayuda de costa	Que v.m. se sirva de mandar que reciban a su hermana en uno de los conventos del Patronazgo	Sin datos	Denegado		X
Gerónimo de Villavicencio	Ventaja y ayuda de costa	Que se le den 3 escudos de ventaja y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	

Gregorio Pérez	Ventaja y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita	X	
Don Antonio Quello (Alférez)	Sueldo de reformado, aunque no le ha gozado, y orden para compañía y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita		X
Don Blas Velázquez (Licenciado)	Ayuda de costa para salir a servir	Que se le dé el sueldo que le toca de capellán, y una paga de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
Francisco Liote (Capitán y sargento mayor)	Tercio, y el título y sueldo desde luego	Que asiente ahora con el sueldo que le toca y una paga más de ayuda de costa y que V.M. tendrá cuenta de su persona en ocasión de los tercios que vacaren presentando sus papeles	Sin datos	No solicita		X
A 24de Mayo de 1642						
Juan Baptista Yáñez	Ventaja y ayuda de costa	Que se le de una paga más	Sin datos	No solicita		X
Don Pedro Avarca (Teniente)	Sueldo de capitán de arcabuceros de a caballo o que sea propuesto en las que levanta Manuel Corticos	Que v.m. mande que se le dé una compañía de las que levanta Manuel Corticos por ser persona de servicios y plático	Sin datos	No solicita	X	

<i>Juan de la Puente (Alférez)</i>	Ayuda de costa	Que se mande por donde toca se le vuelvan sus papeles, y su capitán le de un vestido de los que V.Mag a mandado proveer	Sin datos	No solicita		X
<i>Juan Ruiz (Alférez)</i>	Se le dé la ventaja de reformado y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Francisco González (Ayudante)</i>	se le supla el tiempo que le falta para poder ser capitán y que en el interin que se le da compañía goce sueldo de tal capitán reformado	que se le de el suplemento	Sin datos	No solicita		X
<i>Mateo Moreno (Capitán)</i>	Se le dé compañía de caballos y 100 ducados de ayuda de costa	Que se le dé una paga más de las ordinarias	Sin datos			X
<i>Don Pedro de Tortosa (Alférez)</i>	Se le dé compañía y en el ínterin patente y el sueldo de reformado, ayuda de costa y hábito	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca, y en lo del hábito lo acuerde cuando sea capitán	Sin datos	Aplazado		X
<i>Diego de Saravia</i>	Se le dé ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y una paga más	Sin datos			X
<i>Don Juan de Solís Barbon (Capitán)</i>	Se le dé el sueldo de reformado y ayuda de costa	Que se le de el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos			X

Luis García (Sargento)	Se le dé el sueldo de reformado y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo, y ayuda de costa que le toca	Sin datos		X
Luis Domínguez (Capitán)	Se le dé el sueldo de capitán vivo y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa	Sin datos		X
Joseph Pi	Se le den 8 escudos de ventaja	Que se le den dos escudos de ventaja	Sin datos		X
Francisco Ramírez	Se le hagan buenos sus servicios y se le de ventaja y ayuda de costa	Que haga información ante Francisco de Alarcón	Sin datos		X
Don Octavio español	Que 100 escudos de que le esta hecha merced se le paguen en el regimiento y de ayuda de costa y se le de puesto	Que por donde toca se le pague con efecto	Sin datos		X
Don Gonzalo Tellez de Villareal	Se le den 17 escudos que le tocan	Que se le den 4 escudos de ventaja y una paga más	Sin datos	No solicita	X
Alonso de Ortega (Alférez)	Se le dé compañía y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca, y carta para compañía	Sin datos	No solicita	X
Andrea de Miranda (Alférez)	Se le dé una compañía que hay baca de su nación	Que se le dé patente de capitán, y que en el ínterin que entra en posesión, sirva con el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita	X

Andrés de Montenegro	Se le dé ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Domingo del Guía (Capitán)	El decreto que se le ha dado para que el Consejo de Indias le consulte en la futura que pretende de Compañía de galeones, se le dé otro mandando sea con efecto, y se le den los despachos para pasadas dos campañas, y ayuda de costa	Que se le dé una paga más, y lo demás lo acuerde pasada esta campaña	Sin datos	No solicita	X
Don Antonio de León (Capitán de caballos corazas españolas)	Que se le den 1000 ducados de encomienda, o de pensión para un hijo	Que v.m. mande se le den 300 ducados de pensión para un hijo por haber servido tan particularmente	Sin datos	No solicita	X
Gil de Verastigui (Alférez)	Que se le pague el tiempo que ha estado prisionero en Holanda en la parte donde se hallare sirviendo, y se le dé la ayuda de costa que a los demás prisioneros		Sin datos	No solicita	
Don Lorenzo de Vargas	Que la merced del hábito que le esta hecha con calidad de entregar 4 soldados en el ejército cumpla con darlos aquí, en el regimiento	Que los entregue en la coronelía, en la compañía coronela cuando haya llegado a Molina de Aragón	Sin datos	Concedida	X
Mateo Ferrá de Varros	Que sobre 4 escudos que tiene de ventaja, se le den 10 más, y una	Que se le den 4 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X

ayuda de costa

Gregorio Álvarez	Que se le den 25 escudos sobre su sueldo	Que se le den 4 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
Pedro Caldera de Sora	Que se le den 10 escudos de ventaja, y una ayuda de costa	Que se le den 5 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X

(Capitán)	El sueldo de capitán vivo, o compañía en el ejército y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y el sueldo, y ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Hábito, o futura de la sargentía mayor de Segovia	Que v.m. mande que cuando vaque esta sargentía mayor y se consulte, se le proponga su persona	Sin datos	Denegado	
Antonio de Figueido	Patente de capitán de infantería, y desde luego, el sueldo de vivo, ayuda de costa, y hábito de Calatraba	Que se le dé carta para compañía y el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos	Denegado	X
Juan Martín	Ventaja y suplimento para ser alférez	Que se le de suplemento	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Ayuda de costa para hacer la prueba de su hábito	Que VM mande que por el Consejo de Hacienda se le den 300 ducados de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
El conde de Santiesteban	Que se le señale para acabar de hacer su compañía los partidos del campo de Montiel y el de	Que se le señalen estos partidos, y que los hidalgos de ellos que no pudieren montar cumplan con servir en esta compañía, y que en esta conformidad se le dé el decreto	Sin datos	No solicita	X

Calatraba

(Capitán)	El sueldo de reformado y ayuda de costa	Que se le den 14 escudos de ventaja además de la plaza ordinaria	Sin datos	No solicita	X
(Sargento Mayor)	Merced del hábito de que le esta hecha yendo a servir al ejército, se le dé desde luego por haber asentado plaza en el regimiento	Que se ejecute la merced en la forma que la tiene	Sin datos	Concedida	X
Luis de Corte	4 escudos de ventaja además de 6 que tiene y ayuda de costa	Que además de los 6 escudos de ventaja se le den otros 2	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Acrecienta el sueldo de 25 escudos que tiene y de ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca y recomendación para lo demás que pide	Sin datos	No solicita	X
(Alférez)	Sueldo para las galeras de Sicilia	Que acuda al Consejo de Estado	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Un gobierno o acrecentamiento de sueldo en Sicilia	Que acuda al Consejo de Estado para que por allí se le despache	Sin datos	No solicita	X

(Sargento)	4 escudos que tiene de ventaja y de ayuda de costa	Que se le den los 4 escudos de que tiene cédula	Sin datos	No solicita	X
(Licenciado)	25 escudos de entretenimiento que ha gozado en Flandes	Que se le den 16 escudos de sueldo al mes	Sin datos	No solicita	X
(Capitán y Castellano)	Se le vuelva la alabarda de la compañía del Conde de Luna	Que haga información de lo que en esto ha pasado ante Francisco de Alarcón	Sin datos	No solicita	X
Andrés Guerra	4 escudos de ventaja, y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Se le haga bueno el sueldo de reformado, y ayuda de costa	Que habiendo servido los 10 años efectivos, se le den 24 escudos esta campaña y la que viene 25.	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Compañía de corazas, o sargentía mayor de las que hubiere bacas en el ejército	Que se le dé carta apretada para que se le dé uno de los puestos que pide	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	se le dé sargentía mayor con efecto, y desde luego la patente y ayuda de costa	que se le dé patente de sargento mayor, y orden para que se le ponga en posesión	Sin datos	No solicita	X

Juan de Figueroa y Vargas	se le dé ventaja y ayuda de costa	que se le den 3 escudos de ventaja y una paga más	Sin datos	No solicita	X
Juan de Bodalo	Se le haga bueno el sueldo de alferez reformado	Que se le den tres escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
(Alferez)	Se le dé compañía, o el sueldo de ella, hábito, y una ayuda de costa	Que se le dé una paga más de ayuda de costa	Sin datos	Denegado	X
(Capitán)	Se le dé compañía de infantería para el ejército, ayuda de costa y hábito para otra compañía	Que se le dé carta para compañía	Sin datos	Denegado	X
Robato Furnel	Se le dé ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
(Sargento Mayor)	Se le asiente el último sueldo que ha gozado	Que se le den los 18 escudos que gozó en Flandes, constando haberlos gozado allí	Sin datos	No solicita	X
(Capitán)	Se le asiente el sueldo que le toca	Que presente papeles con fees de oficios	Sin datos	No solicita	X

(Ayudante)	Que la carta que se le ha mandado dar para compañía sea patente con sueldo de capitán vivo, y hábito de Santiago	Que es réplica, y en cuanto al hábito lo acuerde yendo capitán	Sin datos	Aplazado		X
Diego de Salazar Acuña	Se le dé compañía de corazas, y hábito de Santiago	Que respecto de haber servido tan particularmente, a su costa, y con lucimiento, se le de un hábito de Santiago, y carta para compañía de caballos	Sin datos	Concedido	X	
(Capitán)	Se le dé carta para compañía de caballos, y en el ínterin el sueldo de capitán vivo	Que se le dé carta apretada para compañía de caballos, y en el ínterin goce del sueldo que le toca	Sin datos	No solicita		X
(Sargento mayor)	Se le dé el sueldo último que ha gozado, como se ha hecho con otros, y se le pague el que se le debiere	Que a los capitánes se les den 40 escudos, y a los que han sido alféreces 16.	Sin datos	No solicita	X	
(Capitán)	Se le dé hábito de Santiago, o compañía de caballos corazas	Que se le dé un hábito por haber estado en el sitio de Tarragona	Sin datos	Concedido	X	
Agustín de Marimon	La patente se le ha dado para que en Mérida se le diese compañía de infantería, se entienda ser para uno de los ejércitos	Que se haga como lo pide	Sin datos	No solicita	X	

de Aragón, Valencia o Cataluña, y se le pague el sueldo de capitán vivo, o por vía de limosna se le den de sueldo los 500 Reales cada mes que se le dan en esta corte

(Capitán)	Se le dé compañía de caballos, o sargentía mayor, o el sueldo con patente y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía de caballos, o sargentía mayor con efecto y 2 pagas más que a los demás	Sin datos	No solicita	X
(Sargento mayor)	Los oficiales del sueldo de Cataluña le ajusten sus cuentas y se le pague lo que constare debérsele	Que v.m. mande que para el Consejo de Hacienda se le den 300 ducados de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
(Sargento)	Se le dé una bandera y ayuda de costa	Que su capitán le dé un vestido de los que v.m. ha mandado proveer, y la ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita	X
(Alférez)	Se le dé compañía y el sueldo de ella, y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita	X
Manuela de Silva	Se le dé carta para compañía de infantería, y en el ínterin, el sueldo de capitán entretenido, y	Que se le den 6 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X

	diez escudos de ventaja					
Bernardo Sánchez Sagramena	Se le forme compañía, se le dé patente y el sueldo, y una ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le tocara, la ayuda de costa, y carta para compañía	Sin datos	No solicita	X	
(Capitán)	Se le dé futura de la sargentía mayor de las de la costa de la mar y ayuda de costa	Que se le dé una paga más y se mande al Consejo de Guerra le consulte en este puesto	Sin datos	No solicita		X
Luis Antonio	Se le dé compañía de caballos, o patente, un hábito, y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía de caballos, la primera que vacare y una paga más	Sin datos	Denegado		X
(Ayudante)	Se le haga bueno el sueldo de ayudante, se le dé patente de capitán, y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y una paga más	Sin datos	No solicita		X
(Alférez)	Se le dé patente de capitán y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
Capitán	Se le haga bueno el sueldo y ayuda de costa	Que asiente con el sueldo y ayuda de costa que le toca	Sin datos	No solicita		X

(Capitán y sargento mayor)	Se le dé tenencia de Mariscal de campo, y no la habiendo baca, el sueldo de vivo, y se le libre el tiempo que ha estado prisionero, y de ayuda de costa	Que se le haga bueno el sueldo del tiempo que estuvo prisionero, se le de carta para el puesto que pide, y dos pagas más a cuenta del sueldo que se le hace bueno	Sin datos	No solicita	X
22 de mayo de 1642					
Don Juan Estrada y Herrera	Se le dé ventaja conforme a su calidad	Que se le den 4 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
Don Fernando Flores	Se le dé ventaja y ayuda de costa	Que se le den 3 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
Domingo de Tamayo (Licenciado)	Se le dé plaza de cirujano mayor del regimiento de su magestad	Que acuda al cnde-duque, a quien toca la provisión de la primera plana del regimiento	Sin datos	No solicita	X
Don Agustín de Villavicencio (Capitán)	Se le dé encomienda con efecto, y hábito para uno de sus hijos	Que se le dé decreto para que en alguno de sus gobiernos de provincia de Nápoles se le emplee	Sin datos	Denegado	X

Antonio de Monclusso (Portero del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda)	Consejo y contaduría mayor de hacienda, que se le perpetue el dicho oficio como se ha hecho con otros, irá a servir en la ocasión presente con la nobleza		Sin datos	No solicita	
Andrés de Miranda (Alférez)	Se le dé patente de capitán y en el ínterin sueldo de capitán	Que se le dé patente para que vacando las compañías de su nación se le ponga en posesión, y en el ínterin sirva con su sueldo	Sin datos	No solicita	X
Blas García	Por habérsele perdido sus papeles se le reciba información por donde conste de sus servicios, y se le dé una ayuda de costa	Que se haga información ante Francisco de Alarcón de lo que refiere, y se le de la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Antonio Monforte	Se le dé el sueldo que goza de 8 escudos para las galeras de Nápoles, y ahora una ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que hubiere, pasada la campaña para las galeras de Nápoles	Sin datos	No solicita	X
Bartolome Pérez de Ubago (Alférez)	Se le dé el sueldo de capitán	Es réplica	Sin datos	No solicita	

Carlos Costa	Se le den 8 escudos de ventaja y cédula para la primera bandera que vacare, y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja más	Sin datos	No solicita	X
Don Gil Nabarrete (Capitán)	Se le dé hábito de Santiago y patente de caballos corazas	Que pasado el año de la prohibición se le dé el hábito, y carta para compañía	Sin datos	Concedido	X
Don Bartolome de Lorriaga	Se le dé una ventaja	Que se le den 4 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
Don Francisco Jelly	Se le den 8 escudos de ventaja	Que se le den 4 escudos de ventaja, y la ayuda de costa que le tocara	Sin datos	No solicita	X
Don Antonio Velázquez de Atienza	Se le dé sueldo y un hábito	Que haga información ante Francisco de Alarcón de haber servido el puesto que dice, y constando, se le dé el sueldo que le tocara, y siendo capitán acuerde lo del hábito	Sin datos		X
Felipe de Albarado	Se le dé ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja, y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
Gil de Berastegui (Alférez)			Sin datos		

Don Lucas Marín de Armendaris	Se le dé carta para los generales, o personas debajo de cuya mano militares, le empleen en servicios particulares	4 escudos de ventaja por sus servicios y los demás. Suplica se le dé carta para que los generales empleen en lo que juzgare ser a possito	Sin datos	No solicita	X	
Don Hércules Linguante (Capitán)	Le dé una ayuda de costa	que se le dé una paga más de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X	
Juan de Billas (Alférez)	se le dé el sueldo en la Coruña y la joya que le toca	Que acuda al Consejo de Guerra	Sin datos	No solicita		X
Don Pedro de Tortosa y Aguilar (Alférez)	Se le debe compañía y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y el sueldo que le tocare, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X	
Don Manuel de Silva	Se le dé carta para compañía de infantería, y en el ínterin el sueldo de capitán de infantería y 4 escudos de ventaja [...]	Que presente sus papeles	Sin datos	No solicita		X
Andrés Cañamo (Alférez)	Se le dé el sueldo que ha gozado en Flandes, para las galeras de Nápoles y ayuda de costa	Que pasada la campaña se le dé el sueldo que le tocare para las galeras de Nápoles	Sin datos	No solicita		X

Rebato	se le dé ventaja	que lo acuerde para la vuelta de la campaña y asiente con su sueldo y ayuda de costa	Sin datos	No solicita		X
(Conde de Luna y marqués de Jabalquinto)	Se le releve del [...] que le piden por las órdenes que va a servir personalmente con compañía	v.m. habiendo visto lo que refiere el conde mande lo que fuere servido	Sin datos	No solicita		
Andrés Martínez (Alférez)	Se le dé ayuda de costa y 25 escudos de entretenimiento	Que asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita		X
Don Francisco Bernardo (Capitán)	Se le pague y ajuste el tiempo que estuvo prisionero en Holanda	Que habiéndose ajustado lo que se le debe del tiempo que estuvo prisionero, v.m. mande se le libren dos pagas en el arca de tres llaves por favor de ellos.	Sin datos	No solicita	X	
Gaspar Moreno	Se le dé patente de capitán de infantería, y carta para que el marqués se la dé	Que sienta su plaza con el sueldo que le toca, y acabada la campaña acuerde sus pretensiones	Sin datos	No solicita		X
Joseph Miranes (Alférez)	Se le dé el sueldo de reformado y una ayuda de costa	Que constando por información hecha ante Francisco de Alarcón de haber servido la bandera, se le dé el sueldo a este puesto y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita		

<i>Carlos de Cubas (Alférez)</i>	Se le dé compañía y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y la ayuda de costa que a los demas y sirva con el sueldo que le toca	Sin datos	No solicita	X
<i>Onofre de los Reyes</i>	Se le dé ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
<i>Gregorio Gedes (Sargento mayor)</i>	Se le pague en plata 1500 reales que le están señalados cada año, de 500 ducados que tenía en Portugal	Que presente papeles	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Alonso Garesia</i>	Se le de futura de uno de los 8 entretenimientos que hay en los galeones de la plata y ayuda de costa	Que v.m. se sirva de mandar que por el Consejo de Indias se le consulte en el entretenimiento	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Pedro Abarca de Mendoza (Teniente)</i>	En tanto que se le forma la compañía, páguese el sueldo que le toca	Que se le dé el sueldo que le tocara de capitán reformado de arcabuceros para que entre en compañía	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Martín de Larraona (Capitán)</i>	Se le dé compañía y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y 40 escudos de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X

Don Vizente Ran (Capitán)	Se le dé compañía de corazas, y ayuda de costa	Que se le dé carta apretada para compañía de caballos, que se le den 8 escudos de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Don Alonso del Moral Hurtado (Alférez)	Le dé compañía, 8 escudos de ventaja sobre cualquier sueldo, y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía, y el sueldo que le tocare y en cuanto a la ventaja acuda al Consejo de Guerra	Sin datos	No solicita	X
Don Balthasar (Capitán)	Que se le dé compañía de caballos, y en el ínterin, patente, sueldo, y hábito de Santiago	Que se le dé el sueldo que le toca, carta para compañía de caballos, y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	Denegado	X
Juan de Rebillá (Alférez)	El sueldo de reformado	Que se le dé el sueldo que le tocare y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Francisco Bravo (Alférez)	Se le dé el sueldo de reformado, y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le tocare y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Simón Fernández (Capitán)	Se le dé el sueldo de reformado y ayuda de costa	Que habiendo servido el tiempo que v.m. ha mandado, se le de el sueldo que esta resuelto, y sino lo hubiere servido que lo haga con el que tocare	Sin datos	No solicita	X

Gregorio García de Burillo	Se le dé ventaja y ayuda de costa	Que sirva y la ventaja la acuerde acabada la campaña	Sin datos	No solicita		X
A 13 de mayo de 1642						
Gregorio Gedes de Sotomayor (Sargento mayor)	Se mande a los oficianes del sueldo del Regimiento le asienten la cédula que se le ha dado de 2500 reales para la parte donde sirviere	Que haciéndose bueno en la parte donde tenía situados los 2500 reales que tiene por vía de socorro, sirva en el regimiento	Sin datos	No solicita	X	
Domingo González de Sandoval (Capitán)	Atento ha servido en Flandes, se le den los 40 escudos que gozaba	Que asiente con 25 escudos mientras no sirviere su compañía, y se le dé la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita		X
Don Francisco Díez (Capitán)	Se le dé un hábito y una ayuda de costa por haber servido diez años, y en particular estando situado en Tarragona	Que constando haber estado situado en Tarragona por recados legitimos, se le dé el hábito que pide, y la ayuda de costa ordinaria	10 años (estuvo sitiado en Tarragona)	Concedido	X	
Don Gil de Torres y Zubieta (Capitán)	Suplica que pues goza de 80 escudos de sueldo, se le haga merced de una patente de mariscal de Campo ad honoren con el	Que v.m. se sirva hacerle la merced de patente de mariscal de campo ad honores, aunque es contra las ordenanzas supuesto que goza de 80 escudos por capitán de caballos reformado	Sin datos	No solicita	X	

mismo sueldo					
Don Placido Carrillo (Capitán)	Se le señale la encomienda de 600 ducados de que tiene hecha merced y se le señalen en alguna parte	Que s.m. mande que de la encomienda que le esta dada se le señalen los 400 ducados en el área de tres llaves, en el ínterin que se le da con efecto	Sin datos	No solicita	X
Don Diego de Sahabedra (Alférez)	Se le dé una patente de capitán de infantería con el sueldo que le toca de reformado	Que sirva con 12 escudos de ventaja demás de su plaza, atento que en Flandes tenía 10, y carta para compañía	Sin datos	No solicita	X
Francisco de Vitoria	Se le dé un vestido, o con que poderlo comprar	Que se le dé uno de los vestidos que s.m. ha mandado proveer	Sin datos	No solicita	X
Miguel Martínez (Capitán)	Que por haber sido capitán de leva, pide se le suplan 3 años que le faltan para poder gozar 24 escudos que esta resuelto se den a los capitanes de levas	Que para darle los 24 escudos esta campaña y la siguiente 25, se le supla no haber presentado papeles de haber servido enteramente diez años	Suplimiento de 3 años para ser capitán	No solicita	X
Don Alonso del Morillo y Hurtado	Se le dé ayuda de costa, compañía de infantería, 6 escudos de ventaja en consideración de	Que se le dé carta para compañía, asiente en el sueldo que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Desde 634	No solicita	X

servicios desde el año 34

<i>Don Jacinto Salgado (Capitán)</i>	se le de una compañía de caualllos o una sargentia mayor de regimiento de la guarda que esta a cargo de don manuel de Aguilar y una ayuda de costa por hallarse con necesidad	que su M mande que el Conde duque le consulte en la sargentia mayor que pide y sirva con su sueldo y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Pedro de Montalbo (Capitán)</i>	suplica que un Habito que se le ha hecho merced sea de Santiago por la devoción que tiene al santo	que sea de Santiago	Sin datos	Concedido	X
<i>Don Sebastian Caragoca (Capellán mayor)</i>	Le asiente el sueldo de capitán mayor que ha gozado	que se le den diez y seis escudos de sueldo y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
<i>Antonio González</i>	Le dé una ventaja en consideración de haber servido cinco años	que se le den dos escudos de ventaja y la ayuda de costa	5 años	No solicita	X

Don Antonio de León (Capitán de caballos corazas)	Se le haga merced de comisión general de la Caballería, y en el ínterin que no le hubiere baco, se le de la patente y el sueldo de tal, y una encomienda de hasta 600 ducados. En el ínterin que se le sitúa, se le pague en la parte donde sirviere, y una ayuda de costa	Que se le dé una encomienda de 300 ducados, y en el ínterin que se le sitúa se le pague en el ejército, s.m. mande al Conde duque le proponga cuando haya ocasión en el puesto que pide	Sin datos	No solicita	X
Francisco de Vera (Capitán)	En consideración de sus servicios, se le dé la futura sucesión de la sargentía mayor del Partido de zona	Que s.m. magestad mande al Consejo de Guerra que quando baque esta sargentia mayor le consulte y asiente con sueldo y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro de Castro (Capitán y sargento mayor)	Le dé patente de capitán de caballos, y una ayuda de costa, y que el hábito de que se le tiene hecha merced se le hagan las pruebas en Madrid	Que las pruebas es contra orden y se le dé carta para compañía de caballos y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	Concedido	X
Antonio Anelli (Alférez)	Se le asiente el sueldo, patente de capitán y una ayuda de costa	Que constando por información hecha ante Francisco de Alarcon de habiendo visto subir la bandera, se le haga bueno el sueldo y se le asiente la plaza	Sin datos	No solicita	X

Melchor Maldonado Ceballos (Alférez)	Se le dé una compañía de infantería, la patente y el sueldo de reformado luego	Que se le de carta apretada para compañía y asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Don Francisco de Jeran (teniente de caballos del Conde de Aguilar)	Se le haga la merced de una compañía de corazas y un hábito para casar una hija, y una ayuda de costa conforme a su calidad y servicios	Que se le dé carta para compañía de caballos y en teniéndola acuerde lo del hábito, y se le dé la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	Aplazado	X
Diego del Valle (Alférez)	Se le dé un hábito con alguna pensión, una compañía de infantería y el sueldo de reformado en el ínterin, y una ayuda de costa	que asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa ordinaria, y sus pretensiones se remitan con decreto favorable a la Junta de Portugal	Sin datos		X
Balthasar Pérez (Capitán)	Se le dé el sueldo de reformado y una ayuda de costa	Que habiendo asentado plaza se le dé el sueldo que le tocara y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Don Andrés Verdugo y Osorio (Sargento mayor)	Se le asienten los 20 escudos de sueldo	Esta despachado	Sin datos	No solicita	

<i>Don Gil de Navarrete y Avalos (Capitán)</i>	por haber servido en Cataluña, se le dé un hábito y una ayuda de costa	Que constando haber estado en Tarragona se le dé el hábito luego, y en caso que no, pasado el año de la prohibición	Sin datos	Concedido	X	
<i>Diego de Unto (Capitán)</i>	Se le dé alguna ventaja particular y una ayuda de costa	Que se le den los 40 escudos que tenía en Milán, constando haber dejado viva su compañía, y carta para que con efecto se le dé compañía de caballos	Sin datos	No solicita		X
<i>Miguel Duque</i>	Se le dé alguna ventaja particular y una ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y una paga más	Sin datos	No solicita	X	
<i>Juan del Pino</i>	Se le dé una ventaja particular, y una ayuda de costa por tener mujer e hijos	Que se le den 6 escudos de ventaja y una paga más	Sin datos	No solicita	X	
<i>Antonio Martínez</i>	Se le dé una ayuda de costa considerable por estar muy empeñado y no tener con que vestise	Que se le den 2 pagas más y un vestido de los que provee s.m.	Sin datos	No solicita	X	
<i>Miguel de Yturriez</i>	Se le dé alguna ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
<i>Alonso Parssia de Lorizes</i>	Se le dé un entretenimiento de los 8 de galeones de la plata o futura del, hábito de	Que asiente plaza, y se le dé decreto para que el Consejo de Indias le consulte en alguna de las cosas que pide	Sin datos	Denegado		X

Santiago, y una ayuda de costa

<i>Don Agustín de Valencia (Capitán)</i>	Se le dé patente de capitán de caballos, o sargentía mayor, por ser de los propuestos del marqués de la Hinojosa	Que se le dé una carta para uno de los puestos que pide, y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Diego Esteban</i>	Se le dé el sueldo de capitán reformado y una ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que tocare, y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Miguel Gil</i>	Se le dé una ventaja y una ayuda de costa por ir sirviendo en el regimiento	Que se le dé una paga más de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Juan de Figueroa (Alférez)</i>	Se le dé una compañía de infantería en el ejército, y en caso que esto no haya lugar, 6 escudos de ventaja sobre su sueldo	Que se le den 4 escudos de ventaja y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
<i>Francisco Alvarez de Quintanilla (Capitán)</i>	Se le dé una ayuda de costa por estar pobre y haber venido de Tarragona	Es replica y deje su memorial	Sin datos	No solicita	

<i>Don Francisco de Castro</i>	Se le dé una ayuda de costa por estar muy pobre	Que se le dé el sueldo que le toca y dos pagas más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Pedro Martínez de Angulo (Licenciado)</i>	Se le dé el sueldo de 31 escudos que ha tenido en la Armada	Que atento ha tenido en la Armada 35 escudos, se le den 21 escudos asentando de capellán en la compañía del marqués de Mairena	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Rodrigo Saravia</i>	Se le dé una ración para su mujer y tres hijos que tiene, que a cuenta de sus gajes se le libren 200 ducados, y que se le desembarguen 300 ducados que tiene el depositario general	Que habiendo asentado plaza en el regimiento se le dé la ración de su oficio a su mujer, y por cuenta de lo que se le debiere de su sueldo se le libren 100 ducados	Sin datos	No solicita	X
<i>A 13 de Mayo de 1642</i>					
<i>Juan López</i>	Se le haga merced de una ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos		X
<i>Don Jorge de Solís (Capitán)</i>	Se le haga merced del sueldo de reformado, un hábito de las tres órdenes militares de Portugal, y	Que se le dé el hábito por la corona de Portugal	Sin datos	Concedido	X

ayuda de costa					
Juan Rebelo <i>(Ayudante)</i>	Se le dé carta para compañía, y entretanto goce del sueldo de ayudante y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y en el ínterin sirva con el sueldo de ayudante, y se le dé la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
Jaime Alejandro Martínez <i>(Sargento)</i>	Se le dé una ayuda de costa	Que se le dé una paga más	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro Pereira de Cespedes <i>(Capitán)</i>	Se le den luego los 300 ducados para las pruebas que se le han mandado dar, después de Campaña, y que sea mitad en plata	“Lo proveido	Sin datos	No solicita	
Francisco Balladar <i>(Alférez)</i>	Se le dé una compañía de infantería, y en el ínterin 8 escudos de ventaja	Que se le den 6 escudos de ventaja constando ser cierto lo que refiere, y se le dé carta para que el Marqués de Leganés tenga cuenta con su persona	Sin datos	No solicita	X
Don Antonio de Villalobos	Se le dé una ventaja, ayuda de costa, y supliemento para ser alférez libre de la media anata, por haber servido a	Que se le dé el supliemento para ser alférez, y 2 escudos de ventaja	Supliemento para Alférez	No solicita	X

su costa sin sueldo

<i>Don Julio de Solis Barbón (Capitán)</i>	Se le dé el sueldo de reformado y una ayuda de costa	que se le den 24 escudos si fuere capitán de levas, habiendo servido 8 ó 10 años, y la campaña siguiente 28 en conformidad de lo resuelto	Sin datos	No solicita	X
<i>Exposito de Lillo</i>	Se le dé una ayuda de costa como a los demás hijosdalgo que van a servir	Que se le dé la ayuda de costa ordinaria y una paga más	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Joseph Osorio</i>	Que se le dé compañía de corazas	Que se le dé carta para que el marqués de Leganés le dé compañía de Caballos, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Bernardino Pardo de Salazar</i>	Se le dé compañía, y en el ínterin el sueldo de vivo	Que se le den 4 escudos de ventaja de manera que sobre los que tiene sean 8 en todos y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X

<i>Alonso de Torrecillas (Alférez)</i>	Se le dé una ayuda de costa, y acabada esta campaña una compañía o en la raya de Portugal o en Flandes, y en el ínterin el sueldo y patente	Que se le dé carta para que con efecto se le den una compañía en el ejército, y 3 pagas más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Cristobal de Ayala (Sargento)</i>	Se le dé una compañía	Que lo acuerde cuando haya sido capitán, y asiente con su sueldo y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Diego de Salazar y Acuña</i>	Se le dé un hábito y ayuda de costa	Que el hábito lo acuerde acabada la campaña	Sin datos	Aplazado	X
<i>Don Andrés de Ibarra y Elormendi (Capitán)</i>	Se le dé el sueldo de reformado	Que constando que ha servido en el ejército de Cantabria con compañía de infantería se le asienten 28 escudos, no obstante, que no haya sido reformado	Sin datos	No solicita	
<i>Don Geronimo de Santander (Capitán)</i>	Que se le dé un hábito de Santiago y se le pague el sueldo que se le debe del tiempo que estuvo en Catalonia	Que habiendo servido en el sitio de Tarragona se le dé el hábito y en lo del sueldo se le haga bueno	Sin datos	Concedido	X
<i>Luis de León (Alférez)</i>	Se le paguen 2600 reales que se le deben del tiempo que sirvió en la Coruña, o por vía de	Que se le den 600 reales para cuenta de la cédula que dice			

ayuda de costa se le haga
cantidad a cuenta

Don Francisco Serrano de Paz (Capitán)	Se le haga bueno el sueldo del tiempo que ha servido en Cataluña, y un hábito	Que constando haber estado en Tarragona, se le dé un hábito y el sueldo del tiempo que sirvió en Tarragona se le haga bueno presentando recados legítimos	Sin datos	Concedido	X	
Don Francisco Cebreros de Avendaño (Capitán)	El hábito que se ha hecho merced sea de Santiago	Que se le dé de Santiago	Sin datos	Concedido	X	
Don Pedro Arce de Lara (Capitán)	Se le dé una ventaja sobre cualquier sueldo	Que se le den 4 escudos de sueldo ajustandose en el Consejo de Guerra, que es conforme lo dispuesto por las ordenanzas	Sin datos	No solicita	X	
(Capitán)	Se le apruebe para ser alférez de una compañía del regimiento, se le dé el sueldo de capitán de corazas, y la patente pues se ha hecho con otros	Que sirva la bandera con el sueldo que le tocara para capitán de infantería	Sin datos	No solicita		X
Francisco de Santos	Se le dé una ayuda de costa	Que se le dé un vestido de los que se han mandando proveer, y 200 reales de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	

<i>Jusepe Marti</i>	Se le dé un hábito y compañía de Infanteria	Que dé información ante Francisco de Alarcón de acuerdo a todo lo que refiere	Sin datos	No se conoce la resolución	X
---------------------	---	---	-----------	----------------------------	----------

*A 13 de Mayo
de 1642*

<i>Don Diego de Ledesma (Capitán)</i>	Se le despache patente de la compañía de caballos que le esta hecha merced, y el sueldo de tal capitán, hábito y ayuda de costa	Que pasado el año de la prohibición se le dé un hábito y asiente con el sueldo que le toca	Sin datos	Concedido	X
---------------------------------------	---	--	-----------	-----------	----------

<i>Francisco de Abadia (Alférez)</i>	Se le socorra con el sueldo que ha gozado en Flandes	Que se le asiente ventaja que constare ha gozado en Flandes	Sin datos	No solicita	X
--------------------------------------	--	---	-----------	-------------	----------

<i>Bartolome Cunen</i>	Se le dé ventaja y ayuda de costa	Que se le den 3 escudos de ventaja y 2 pagas de ayuda de costa demás de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X
------------------------	-----------------------------------	--	-----------	-------------	----------

<i>Bartholome Arniche</i>	La plaza de sargento que ha servido se le socorra con el sueldo de tal en la compañía del Marqués de Salinas, donde ha	Que constando por información hecha ante Francisco de Alarcón de lo que refiere se le haga bueno el sueldo de sargento	Sin datos	No solicita	X
---------------------------	--	--	-----------	-------------	----------

asentado plaza

<i>Juan Bautista</i>	Se le dé plaza con que poder servir	Que se le den 2 escudos de ventaja y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
<i>Francisco Lluqui</i>	Se le den 4 escudos de ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Domingo de Sanjil (Sargento)</i>	Se le hagan buenos 4 escudos de que le esta hecha merced y una ayuda de costa	Que presente la cédula y papeles	Sin datos	No solicita	
<i>Andrés de Layos</i>	Se le den 2 escudos de ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja como los pide	Sin datos	No solicita	X
<i>Francisco Alvarez de Quintanilla (Capitán)</i>	Se le socorra con 40 escudos de sueldo que le tocan	Informe Domingo Centurión la causa porque no se le asientan los 40 escudos	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Blas Velázquez de Frias (Licenciado)</i>	Se le dé una ayuda de costa	Que se le dé una paga más de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X

<i>Don Jacinto de Villagómez</i>	Se le dé una ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja y la ayuda de costa que le tocare	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Carlos de Vito (Capitán)</i>	Se le dé la sargentía mayor del tercio de Don Gerónimo Jutavila, y ayuda de costa	Que informe el marqués de Torrecusa si esta baco este puesto, y las partes y servicios del pretendiente	Sin datos	No solicita	
<i>Andrés López</i>	Se le dé ayuda de costa	Que se le dé un vestido de los que v.m. ha mandado dar, y 100 reales de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Hipólito de Mendo y Valderas (Alférez)</i>	Se le dé el sueldo de reformado, y una ayuda de costa	Que se presente papeles por donde consta lo que refiere	Sin datos	No solicita	
<i>Marcos de Alcañiz</i>	Se le dé ayuda de costa	Que se le dé una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Pedro de Guevara (Sargento)</i>	Se le asiente el sueldo de reformado, en tanto que le llegan sus papeles por donde conste haberlo sido	Que constando por información hecha ante Francisco de Alarcón de que le hayan visto ejercer de sargento, se le asiente el sueldo de tal	Sin datos	No solicita	X
<i>Pedro Martínez de Avila</i>	Se le dé futura de un galeón de plata, o gobierno en el Perú, y el	Que se le dé decreto para que el Consejo de Indias le consulte en una de las cosas que pide, asiente en el sueldo que le toca, y ayuda	Sin datos	No solicita	X

<i>(Capitán)</i>	sueldo de capitán vivo	de costa que a los demás			
------------------	------------------------	--------------------------	--	--	--

*A 6 de Mayo
de 1642*

<i>Don Alonso Barbón y Arango (Capitán)</i>	El hábito de que se le ha hecho merced sea de Santiago	Que el hábito que se le ha dado sea de Santiago	Sin datos	Concedido	X
<i>Don Pedro Manuel de Herrera</i>	Por haber sentado plaza y tener muchos hijos, se le dé una ayuda de costa	Que se le den 2 pagas de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Francisco de Sosa (Capitán)</i>	Se le dé un hábito por la corona de Portugal, un castillo en Gobierno, y una ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que le toca y 2 pagas más de ayuda de costa, y por la Junta de Portugal se le dé el hábito	Sin datos	Concedido	X
<i>Don Fernando de Arismendi (Ayudante)</i>	Se le haga bueno el sueldo, y se le de patente de capitán	Que se le dé el sueldo que constare haber tenido en Flandes, y carta para que en la primera compañía que bacare sea empleado en ella	Sin datos	No solicita	X
<i>Jorge Muñoz de Meneses y Don Francisco Bernardo de</i>	Suplican se les den los 40 escudos que han gozado en Flandes, como se ha hecho con otros	Que a todos los que han venido de Flandes durante esta ocasión se les dé 40 de escudos, porque los que traen cartas en que dicen son enviados no traen más preminencias Porque estas las han conseguido mediante la	Sin datos	No solicita	X

<i>Quiros (Capitanes)</i>	inteligencia				
<i>Domingo de Eguia (Capitán)</i>	Se le haga merced de los 40 escudos de entretenimiento	Que se le den los 25 escudos que le tocan por capitán de mar y guerra	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Juan Astete de Monrroy (Capitán)</i>	Que los 80 escudos que tiene para la caballería, sean en el regimiento	Que sirviendo en la infantería es justo asentarle el sueldo que le tocare por reformado	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Bernardino Pardo de Salazar</i>	Se le dé una compañía, o el sueldo de ella, y una ayuda de costa	Que se le den 6 escudos de ventaja y 2 pagas más de las ordinarias, y en lo de la compañía lo acuerde acabada la campaña	Sin datos	No solicita	X
<i>Bartolome de Nebrecla</i>	Se le dé una ayuda de costa por cuenta de su sueldo, y una ventaja	Que se le den 4 escudos de ventaja y una paga más de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X
<i>Martín Fernández (Alférez)</i>	Se le dé una compañía de infantería, 4 escudos de ventaja sobre qualquier sueldo, y una ayuda de costa	Que se le asiente el sueldo de alférez, siendo cierta la relación que haga, y se le dé carta para compañía y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Gil de Torres y Zubieta</i>	Que los 400 ducados que se le han dado de ayuda de costa, se entienda sean	Que esta es replica y se le ha despachado y hecho merced	Sin datos	No solicita	X

<i>(Capitán)</i>	de plata				
<i>Don Gillen Barbón, Don Benito Braojos (Capitánes y sargentos mayores)</i>	Se les dé el último sueldo que han gozado, como se ha hecho con otros	Que por donde toca, mande s.m. que se les pague lo que se les debiere del tiempo que han sido sargentos mayores de milicia	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Lorenzo de Vargas</i>	Dando 4 soldados para la parte donde le mandaren, se le dé un hábito	Que sirviendo 2 campañas y dando los 4 soldados que ofrece, constando haberlos entregado con efecto, se le dé el hábito	Sin datos	Aplazado	X
<i>Don Juan Carvallo de Guevara (Capitán)</i>	Se le dé una compañía de caballos, una ventaja sobre qualquier sueldo, y una plaza de 40 escudos	Que asiente con el sueldo que le toca, en cuanto a la ventaja se remita al Consejo de Guerra para que se le dé lo que debiere conforme la ordenanzas, y carta para compañía de Caballos	Sin datos	No solicita	X
<i>Fernando de Castellanos (Criado de la Reina)</i>	Se le haga merced desde luego de los gajes de mozo de oficio del estado de las damas	Que asiente plaza, y acabadas las dos campañas se le darán los gajes que pide, aunque no le hayan tocado por no haber bacado	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Dionisio (Capitán)</i>	Se le de un hábito de una de las tres órdenes militares	Ya se le ha respondido que s.m. le ha hecho merced, que dice su memorial que no se le reciba otro alguno, y acuerde esta pretensión pasada la campaña	Sin datos	Aplazado	X

Antonio Aneli <i>(Alférez)</i>	Se le dé el sueldo de alférez reformado	Que constando por las certificaciones que dice haber sido alférez, se le dé el sueldo de alférez reformado	Sin datos	No solicita	X
Adriano Velli <i>(orden de Calatrava capitán)</i>	Se le haga merced de una compañía de caballos, una ayuda de costa, y en el ínterin se le dé la patente y el sueldo de ella	Que se le den 2 pagas más de las ordinarias, y carta apretada para que el marqués de Leganés le dé compañía de caballos por ser persona de servicio, y asiente con su sueldo	Sin datos	No solicita	X
Miguel de la Peña <i>(Alférez)</i>	Se le haga merced de una compañía de caballos, y una ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Fernando Martínez <i>(Sargento)</i>	Se le dé una compañía de infantería, o una ventaja de doce escudos, y una ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Don Pedro Benedio <i>(Capitán)</i>	Se le dé el sueldo de 40 escudos	Es réplica, porque s.m. le ha hecho merced	Sin datos	No solicita	X
<i>(Veedor)</i>	Pregunta que don Andrés Verdugo hizo oficio de sargento mayor de la milicia en el regimiento de manzanares con 20 escudos de sueldo, y que se le diga que sueldo le	Que se le den 15 escudos de sueldo	Sin datos	No solicita	

ha de dar de reformado

<i>Don Pedro de Legorreta (Alférez)</i>	Se le dé una ayuda de costa, una compañía, y en el ínterin el sueldo de reformado	Que asiente con el sueldo que le toca y la ayuda de costa que a los demás, y se le dé una paga más y carta para compañía	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Gillen Barbón y Castañeda (Capitán y sargento mayor)</i>	Se le dé un tercio de infantería española y la sargentía mayor de esta corte, sirviéndola hasta que baque, y el sueldo de ella, y una ayuda de costa	Que s.m. mande que con efecto se le dé una sargentía mayor de partido cuando vaque	Sin datos	No solicita	X
<i>Martín de Biteriano</i>	Se le dé supliemento para ser alférez	Que constando que haya servido efectivamente 2 años, se le supla el tiempo que le falta para ser alférez	Supliemento para Alférez	No solicita	X
<i>Juan de Villan (Doctor)</i>	Se le señale sueldo y capitán con quien ir, y una ayuda de costa para poder dejar a su mujer e hijos	Que acuda al Consejo de Estado, donde esta pendiente su causa	Sin datos	No solicita	
<i>Jacinto Girolami (Capitán)</i>	Se le pague el sueldo que constare debérsele y el sueldo de capitán vivo, y acabada la campaña compañía de caballos	Que se le den 100 escudos de ayuda de costa a cuenta de lo que se le debe de su sueldo demás de las pagas ordinarias, y asiente su plaza con el sueldo que le tocare por reformado	Sin datos	No solicita	X

Don Diego de Ledesma (Capitán)	Se le dé un hábito y una ayuda de costa	Que se le dé una paga más de las ordinarias y asiente con su sueldo, y se le de el hábito pasado el año de la prohibición de cónsul	Sin datos	Concedido	X
Don Diego Martínez (Capitán)	Se le dé una ayuda de costa, compañía de caballos o sargentía mayor, y en el ínterin el sueldo	Que se le dé una paga más de las ordinarias y asiente con su sueldo, y se le dé carta para que se le emplee en uno de los puestos	Sin datos	No solicita	X
Don Fernando Vuelta de Inestrosa (Capitán)	Se le dé un hábito, y la futura sucesión de un galeón de la carrera de las indias	Que se le dé el hábito para después del año de la prohibición, y decreto para que se le consulte en uno de los puestos que pide	Sin datos	Concedido	X
Juan de Ribas (Capitán)	Se le dé una futura de castellano de Puerto Belo o Cartagena, y los gobiernos que están bacos	Que s.m. mande se le dé algún puesto de guerra, porque se tiene relación que es persona de muy buenas partes y servicios	Sin datos	No solicita	X
Pedro de la Corte	Se le supla el tiempo para ser alferez	Que constando que ha servido el tiempo que refiere, se le dé el supliemento que pide	Supliemento Alferez	No solicita	X
Miguel Martínez (Capitán)	Se le señale el sueldo de 25 escudos, y una ayuda de costa	Que habiendo servido el tiempo que su Magestad ha mandando, se le asiente el sueldo en la forma que esta resuelto	Sin datos	No solicita	X

<i>Pedro Alonso (Soldado)</i>	Se le dé el sueldo de alferez, y una ayuda de costa	Que se le dé una plaza en la Coruña sirviendo en lo que buenamente se pudiere	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Lorenzo Salazar de Mendoza (Capitán)</i>	Se le dé patente de capitán de caballos, y una ayuda de costa	Que se le dé la patente de capitán de corazas sin sueldo, y dos pagas más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
<i>Don Manuel de la Torre (Capitán)</i>	El hábito de que tiene hecha merced pasadas 2 campañas se le dé luego, y una ayuda de costa por haber estado mucho tiempo malo	Que pasada la campaña se le dé el hábito de que se le ha hecho merced, y tres pagas más de ayuda de costa	Muchos años	Concedido	X	
<i>Don Francisco Pratti (Conde de Carpinian)</i>	Se le dé un hábito, una ayuda de costa, y la futura sucesión de la primera compañía de ordenanzas que bacare en el estado de Milán	Que asiente en el regimiento con el sueldo que le toca, y que habiendo estado en el sitio de Tarragona se le dé el hábito, y 2 pagas más, por ser persona muy calificada	Sin datos	Concedido		X
<i>Don Juan de Linares (Capitán)</i>	Se le haga merced de un hábito, y las 2 pagas que a los demás han dado	Que se le dé un hábito pasado el año de la prohibición, y 2 pagas más de las ordinarias	Sin datos	Concedido	X	
<i>Don Juan Cantarero</i>	Se le dé el sueldo, o ventaja, ayuda de costa, y suplimiento para ser capitán	Que se le dé suplimiento para ser capitán, después de haber servido 2 campañas, y ahora se le den 4 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X	

Don Francisco Saponari (Capitán)	Suplica se le dé una ayuda de costa, y un hábito de Santiago	Que se le dé un hábito pasado el año de la prohibición	Sin datos	Concedido	X
Antonio Giménez	Se le haga bueno su sueldo, y una ayuda de costa	Que acuda a donde toca	Sin datos	No solicita	X
<i>A 5 de Mayo de 1642</i>					
Don Isidoro de Cassanoba	Se le haga merced de ofrecerle la ayuda de costa que se le ha dado	Que se le den 200 reales de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Manuel de Marquina	Se le den 4 escudos de ventaja	Que se le den 2 escudos de ventaja	Sin datos	No solicita	X
Don Andrés Verdugo (Sargento mayor)	Se le dé la patente de corazas, el sueldo, y la cédula del hábito que se le ha dado enviando certificación de estar sirviendo	Que es réplica, y deje su memorial para que en marchando el regimiento se tome resolución	Sin datos	Concedido	
Don Antonio Pacheco (Ayudante)	Se le den los 20 escudos que ha gozado, y ayuda de costa	Que habiendo asentado el sueldo de la plaza que dice en el ejército de Extremadura, y presentando papeles de ello para donde	Sin datos	No solicita	X

conste, se le dé el sueldo que le tocare para
ayudante

Francisco de Arcas	Se le dé una ventaja honrada, y ayuda de costa	Que asiente luego su plaza y constando haber servido el tiempo que refiere, se le den 6 escudos de ventaja y 200 reales de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Antonio Martín	Se le dé una bandera y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Don Julio Infante (Alférez)	Se le dé el sueldo, y una ayuda de costa	Que asiente luego con el sueldo que le toca, y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
Francisco Vallador (Alférez)	Se le den los 8 escudos de ventaja que le tocan, y ayuda de costa	Que asiente luego con lo que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Don Alonso de Peñalosa y Sandoval	Se le dé la administración del nuevo impuesto del pescado para las torres de Cádiz, y el de ejército de Millones y levantará 100 hombres	Que acuda donde toca	Sin datos	No solicita	X

Antonio González (Licenciado)	Se le dé un hábito, y el sueldo de capellán mayor en el presidio de la Coruña	Que acuda donde toca	Sin datos	Denegado	X
Pedro Ruiz (Alférez)	Se le dé una ayuda de costa		Sin datos	No solicita	
Bartolome Fernández de Oquendo (Capitán)	Se le dé el sueldo de reformado, una ayuda de costa, y un hábito de Santiago para él o un primo suyo, y la futura sucesión de la sargentía mayor de la Coruña sin embargo de las futuras que estuvieren dadas	Que asiente luego su plaza con el sueldo y ayuda de costa que le tocare, y acuerde lo del hábito pasada la campaña	Sin datos	Aplazado	X
Don Alonso Izquierdo Montenegro	Se le dé cédula para que sirviendo en el ejército de Portugal cumpla con su obligación	Que acuda donde toca	Sin datos	No solicita	X
Don Andrés Oliva de Castro (Capitán)	Se le hagan las pruebas en Madrid para patria común del hábito de Calatraba que se le ha hecho merced	Es contra orden y deje su memorial para que en marchando se tome resolución	Sin datos	Concedido	

3 de Mayo de 1642					
Bartolome Soriano (Ayudante)	Suplicando se le dé compañía de infantería	Que se le dé carta apretada para compañía, y que asiente plaza con el sueldo que le toca, y ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
Sebastian Jiménez Torrero (Capitán)	Que el marqués de Monesterio de orden para que en Cádiz se le paguen 40 escudos de entretenimiento que se le han señalado	Que acuda a la Junta de Ejecución	Sin datos	No solicita	X
Jirald de Silva	Que se le den 8 escudos de ventaja	Que se le den 6 escudos de ventaja, y la ayuda de costa que le tocare	Sin datos	No solicita	X
Andrés de Miranda (Alférez)	Que se le dé compañía de infantería	Que se le dé carta para que con efecto se le dé compañía, y asiente con el sueldo y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Miguel Jiménez Ramírez (Sargento Mayor)	Que se le dé ayuda de Costa	Que se le dé una paga más de ayuda de Costa	Sin datos	No solicita	X

<i>Gabriel Fillón de Uceda (Ayudante)</i>	Que se le dé compañía de infantería	Que se le dé carta apretada para compañía y que asiente con el sueldo que le toca, y ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Francisco Sacristán</i>	Que se le dé el sueldo de alférez, y ayuda de costa	Que se le den 7 escudos de ventaja de manera que en todos sean 7, y se le den 2 pagas de ayuda de costa de más de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Juan Francisco de Góngora</i>	Que se le dé ayuda de costa	Que se le den 2 pagas más de las ordinarias	Sin datos	No solicita	X
<i>Francisco de Ocaña</i>	Que se le dé ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos de ventaja y la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Juan de Valdivieso</i>	Que se le dé ayuda de costa para vestirse	Que se le dé un vestido de los que v.m. manda proveer y asiente con su sueldo y ayuda de costa que los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Joseph Osorio (Teniente)</i>	Que se le dé compañía de infantería, en el ínterin el sueldo, y ayuda de costa	Que se le dé carta para compañía y asiente con el sueldo que le toca y ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Nicolás Caroso (Alférez)</i>	Que se le dé el sueldo de reformado para las galeras de Sicilia	Que informe el doctor Andosilla	Sin datos	No solicita	

<i>Los Cuatro ayudantes del Regimiento</i>	Que se les dé caballos, o ayudas de costa para poderlos comprar	Que los busquen por su dinero	Sin datos	No solicitan		X
<i>Juan del Castillo (Capitán theniente)</i>	Que se le dé compañía de caballos, o el sueldo de tal capitán	Que v.m. mande se le dé compañía de caballos o de arcabuceros, cuando la hubiere vaca	Sin datos	No solicita	X	
<i>Don Pedro Arce y Lara (Capitán)</i>	Que se le dé compañía de caballos y ayuda de costa para poderse montar	Que se le dé compañía de caballos con efecto y 200 escudos de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X	
<i>Pedro Alonso</i>	Que se le señale sueldo en la ciudad de Orense para poderse sustentar	Que se le dé una plaza en la Coruña sirviendo en lo que buenamente pudiere	Sin datos	No solicita		X
<i>Lorenzo Pérez (Teniente)</i>	Que se le señale el sueldo de teniente de caballos arcabuceros, y se le pague desde el día que asento la plaza en el Regimiento	Que se le asiente el que le tocare conforme el pie de España desde el dia que asento su plaza	Sin datos	No solicita		X
<i>Don Francisco Apolinario de Morales (Alférez)</i>	Que se le dé compañía, y en el ínterin el sueldo de capitán y hábito de Santiago	Que se le dé carta apretada para que con efecto sea proveido de compañía, y el hábito lo acuerde en la campaña	Sin datos	Aplazado	X	

<i>Don Manuel de Lima y Guzmán (Capitán y sargento mayor)</i>	Que se le asiente el sueldo de sargento mayor reformado, no obstante, no tiene papeles por habérselos robado en Cataluña	Que por ser persona tan conocida y haber presentado información de haberle robado sus papeles, mande v.m. se le asiente la plaza de reformado	Sin datos	No solicita	X
<i>Sargentos del Regimiento del príncipe</i>	Que se les libre la misma ayuda de costa que a los alfereces	Que es réplica	Sin datos	No solicita	X
<i>Don Antonio del Castillo Portocarero</i>	Que se le dé ayuda de costa	Que se le den 4 escudos de ventaja, y conforme a ellos la ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
<i>3 de Mayo de 1642</i>					
<i>Don Antonio de Ariaya (Capitán)</i>	Suplica se le haga merced del sueldo de capitán reformado y una ayuda de costa	Que sirva más tiempo y después se tomara resolución en el sueldo de capitán, y por ahora asiente su plaza con el que le toca, y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	No solicita	X
<i>Antonio Manjarroa (Capitán)</i>	Suplica que acabada la campaña se le de el sueldo que le tocara para el Reino de Nápoles, o Sicilia, y ayuda de costa	Que sirviendo 2 campañas en España se le podría hacer merced de que con su sueldo a una de las partes que suplica	Sin datos	No solicita	X

Don Bernardo Carrillo	Suplica se le pague 100 ducados de ayuda de costa de que le esta hecha merced, y que también se le haga de hábito de Santiago después de algunas campañas	Que acuda al Consejo de hacienda para los 100 ducados, y se le dé ayuda de costa que a los demás, y asiente con su sueldo	Sin datos	Denegado	X
Don Francisco Concullet de Arenas (Sargento mayor)	Suplica se le dé patente de sargento mayor de uno de los tercios que están bacos de su nación, o el sueldo de tal sargento mayor	Que se le dé la patente de sargento mayor en uno de los tercios que dice hay bacos	Sin datos	No solicita	X
Don Francisco de Cáceres (Alférez)	Suplica se le dé compañía en la campaña, y ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le toca, carta para compañía, y una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X
Don Julio Lucas	Suplica se le dé ventaja y ayuda de costa	Que se le den 2 escudos y la ayuda de costa ordinaria	Sin datos	No solicita	X
Juan Francisco de Muelles (Alférez)	Suplica se le dé patente de capitán de infantería, el sueldo de reformado para esta campaña, y acabada, se le dé compañía y ahora ayuda de costa	Que se le dé patente de capitán de infantería y carta para que se le ponga en posesión de ella, y se le dé una paga más de ayuda de costa	Sin datos	No solicita	X

Don Jacinto de Villagómez	Que se le dé puesto conforme a su calidad y ayuda de costa	Que sirva y se le dara puesto	Sin datos	No solicita	X
Diego del Valle (Alférez)	Que se le dé hábito con la pensión que pareciere, compañía de infantería, o sueldo de capitán reformado, y ayuda de costa	Que asiente plaza con el sueldo que le tocare y la ayuda de costa que a los demás	Sin datos	Denegado	X
Juan de Larencana (Alférez)	Que se le dé el sueldo de reformado y una ayuda de costa	Que se le dé el sueldo que le tocare por supuesto, puesto que lo mismo se ha hecho con su capitán	Sin datos	No solicita	X
(Alférez)	Que se le dé el sueldo de reformado, y orden para que en la campaña se le dé compañía	Que sienta con el sueldo que le toca y carta para compañía	Sin datos	No solicita	X
Pedro de Hita Matamoros (Capitán)	Que se le dé una compañía de infanteria en la armada y ayuda de costa	Que acuda a la Junta de Armadas	Sin datos	No solicita	X
Don Francisco Gastón	Que se le haga merced de hábito	Que asiente la plaza y sirva, y el hábito lo acuerde pasada la campaña	Sin datos	Aplazado	X

Alonso González Padilla	Que se le supla el tiempo que le falta para poder ser alférez	Que presente papeles	Sin datos	No solicita	X
Diego del Campo (Alférez)	Que se le reserve por ahora de salir a servir por estar tullido, y se le de ayuda de costa	Que acuda al Consejo de Guerra	Sin datos	No solicita	X
Don Luis Fernández (Capitán)	Que se le dé compañía de corazas o sargentía mayor de tercio, y no la habiendo baca, se le dé el sueldo y ayuda de costa	Que sienta con el sueldo que le toca y una paga más de ayuda de costa, y carta para que con efecto se le dé uno de los puestos que pide	Sin datos	No solicita	X
Don Francisco Moreno de Cozar (Alférez)	Que se le dé sueldo de reformado	Que constando por información hecha ante Francisco de Alarcón de haber servido de alférez, se le asiente el sueldo de esta	Sin datos	No solicita	X
Don Fernando Alba de Castro (Capitán)	Que se le haga merced de hábito	Que es réplica y de su memorial	Sin datos	No se conoce resolución	
Don Gutierre de Acosta y Padilla	Que se le haga merced de gobierno de Papayano o corregimiento de ariquipa en el Perú	Que se mande al Consejo de Indias le dé uno de los corregimientos que dice u otro con efecto	Sin datos	No solicita	X

<i>Marzo de 1643</i>						
<i>(Capitán)</i>	Patente de capitán de caballos en Flandes, donde tiene su casa, y ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocara, y se le dé carta de recomendación	18 años	No solicita		X
<i>(Alférez/ soldado del batallón de la Nobleza)</i>	Pide compañía de Mar y Guerra en la Armada de Barlovento, y ayuda de costa	Que asiente plaza con el sueldo que le tocara, y se le dé carta de recomendación	12 años	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Sargentía mayor del partido de Tuy, o futura de la Coruña.	Que vaya a servir con el sueldo que le tocara a la mar, y acabada la campaña se tendrá cuenta con su persona	Desde el año 1635	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide se le den los despachos de la sargentía mayor de que le esta hecha merced	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocara	+ de 13 años	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos de la leva que se hace en esta corte, y alguna renta en la arca de las tres llaves para dos hijas	Sueldo que le tocara, y se le de carta para que el general le dé una de las compañías que bacaren	14 años 3 meses y 22 dias con satisfacción	No solicita		X

<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos corazas o el puesto de ayudante de teniente de mariscal de campo general, y ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocare	10 años 5 meses y 21 días	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	v.m. le hizo merced por consulta de 19 de octubre del año próximo pasado por Junta particular de una compañía de caballos, y en el interin que no se le daba, del sueldo de tal capitán vivo. Pide se le pague por entero y la Alcaldía mayor de la villa de Albufeira en el Algarbe, y de ayuda de costa	Que asiente en este tercio y goce de la merced que le esta hecha	11 años	No solicita	X
<i>(Ayudante de comisario general)</i>	Pide compañía de corazas	Que se le dé carta de recomendación y asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	10 años	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Vara de alguacil de corte para que tome estado una hermana suya, y pruebas en esta corte del hábito de que tiene hecha merced, o ayuda de costa para hacerlas	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocare	4 años	No solicita	X

<i>Francisco Grisante Dagana</i>	Pide compañía de Mar y guerra y ayuda de costa	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	11 años (lo más del tiempo a su costa)	No solicita		X
<i>(Capitán de corazas)</i>	Pide puesto de teniente de mariscal de campo general	Que se le dé carta de recomendación y asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	Desde el año de 36	No solicita		X
<i>(Alférez)</i>	Pide futura de uno de los entretenimientos de galeones	Que asiente con el sueldo que le tocare en este tercio	Desde el año de 37	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de infantería en Badajoz, y en el ínterin, la patente y sueldo de vivo y ayuda de costa	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	Desde el año de 38	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide puesto de teniente de mariscal de campo general, y ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio, y se le dé carta para que en virtud de la patente que tiene de sargento mayor se tenga cuenta con su persona en las vacantes que hubiere de estos puestos	8 años y 5 meses con satisfacción	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos y ayuda de costa	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare, y se le dé carta para que el general le acomode en lo que juzgare apropósito	23 años 5 meses y un día	No solicita		X

<i>(Teniente)</i>	Pide compañía de corazas, ayuda de costa, y ventaja sobre cualquier sueldo	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare, y se le dé carta de recomendación	Desde el año de 33	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Pide se le cumpla la merced que tiene de hábito y dé ayuda de costa para las pruebas de el	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	Desde el año de 18	Concedido antes	X
<i>(Capitán)</i>	Pide sargentía mayor, y en el interin la patente y sueldo	Que se le dé carta de recomendación, y asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocare	17 años, 7 meses, y 21 días	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos, y que se le pague el sueldo que se le debe	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare, y se le dé carta de recomendación	7 años con satisfacción	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Pide título y sueldo de almirante	Que vaya a servir a la armada y estándolo haciendo, acuerde su pretensión	Desde el año de 22	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos y ayuda de costa para las pruebas del hábito de que tiene hecha merced	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	Desde el año de 638	Concedido antes	X

Rodrigo de Saldaña <i>(Capitán de Guía del ex. De Rosellón)</i>	Pide compañía de caballos y ayuda de costa	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocara, y se le dé carta de recomendación para compañía de infantería	22 años 5 meses y 9 días	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos corazas y ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le toca	Año de 40	No solicita		X
<i>(Teniente de coracas)</i>	Pide compañía de caballos y ayuda de costa	Que vaya a servir con el sueldo que le tocara, presentando fe de oficios de haber sido teniente	No consta tiempo que ha servido	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide patente y sueldo de sargento mayor	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le toca, y se le dé carta de recomendación para que el general le acomode	15 años 2 meses y 2 días	No solicita	X	
<i>(Alférez)</i>	Pide el sueldo de alférez reformado de caballos corazas que ha sido, y ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocara	5 meses y 4 días	No solicita		X
<i>(Alférez)</i>	Pide 4 escudos de ventaja, ayuda de costa, y un caballo para volver a servir	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le toca presentando fee de oficios	Desde el año de 636	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de corazas de las que están bacas en el ejército de Extremadura, hábito de	Que asiente placa en este tercio con el sueldo que le toca, y se le de carta de recomendación	Desde el año de 35	Denegado	X	

Santiago y ayuda de costa					
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos de las que se han de formar, o patente y sueldo de tal capitán para la primera que vacare, y que se le libre a cuenta del sueldo alguna ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le toca, y se le de carta de recomendación	Desde el año de 637 y antes sirvió 6 años 4 meses y 25 días	No solicita	X
<i>(Alférez/ soldado batallón nobleza)</i>	Pide el puesto de teniente de caballos corazas, o el sueldo	Que asiente con el sueldo que le tocara	Desde el año 639	No solicita	X
<i>(Alférez)</i>	Pide compañía o el sueldo de ella, y ayuda de costa	Que asiente la placa con el sueldo que le tocara y se le de carta de recomendación	Desde el año 19 por una información que presenta	No solicita	X
<i>(Sargento)</i>	Pide el sueldo de alférez y ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que le tocara	Servido desde el año de 626 y por fe de oficios 6 años 10 meses y 4 días	No solicita	X

<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos, y hábito de Santiago	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare	Desde el año de 638	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide gobierno, o castillo, y en el ínterin que se le da, sueldo competente a sus servicios situado en esta corte	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocare, y se le dé carta de recomendación para que el general le acomode	34 años 11 meses y 17 días	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos arcabuceros, o la patente y sueldo, y ayuda de costa	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare, y se le dé carta de recomendación	Algunos años (hijo del sargento mayor Musio Orilla)	No solicita		X
<i>(Capitán)</i>	Compañía de caballos de las tres que vacan en Badajoz, hábito y ayuda de costa	Que asiente plaza en este tercio y se le dé carta para que se le dé compañía de infantería	Desde el año de 30 con satisfacción	No solicita		X
<i>(Alférez)</i>	Pide patente de capitán para que se le de compañía con efecto, y en el ínterin, 25 escudos de entretenimiento, y ayuda de costa o licencia	Que asiente en este tercio con el sueldo que le tocare y se le de carta de recomendación	13 años 2 meses y 4 días	No solicita		X

para volver a Ceuta

<i>(Capitán)</i>	Pide hábito y ayuda de costa para las pruebas, puesto competente a los que ha ocupado para volver a servir (ha sido capitán de caballos arcabuceros y tiene patente de corazas)	Que asiente con el sueldo que le tocara y se le dé carta para que se le dé compañía	Desde el año 37	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de caballos de las que vacaren en el ejército de Badajoz	Que vuelva a servir su puesto	Desde el año 639	No solicita	X
<i>Pedro Simón (portugués)</i>	Pide patente de capitán para que con efecto se le dé compañía, y ayuda de costa	Que asiente con el sueldo que le toca, y se le dé carta para que el general tenga cuenta con su persona	+ de 16 años y recibido heridas	No solicita	X
<i>(Capitán)</i>	Pide compañía de corazas en Galicia, ayuda de costa, y en el ínterin el sueldo que gozaba en Badajoz	Que asiente plaza en este tercio con el sueldo que le tocara y se le dé carta para que el general le ocupe en lo que fuere apropiado	Desde el año 40 en Cataluña y 13 años a esta parte	No solicita	X
<i>(Capitán de corazas)</i>	Pide el segundo tercio de la mar que esta vaco, o uno de los que lo estuvieren del primero	Que vaya a servir con el sueldo que le toca y póngase en recomendación para los primeros tercios que se provean, en lo del hábito por su necesidad y por no darle ayuda de costa se	22 años a esta parte (Santa Margarita/	Concedido antes	X

	que vacare, y que se le hagan las pruebas en esta corte del hábito que le esta hecha merced	Remita algún caballero de Valencia con poco gasto	Armada Oceano)		
<i>(Capitán)</i>	Pide se le dé licencia para levantar en Flandes un tercio de valones para traer a España, y que no habiendo lugar en esto se le dé su sueldo en el guión del ejército de aquellos estados	Que se le dé licencia para ir a Flandes con cédula de recomendación a Don Francisco de Melo para lo que pide, informando primero el marqués de Leganés por lo que toca a la reformatión que tuvo	69 meses continuos con particular aprobación	No solicita	X
<i>(Alférez)</i>	Pide el sueldo de tal alférez reformado y ayuda de costa (quedo reformado por muerte de su capitán y de los más soldados de su compañía)	Que asiente en este tercio con el sueldo que le toca	2 años a esta parte (recibió dos mosquetazos)	No solicita	X